



INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD 2023

fira.gob.mx

800 999 FIRA



ÍNDICE

Mensaje del Director General	3
Impactos Relevantes 2023	6
ESG Ratings	15
Perfil de FIRA	16
Gobernanza	31
Gobierno corporativo	32
Nivel de satisfacción de los clientes con los productos y servicios de FIRA	37
Compromisos y políticas para una conducta empresarial responsable	43
Alianzas y convenios establecidos en 2023	50
Participación de los grupos de interés	54
Gobernanza sostenible	57
Nuestro Desempeño	59
Económico	60
Servicios financieros otorgados por FIRA	61
Resultados económicos 2023	66
Inclusión financiera 2023	69
Ambiental	85
Enfoque de gestión en materia ambiental (al exterior)	86
Proyectos sostenibles 2023	92
Proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático 2023	95
Programas con organismos financieros internacionales y dependencias del Gobierno Federal que promueven el desarrollo de proyectos verdes sostenibles	97
Bonos verdes FIRA	105
Responsabilidad ambiental al interior	108

Social	136
Enfoque de gestión del empleo en FIRA	137
Enfoque de gestión de la salud y seguridad en FIRA	143
Enfoque de gestión para la formación y educación en FIRA	147
Enfoque de gestión para las evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo de carrera del personal	152
Enfoque de gestión para la igualdad de oportunidades y no discriminación	154
Enfoque de gestión para la diversidad e igualdad	161
Programas de desarrollo comunitario	170
Enfoque de gestión para la privacidad del cliente	173
Seguridad de los datos	176
Anticorrupción	179
Apoyamos el Pacto Mundial	187
Apéndices	190
Apéndice 1: Perfil del Informe Anual de Sostenibilidad de FIRA 2023	191
Apéndice 2: Índice de contenidos GRI	192
Apéndice 3: Índice de contenidos SASB	200
Apéndice 4: Cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, su correlación con los ODS y su integración en la estrategia de negocio de FIRA	202





MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL





Con 70 años de experiencia, habremos de utilizar la gama de instrumentos actuales e innovar en aquellos que corresponden a nuestra generación y futuras generaciones, para abordar los desafíos que presenta la policrisis global y sus respectivos riesgos interdependientes.

2023 fue un año en el que el término “*Policrisis*” comenzó a ganar notoriedad al referirse a las numerosas crisis globales que enfrenta la humanidad (sanitaria, económica, geopolítica, medioambiental, política y social), y cuyas consecuencias limitan los avances en la Agenda 2030, agudizan los problemas de desigualdad de género y plantean múltiples retos para el desarrollo económico.

Ante este escenario y en el contexto mexicano, el llamado para atender las necesidades del sector agroalimentario y del medio rural que se hace a FIRA como entidad de fomento es más claro y sonoro que nunca. Con 70 años de experiencia, habremos de utilizar la gama de instrumentos actuales e innovar en aquellos que corresponden a nuestra generación y futuras generaciones, para abordar los desafíos que presenta la policrisis global y sus respectivos riesgos interdependientes.

Con el propósito de aportar a nuestros grupos de interés un panorama más integrado y completo del compromiso permanente de FIRA con el desarrollo sostenible y su actuación responsable con el medio ambiente, presentamos con mucha satisfacción nuestro “**Informe Anual de Sostenibilidad 2023**”, en el cual hemos integrado en un solo reporte las *Memorias de Sostenibilidad* (desde 2008), y el *Informe SASB* (desde 2020).

Entre las acciones más relevantes, **en materia económico-financiera**, FIRA colocó con éxito la *3.ª emisión del Bono Social de Género*, siendo el primero con *enfoque de microcrédito* en el mercado bursátil. Este bono es una iniciativa innovadora dentro de la banca de desarrollo y sus recursos servirán para promover la inclusión financiera, productiva y laboral de las mujeres rurales a través de microfinancieras con vocación en el sector agroalimentario y rural. A través de los bonos sociales, FIRA continúa impulsando mecanismos que buscan atraer más inversionistas con interés y vocación social que se sumen a la ardua tarea de atender las zonas más marginadas del campo mexicano de nuestro país.

Asimismo, FIRA sigue implementando proyectos para que las mujeres obtengan financiamiento adecuado y suficiente para realizar sus inversiones en activos fijos o de capital de trabajo. En 2023 casi 2 millones de mujeres se beneficiaron con crédito y garantías, lo que representó el 78% del total de acreditados de FIRA.



Entre los reconocimientos institucionales recibidos, la *Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo* otorgó a FIRA el *Premio ALIDE 2023* en la categoría: *Productos financieros*, por el desarrollo e implementación de su “Programa de Desarrollo de Proveedores”. Este programa insignia cuyo objetivo es incorporar a los productores primarios con los sectores industrial, comercial, de exportación y de servicios ha permitido expandir la inclusión financiera, tecnológica y comercial de pequeños y medianos productores del sector agropecuario.

En **materia ambiental**, se logró alcanzar un saldo de cartera total de proyectos sostenibles y de adaptación y resiliencia al cambio climático por \$36,377 millones de pesos, cifra récord que revela la amplia necesidad de actuar hoy en tándem con nuestro entorno.

Adicionalmente, FIRA colocó con éxito su *1.º Bono Verde de Adaptación y Resiliencia para combatir el cambio climático*. Los recursos obtenidos son destinados a promover la inversión de proyectos productivos que puedan mejorar la resiliencia de los productores y cadenas de valor en el sector agropecuario y el medio rural, buscando con ello reducir el riesgo y la vulnerabilidad a fin de que puedan perdurar frente a los cambios en el clima. Este bono verde es el primero en su tipo en colocarse en América Latina, lo que posiciona a FIRA como el emisor de bonos temáticos más diversificados dentro de la banca de desarrollo.

En **materia social**, está claro que la gestión del capital humano debe estar enfocada en la creación de valor tanto para el personal como para la Institución, y por lo tanto, debe ser considerada como una parte integral de la estrategia sostenible de FIRA. En ese sentido, en 2023 FIRA acreditó las medidas de nivelación necesarias para obtener un *nuevo certificado nivel Plata en la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación*.

Como resultado de las acciones implementadas para continuar avanzando hacia espacios laborales más equitativos que promuevan la diversidad, la igualdad sustantiva y un trato sin discriminación, FIRA se colocó dentro de las cinco dependencias del sector hacendario con mayor puntaje en el *“Índice de Institucionalización de la Igualdad de Género en la Cultura Institucional”*, y mantuvo por 4.º año consecutivo el *1.º lugar de la Administración Pública Federal*, y por 7.º año consecutivo el *1.º lugar del sector hacienda*, por mejor clima y cultura organizacional.

Con todo lo anterior, los resultados muestran que el 2023 ha sido un año con logros y avances destacados en materia de sostenibilidad, pero a medida que el horizonte de la Agenda 2030 se aproxima, los desafíos que presenta una era de polícrisis marcan un futuro inmediato dominado por una gran incertidumbre; sin embargo, tal como lo comunica nuestra nueva *identidad gráfica, la postura de liderazgo resiliente y los compromisos con la inclusión, la sostenibilidad y la innovación*, permitirán que FIRA siga gestionando sus riesgos de manera efectiva para mantenerse como referencia en materia de fomento, hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.

Jesús Alan Elizondo Flores

Director General



IMPACTOS RELEVANTES 2023





Logros más relevantes 2023

Con 70 años de experiencia como banca de desarrollo, FIRA continúa implementando estrategias de responsabilidad ambiental y social cada vez más sólidas para mantenerse como líder en el sector agroalimentario y rural.



El saldo total de **financiamiento** ascendió a **\$238,205 millones de pesos**, mientras que el **flujo total de financiamiento** alcanzó los **\$341,373 millones de pesos**



El saldo de cartera total de proyectos sostenibles y de **adaptación y resiliencia al cambio climático** ascendió a **\$36,377 millones de pesos**



Obtención del certificado nivel Plata en la **“Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015”** en Igualdad Laboral y No Discriminación



El **flujo total de financiamiento asociado a mujeres** fue de **\$35,520 millones de pesos**, mientras que el **saldo de cartera** alcanzó los **\$25,183 millones de pesos**



1.º emisión del Bono Verde de Adaptación y Resiliencia para combatir el cambio climático



Obtención del mayor puntaje en el **“Índice de Institucionalización de la Igualdad de Género en la Cultura Institucional”** del sector hacendario



3.º emisión del Bono Social de Género siendo el primero con enfoque de **microcrédito** en el mercado bursátil



Premio ALIDE en la categoría: Productos financieros, por el desarrollo e implementación de su **“Programa de Desarrollo de Proveedores”**



1.º lugar de la APF y **1.º lugar del sector hacienda** por mejor clima y cultura organizacional



Premios y reconocimientos recibidos en 2023

Derivado de la innovación y buenas prácticas institucionales, el desempeño sobresaliente de los fideicomisos que integran FIRA fue reconocido durante 2023 por las siguientes organizaciones:



En el marco de la 53ª Asamblea General de la *Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE)*, FIRA recibió el **Premio ALIDE 2023 en la categoría: Productos financieros** por el desarrollo e implementación de su **“Programa de Desarrollo de Proveedores”**, el cual tiene como objetivo incorporar a los productores primarios con los sectores industrial, comercial, de exportación y de servicios impulsando su inclusión financiera, tecnológica y comercial en el sector agropecuario.

El Programa se basa en un modelo de 26 mejores prácticas validadas por FIRA en proyectos de integración de productores rurales con la industria. Además, considera también el análisis de metodologías aplicadas en otros países, por lo que se considera que es replicable a la dinámica de los procesos agroalimentarios de los países en desarrollo, principalmente en América Latina.

Al cierre de 2022 se apoyaron 108 proyectos dentro de este Programa, lo que ha beneficiado a 39,415 productores mexicanos en 39 redes de valor.



En el marco del 12.º Foro de Emisoras organizado por la *Bolsa Mexicana de Valores*, directivos y empresas presentes en el evento reconocieron la participación de FIRA en el mercado bursátil mexicano por obtener, a través del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el **1.º lugar como entidad colocadora en las categorías: "Mayor Monto de Largo Plazo de Deuda Gubernamental emitido en 2022" y "Sustentabilidad, Emisiones Temáticas Sociales 2022"**.

El Foro de Emisoras tuvo como principal objetivo fomentar el intercambio de ideas y opiniones sobre temas de interés general que impactan e influyen en la inversión en México y en el mundo.

El reconocimiento otorgado a FIRA demuestra la confianza y percepción de solidez institucional para captar recursos del mercado inversionista y atender las necesidades de financiamiento del sector con responsabilidad y buen manejo patrimonial.



FIRA y el Grupo Bolsa Mexicana de Valores celebraron una exitosa emisión en el mercado de deuda con el primer **Bono Verde de Resiliencia (FEFA 23V)** el cual se colocó a 3.1 años a TIEE de fondeo más 30 puntos base por un monto de \$2,985 millones. En adición al Bono Verde de Resiliencia, se emitió otro bono (FEFA 23) de 1.5 años por \$5,515 millones a TIEE de fondeo más 26 puntos base.

Los recursos obtenidos estarán destinados a promover la inversión de proyectos productivos que puedan mejorar la resiliencia climática de los productores y cadenas de valor en el sector agropecuario.

Con la emisión del Bono Verde de Resiliencia, FIRA se colocó como el emisor de bonos temáticos más diversificados dentro de la banca de desarrollo.

Por lo anterior, el *Grupo Bolsa Mexicana de Valores* reconoció que, **además de ser un pionero en emisiones verdes, FIRA es un ejemplo de apoyo continuo a los sectores agropecuarios del país**, y agradeció la confianza que han depositado en el centro bursátil al haber emitido instrumentos 176 veces, sumando más de 150 mil millones de pesos en 11 años de acompañamiento mutuo.



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó a FIRA un reconocimiento por haberse colocado dentro de las cinco dependencias del Sector Hacendario con mayor puntaje en el premio de Índice de Institucionalización de la Igualdad de Género en la Cultura Institucional durante el año 2022.

La medición se realizó a partir de 4 dimensiones:

- 1. Políticas conciliatorias y de corresponsabilidad.
2. Prevención y atención de las violencias de género.
3. Políticas de igualdad e inclusión.
4. Políticas de promoción, vinculación y articulación.

En las 4 dimensiones evaluadas, FIRA se posicionó por arriba del promedio global del Sector Hacendario, obteniendo el 1.er lugar en la dimensión 'Políticas de promoción, vinculación y articulación'.

Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2023 del Comité de Ética en: FIRA - Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

Table with 4 columns: Elemento evaluado según evidencias incorporadas en el SSECCOE, Desglose de puntuación obtenida por el Comité de Ética, Asignables, and Asignados. Total score is 100/100.

En el marco de la tercera edición del 'Encuentro de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal' organizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), FIRA recibió reconocimiento por la labor emprendida por su Comité de Ética destacando la calificación obtenida de 'excelente' (100 sobre 100) en la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2022.

La SFP organiza este tipo de eventos con el propósito de reconocer el trabajo de los Comités de Ética conformados en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) realizó las acciones de verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia a fin de asegurar:

1. La plena capacitación de sus funcionarios o integrantes en materia de transparencia.
2. El ejercicio del derecho de acceso a la información de los sujetos obligados del ámbito federal.

Como resultado de dicha verificación, FIRA obtuvo un **Índice de Acciones de Capacitación de 100%**, con lo cual se refrenda su acreditación como **Institución y Comité de Transparencia 100% capacitada**.

Con estas acciones de capacitación, FIRA confirma su compromiso ante el INAI de mantener a su personal actualizado en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos en esta materia.



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) realizó durante 2023 una verificación diagnóstica a la información que se encuentra publicada en el apartado de datos personales del Portal de Internet de FIRA, conforme a las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Como resultado, FIRA obtuvo un Índice General de Cumplimiento del 98.57% para los fideicomisos FONDO, FOPESCA y PENSIONES y del 95.00% para los fideicomisos FEFA y FEGA.

Con estas acciones, FIRA refrenda su compromiso de cumplir con las normas y regulaciones emitidas en materia de protección de datos personales.



Como parte del compromiso para realizar acciones afirmativas que prevengan y erradiquen cualquier acto de discriminación en la Institución, durante 2023 FIRA llevó a cabo la auditoría de vigilancia para mantener el certificado en la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Como resultado de dicha auditoría, el Consejo Interinstitucional conformado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Evitar la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) otorgaron a FIRA un nuevo certificado al haber mejorado su calificación pasando de 94 a 97 de 100 puntos posibles y manteniendo su certificado nivel Plata.

La certificación tiene una vigencia de cuatro años (2021 - 2025) y es de tipo “multisitio”, por lo que abarca a todas las áreas y oficinas a nivel nacional en las que se adoptan y cumplen los procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.



Con el propósito de identificar y atender las áreas de oportunidad en materia de clima laboral, anualmente FIRA promueve entre su personal la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), herramienta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que permite identificar el grado de percepción que tienen los servidores públicos sobre el clima en el que se desenvuelven dentro de su entorno laboral.

En 2023 la ECCO fue aplicada a todo el personal activo de FIRA obteniendo los siguientes resultados:

- Por 7.º año consecutivo, FIRA mantiene el **1.º lugar** de las organizaciones coordinadas por el sector hacienda.
- Por 4.º año consecutivo, FIRA mantiene el **1.º lugar** de dependencias y entidades en el segmento de 500 a 1499 personas de la Administración Pública Federal (APF).
- FIRA obtuvo una **puntuación global de 92.9 puntos sobre 100**, mientras que el promedio de la APF fue de 80.9 sobre 100.

En ese sentido, la SFP reconoció a FIRA por su instrumentación de acciones que promueven una *“cultura de denuncia sin represalias”* como parte de las prácticas de transformación de clima y cultura organizacional emprendidas dentro de la Institución.



Desde 2008, FIRA reporta anualmente y de manera voluntaria su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), acorde a las especificaciones estipuladas en el Programa GEI México coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES).

A partir del 2009, **FIRA mantiene el reconocimiento GEI-1** el cual es otorgado a aquellas empresas que, además de inscribirse al Programa, anualmente entregan dicho reporte.



ESG Ratings

MSCI Rating

FIRA obtiene la calificación ESG en escala global por parte de MSCI ESG Ratings. Las calificaciones ESG de MSCI están diseñadas para medir la resiliencia de una empresa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.

La calificación ESG ratifica la consolidación de la estrategia y acciones institucionales en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. Asimismo, atiende las exigencias de los inversionistas locales y globales y favorece el acceso a un mercado más amplio de fondeo.

La calificación obtenida por FIRA representa una ventaja competitiva al ser la primera institución de banca de desarrollo en obtener una calificación de este tipo.



DISCLAIMER STATEMENT THE USE BY FEFA OF ANY MSCI ESG RESEARCH LLC OR ITS AFFILIATES ("MSCI") DATA, AND THE USE OF MSCI LOGOS, TRADEMARKS, SERVICE MARKS OR INDEX NAMES HEREIN, DO NOT CONSTITUTE A SPONSORSHIP, ENDORSEMENT, RECOMMENDATION, OR PROMOTION OF FEFA BY MSCI. MSCI SERVICES AND DATA ARE THE PROPERTY OF MSCI OR ITS INFORMATION PROVIDERS, AND ARE PROVIDED 'AS-IS' AND WITHOUT WARRANTY. MSCI NAMES AND LOGOS ARE TRADEMARKS OR SERVICE MARKS OF MSCI.

Fitch Ratings Sustainable Fitch

En Enero de 2024 Sustainable Fitch asignó a FIRA una calificación ESG de "ESG Entity Score de 63/100" "Bueno", el cual posiciona a FIRA por arriba del promedio en escala internacional. Esta calificación indica la alineación Ambiental, Social y de Gobernanza de FIRA centrándose en sus actividades subyacentes, destacando lo siguiente:

- El impacto ambiental de los préstamos otorgados por FIRA a través de sus cuatro fideicomisos individuales es mejor que el de sus pares.
- Los préstamos de FIRA tienen un buen impacto social, ya que apoyan a las Pymes del agronegocio y promueven la inclusión financiera entre los pequeños productores locales y las mujeres.
- La evaluación de la gobernanza de FIRA refleja la transparencia de su divulgación de información, la división de los roles del CEO y presidente del consejo de administración.



HR Rating

En junio de 2024 HR Ratings revisó al alza la calificación para FEFA de HR ESG 2- a **HR ESG 2 con Perspectiva Estable** en la exposición de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) y por los mecanismos de mitigación con los que cuenta la institución a estos riesgos. El alza se debió al cambio de etiqueta de "Promedio" a "Superior" en el factor de Exposición a Fenómenos Naturales y Regulación Ambiental. El nivel de impacto de **HR ESG 2** significa que FEFA mantiene un riesgo ESG con mecanismos eficientes de mitigación. HR Ratings considera que los daños potenciales en el mediano y largo plazo se mitigarán considerablemente con mecanismos existentes.

Para más información los invitamos a ver la página de HR Ratings https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=18159



Afore XXI Banorte

En marzo de 2023 FIRA obtuvo una calificación con análisis interno por parte de **Afore XXI Banorte de BBB Global en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)**; esta calificación se realizó en conformidad con los manuales internos de procedimientos de Afore XXI Banorte. Al igual que todos los ratings con los que cuenta FIRA, esta calificación ayuda a entender las áreas de oportunidad de la institución para mejorar el sentido ASG en la institución.





PERFIL DE FIRA





GRI 2-1

Perfil de la Institución

Los **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura** "FIRA" es una institución de la Banca de Desarrollo en México **creada en 1954** conformada por cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal (APF), en los que funge como fideicomitente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y como fiduciario el **Banco de México**.

Fideicomisos que conforman FIRA:

FONDO
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

FEFA
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

FEGA
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

FOPESCA
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

FIRA cuenta con **70 años de experiencia** y tiene como fin **facilitar el acceso al crédito** por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con:



FIRA canaliza sus recursos económicos y apoyos para financiar las actividades y servicios relacionados a la integración de las cadenas de valor.



FIRA mantiene una estrecha relación con productores de toda la república mexicana, al estructurar proyectos y equiparlos con capacidades técnicas que permitan darles mayor seguridad y un mejor perfil para recibir financiamiento.



Nuestro Modelo de Negocio

FIRA, como banca de segundo piso, **opera a través de una amplia red de Intermediarios financieros** que son el canal para hacer llegar el financiamiento a productores y empresas del sector agroalimentario y en el medio rural, para actividades de capacitación, asistencia técnica, consultoría y servicios para la formulación, gestión y seguimiento de proyectos; entre otros, con el fin de mejorar su competitividad y sostenibilidad.



FIRA promueve el financiamiento integral con énfasis a los segmentos de **Micro, Pequeña, Mediana Empresa y Empresa Familiar sin acceso o acceso insuficiente al crédito.**

FIRA les otorga servicios de fondeo, garantías y apoyos para que sus proyectos productivos **alcancen los niveles de rentabilidad** para calificar como sujetos de crédito.



FIRA también otorga financiamiento a **empresas grandes** que se vinculan al **desarrollo de pequeños productores** y empresas con proyectos viables.



Dónde operamos



1

Oficina Central - Morelia, Mich.

1

Oficina de representación en la CDMX

5

Direcciones Regionales

31

Oficinas Estatales

88

Agencias

5

Centros de Desarrollo Tecnológico

1,126

Personas empleadas

126

Oficinas



GRI 2-6

Estratos de la población objetivo: segmentos, canales de atención y productos

	Segmento		Objetivo		Principal Canal de Atención		Productos (Garantía y/o Fondeo)
	Empresa grande Mas 4 millones UDIS	→	Crecimiento, acceso a mercados y desarrollo de proveedores	→	Bancos	→	Crédito tradicional, comercialización, crédito estructurado y factoraje
Población prioritaria	Mediana empresa Mas 4 millones UDIS	→	Consolidación	→	Bancos / Intermediarios Financieros no Bancarios	→	Crédito tradicional, comercialización, factoraje y crédito parametrizado
	Pequeña empresa 160 mil UDIS	→	Productividad y calidad	→	Bancos, SOFOMES, Parafinancieras	→	Crédito modificado
	Empresa familiar 33 mil UDIS	→	Inclusión financiera y acceso a mercados	→	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo / Intermediarios Financieros No Bancarios	→	Crédito de bajo monto y microcrédito
	Microempresa 10 mil UDIS	→	Inclusión financiera	→	Microfinancieras	→	Microcrédito productivo

Con **productos y servicios especializados**, FIRA **apoya a todos los segmentos del mercado**. Su principal objetivo es ofrecer servicios financieros a la población prioritaria aprovechando el alcance geográfico, operativo y de infraestructura de las instituciones financieras privadas.



Identidad organizacional: Misión, Visión y Valores de FIRA

Para contribuir al logro de las metas de la agenda nacional para el desarrollo del sector agroalimentario y rural, FIRA define su **Misión** y **Visión**:

La **Misión** dirige a FIRA hacia un México en el que los agricultores y habitantes rurales participan activamente y se benefician del desarrollo económico del sector agroalimentario y rural, integrados a las cadenas de valor y a los mercados, **haciendo un uso racional de los recursos naturales y obteniendo como fin último, condiciones de trabajo y vida decentes y favorables.**

Por su parte, la **Visión** busca lograr un sistema agroalimentario exitoso e incluyente que reconoce el desigual grado de desarrollo que existe entre los diferentes productores y empresas del medio rural y del sector agroalimentario, lo que se toma como **un desafío para orientar las acciones y estrategias para lograr un desarrollo más equitativo.**

Los **valores de FIRA** orientan las normas de conducta a todos los niveles de la institución y la encaminan al logro de su Visión y al permanente cumplimiento de su Misión. Son los valores que todo el personal que compone FIRA debe observar para proyectar y mantener el liderazgo y compromiso que la distingue como **institución líder en el sector agroalimentario y el medio rural del país.**



MISIÓN

Impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo.



VISIÓN

Ser reconocidos por lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.



VALORES

- Satisfacción del cliente
- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad



FIRA estrena nueva identidad gráfica

¿Qué comunica nuestra identidad gráfica?



Somos una Institución:

- ✓ Sólida
- ✓ Fuerte
- ✓ Con experiencia
- ✓ Con respaldo
- ✓ Con vocación de servicio

Comprometidos con:

- ✓ La Inclusión
- ✓ La Sostenibilidad
- ✓ La Innovación

¡CELEBRAMOS CON ORGULLO!

70 años fortaleciendo al campo mexicano



Empleo

GRI 2-7

Personas empleadas durante 2023

2023	GLOBAL	TIPO DE CONTRATO			
		DETERMINADO* (PERSONAL DE NUEVO INGRESO)	INDETERMINADO		
Personas empleadas	1126	73	1053		
		GÉNERO			
		HOMBRES	MUJERES		
		581	545		
		GRUPO DE EDADES			
		(-) 30 AÑOS	30 - 50 AÑOS	(+) 50 AÑOS	
		141	690	295	
		REGIÓN			
		DIRECCIÓN REGIONAL	CDMX	OFICINA CENTRAL	CDT
		562	53	476	35

* Todos los contratos de nuevo ingreso son determinados (1 año).

GRI 2-8

Trabajadores que no son empleados 2023

NÚMERO	PERSONAL EXTERNO EN OFICINA CENTRAL*
173	Servicio de limpieza
10	Servicio de mensajería
12	Servicio de polivalentes, operarios de cafetería carga y descarga
52	Servicio de seguridad, protección y vigilancia (nivel nacional)
247	

*El personal externo es contratado a nivel nacional a través de un tercero para la prestación de servicios en las oficinas institucionales y su trabajo es controlado por FIRA. Los datos contenidos en esta tabla no presentan fluctuaciones significativas en relación con años anteriores.



GRI 2-30

Sindicato SUNTFIRA

Al cierre del 2023 un total de **142 personas empleadas aportaron su cuota sindical** como afiliados al **Sindicato Único de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (SUNTFIRA)**.

2023	GLOBAL	PERSONAS AFILIADAS A SUNTFIRA 2023	%
Personas empleadas	1126	142	13%



SUNTFIRA



Estrategia de desarrollo sostenible en FIRA

GRI 2-22

Estrategia de desarrollo sostenible

Para atender las problemáticas, tendencias y desafíos del sector agroalimentario y rural del país, FIRA identifica los siguientes retos:

Mayor demanda mundial de alimentos.

- Inclusión financiera en el medio rural y el sector alimentario.
- Mayor productividad y eficiencia en las cadenas de valor.
- Sostenibilidad en el uso y cuidado de los recursos ambientales.

Para abordarlos y atenderlos, FIRA creó su Programa Institucional 2020 – 2024 y planteo 4 objetivos prioritarios (OP1 - OP4) y 15 estrategias (E1 – E15) a partir de un marco estratégico establecido en los siguientes documentos rectores:





El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND):

Contiene una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico mediante el cual el Gobierno busca alcanzar el desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país para el bienestar general de la población.

FIRA contribuye principalmente con dos ejes del PND:

Eje 3 “Economía”, el cual contempla:

- Impulsar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado Interno y el empleo.
- Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas.

Eje 2 “Política Social”, el cual contempla:

- Impulsar el desarrollo sostenible e incluyente.

Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020 - 2024 (PRONAFIDE):

Este programa sectorial que forma parte del PND, establece las estrategias prioritarias que permitirán asegurar los recursos fiscales y financieros requeridos para que el Gobierno de México lleve a cabo las acciones necesarias para incrementar la inversión, impulsar el desarrollo del país y promover la inclusión financiera.

FIRA, como integrante de la banca de desarrollo, contribuye activamente al logro del objetivo prioritario número 6 del PRONAFIDE:

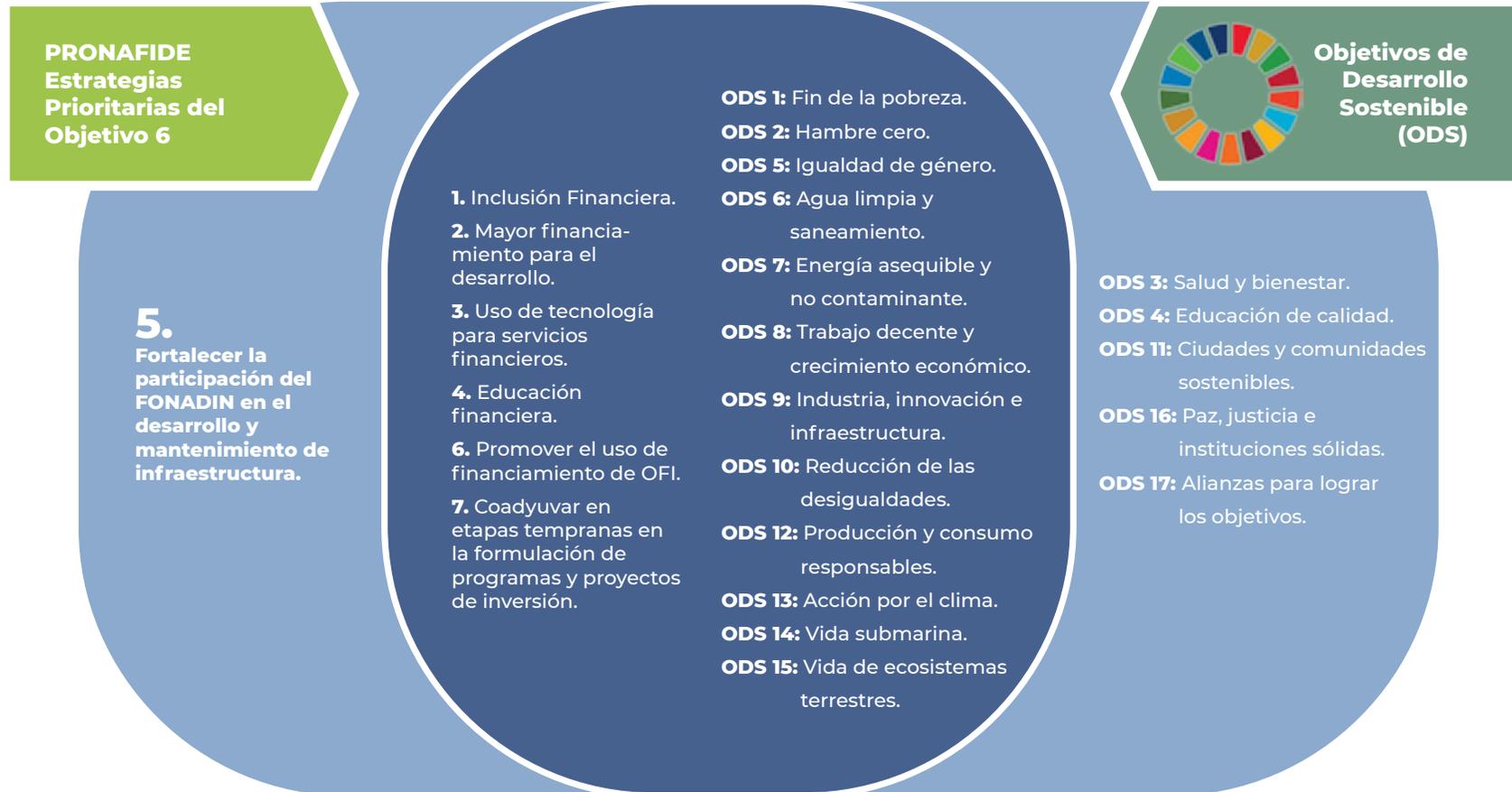
“Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030):

En consideración a la estrategia internacional de fomento para la sostenibilidad del mundo, la Agenda 2030 traza una ruta en favor del bienestar social, el cuidado del medio ambiente, el crecimiento económico, los derechos humanos y la formación de alianzas y los **17 ODS se establecen como objetivos globales de fomento concurrentes e indispensables de atender dentro del ámbito de acción en FIRA.**



Bajo este escenario y tomando en cuenta sus atribuciones, así como las tendencias y desafíos internacionales y nacionales para el sector agroalimentario, FIRA identifica los fines del PRONAFIDE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que inciden directamente en la estrategia de FIRA:





Para alinear los objetivos prioritarios y estrategias de la Institución con los fines del PRONAFIDE y los ODS, FIRA identificó aquellos que tienen propósitos análogos o comunes y los consolidó, determinando así las siete estrategias (F1 – F7) que apoyarán el logro de los fines de la agenda nacional para el desarrollo del sector agroalimentario y rural.

FINES PRONAFIDE Y ODS	
F1.-	Inclusión y educación financiera.
F2.-	Mayor financiamiento para el desarrollo y estructuración de proyectos productivos bancables.
F3.-	Acción por el clima y sustentabilidad de la producción agroalimentaria, incluyendo agua, energía, vida submarina, ecosistemas terrestres y comunidades rurales.
F4.-	Industria, innovación e infraestructura.
F5.-	Mitigar la volatilidad de precios de los productos agropecuarios.
F6.-	Hambre cero, reducción de desigualdades y trabajo decente y responsable.
F7.-	Equidad de género.

Para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los objetivos prioritarios y estrategias de FIRA, la institución ha definido el plan de acción para avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad y su vinculación con el cumplimiento de la Agenda 2030:





Mapa de la estrategia

Para alcanzar su misión y visión, FIRA define su estrategia identificando **cuatro pilares** que soportan el quehacer institucional y del cual se deriva el mapa de la estrategia:



CLIENTES Y MERCADO



RESPONSABILIDAD FINANCIERA



PROCESOS INTERNOS



APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

• **Pilar 1 Clientes / Mercado:** Esta dimensión identifica los grupos de clientes y la propuesta de valor para cada uno de ellos y establece una serie de objetivos estratégicos ligados a dichas propuestas de valor.



CLIENTES Y MERCADO

Medio Agroalimentario y Rural	OP1 Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.	OP2 Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.	OP3 Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.
-------------------------------	--	--	--

• **Pilar 2 Responsabilidad Financiera:** Tiene como propósito establecer los objetivos financieros que la institución debe cumplir para satisfacer a los clientes.



RESPONSABILIDAD FINANCIERA

F1 Mantener un estricto cumplimiento de los requerimientos presupuestales y de solvencia.	F2 Mantener con precisión el valor real del capital.	F3 Canalizar subsidio proveniente únicamente de fuentes explícitas.
--	---	--

• **Pilar 3 Procesos Internos:** Identifica las actividades críticas de la cadena de valor que la institución debe hacer extremadamente bien, para soportar los objetivos de responsabilidad financiera y clientes / mercado.



PROCESOS INTERNOS

P1 Optimizar el proceso de suscripción de crédito para mejorar el servicio y la eficiencia de los productos.	P2 Fortalecer el proceso de supervisión de crédito con carácter preventivo.	P3 Asegurar el uso de tecnologías de mitigación del impacto sobre el medio ambiente y asociar a los productos ofrecidos.	P4 Garantizar la credibilidad, precisión, transparencia y oportunidad de la normatividad de los productos financieros.
P5 Eficientar los mecanismos de incorporación de Intermediarios Financieros.	P6 Desplegar una eficaz administración de riesgos que permita dar cobertura múltiple al sector objetivo.	P7 Generar de manera recurrente y promocionar nuevos productos que atiendan las necesidades de los clientes.	

• **Pilar 4 Aprendizaje y Crecimiento:** Se compone de los objetivos ligados al capital humano, información y cultura organizacional.



APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

A1 Adoptar los conocimientos críticos en materia sostenible y responsable con la sociedad y el medio ambiente.	A2 Lograr que el acervo de conocimiento de FIRA se encuentre disponible, integrado y que sea actualizado y compatible con las nuevas tecnologías.	A3 Fomentar en la Institución la orientación de servicio al cliente.
A4 Asegurar la sucesión ordenada, sostenible y eficaz del personal de la Institución.	A5 Fortalecer el aprovechamiento de los servicios de tecnología de vanguardia vinculados a la operación, provisión de servicios y mitigación de riesgos.	A6 Promover la comunicación efectiva entre las áreas fomentando la colaboración, trabajo en equipo, compromiso y equidad.



Alineación de los Proyectos Estratégicos de FIRA al Mapa de la Estrategia



Con el Programa Institucional 2020 – 2024, FIRA renueva su compromiso con el desarrollo del campo, hasta consolidarlo como un sector **incluyente, sostenible y productivo.**



Mensaje del
Director General

Impactos
relevantes

Perfil de FIRA

Gobernanza

Gobierno corporativo
Gobernanza sostenible

Nuestro
desempeño

Apoyamos el
Pacto Mundial

Apéndices

INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD 2023

FIRA

31

GOBERNANZA

Gobierno corporativo | Gobernanza Sostenible

FIRA
Más que un buen crédito



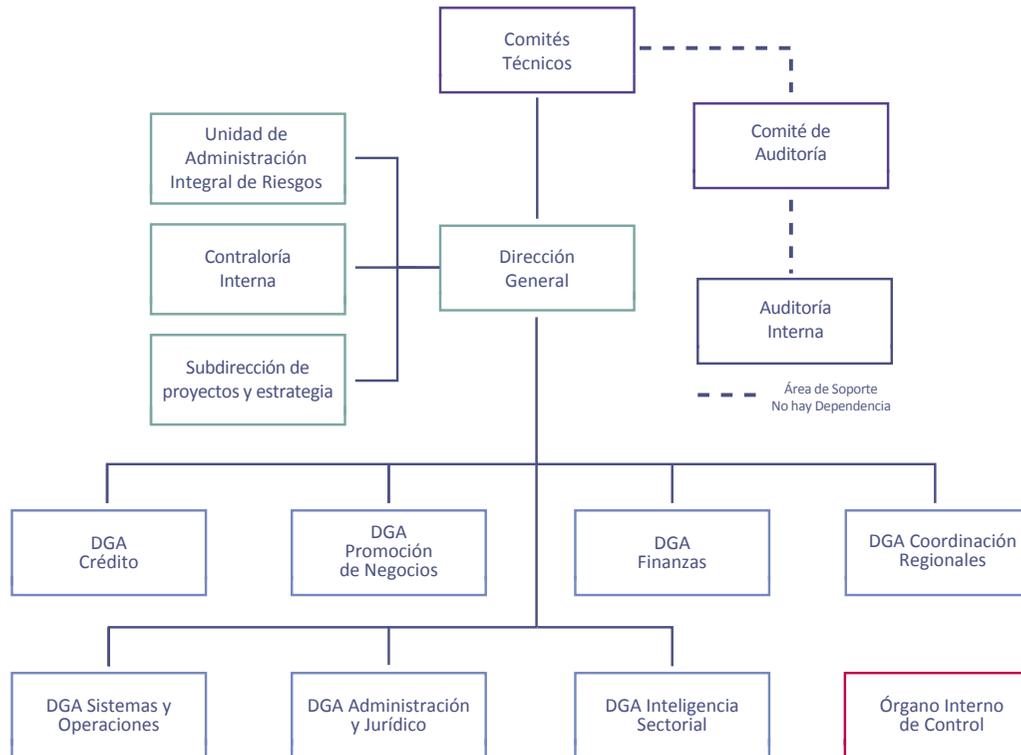
GRI 2-9

GRI 2-12

GRI 2-13

Estructura de gobernanza: Supervisión y gestión de los impactos sobre la Economía, el medio ambiente y las personas

La estructura organizacional de FIRA está conformada de la siguiente manera:



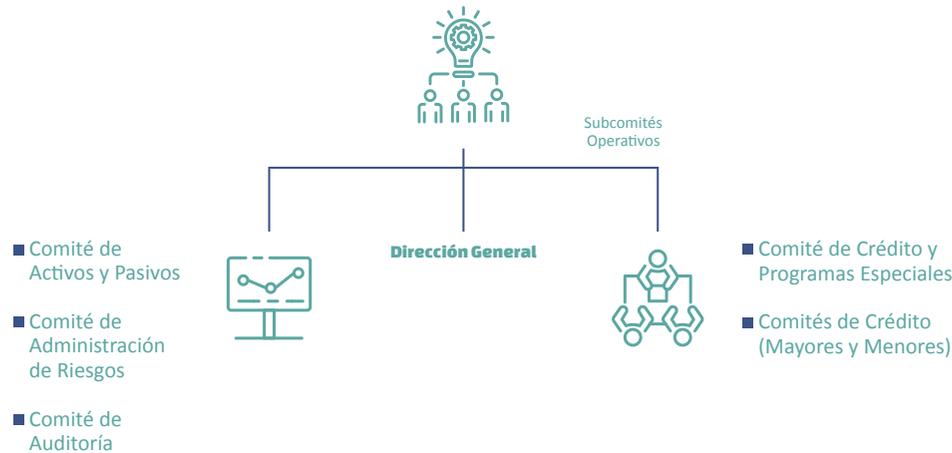


Comités de FIRA

El **máximo Órgano de Gobierno de FIRA** lo conforman los **Comités Técnicos**, órganos de tipo colegiado en el que participan representantes del Gobierno de México, del sector financiero y agropecuario. Dichos Comités, de acuerdo a sus facultades, autorizan e informan las políticas, estrategias, metas y disposiciones que han de seguirse para dar cumplimiento a los fines institucionales, además de vigilar su gestión y cumplimiento.

Para mantener una adecuada operación y seguimiento, los Comités Técnicos se apoyan en diversos Comités, así como varios Subcomités Operativos y un **Grupo de Trabajo de Sostenibilidad**.

Comités Técnicos



Adicionalmente, FIRA cuenta con otros Comités de carácter interno para fortalecer las acciones relacionadas con la misión y la visión institucionales:

- Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental
- Comité de Bienes Muebles
- Comité de Bienes Inmuebles
- Comité de Ética
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)
- Comité de Obras Públicas
- Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía
- Comité de Transparencia
- Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas de FIRA.
- Subcomité de Revisión de Convocatorias para Procedimientos de Licitaciones e Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de FIRA.



GRI 2-18

Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

El modelo de evaluación del desempeño del personal de FIRA se realiza una vez al año y se aplica a todos los niveles de la organización. Se divide en dos sistemas que permiten realizar una evaluación del desempeño objetiva, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas:

- **Sistema de Evaluación por Resultados de Promoción (SERPRO)**

Se aplica a:

- Director General Adjunto de Coordinación de Regionales

- **Sistema de Evaluación del Desempeño por Objetivos (SEO)**

Se aplica a:

- Director General
- Director General Adjunto de Finanzas
- Director General Adjunto de Crédito
- Director General Adjunto de Inteligencia Sectorial
- Director General Adjunto de Promoción de Negocios
- Director General Adjunto de Sistemas y Operaciones
- Director General Adjunto de Administración y Jurídica
- Directora de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos
- Directora de Auditoría Interna
- Director de Contraloría Interna

El modelo utilizado para la evaluación del desempeño de todo el personal se implementa de acuerdo al **Procedimiento Operativo para la Evaluación del Desempeño del Personal de FIRA**, en el que se da cumplimiento a lo establecido en el **Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera**.

Adicionalmente, las competencias requeridas para cada puesto están descritas en el **Manual de Perfiles de Puestos**, las cuales son evaluadas cada dos años utilizando la metodología de evaluación de 360°.

	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO POR SEXO Y PUESTO, 2023					
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	PORCENTAJE
Director General	0	1	0%	100%	1	100%
Director (a) General Adjunto(a)	2	8	20%	80%	10	100%
Director(a) que depende de la Dirección General						

En 2023 se evaluó el desempeño de todo el personal de FIRA con total igualdad. La evaluación de desempeño del personal se realiza revisando el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones de las unidades administrativas, lo cual permite:

- Dirigir el esfuerzo de la alta dirección al cumplimiento de las líneas estratégicas.
- Gestionar y enfocar la mejora de las competencias.
- Impulsar el liderazgo empresarial.
- Mejorar el rendimiento de la organización.



GRI 2-16
GRI 2-25
GRI 2-26

Comunicación y mecanismos para solicitar asesoramiento, plantear inquietudes y procesos para remediar los impactos negativos

Como parte del seguimiento al funcionamiento del **Sistema de Control Interno**, FIRA tiene implementados diversos mecanismos que permiten evaluar, monitorear y mejorar el desempeño de los componentes del sistema para asegurar que éstos estén presentes y funcionando.

Parte de estos mecanismos permiten conocer:

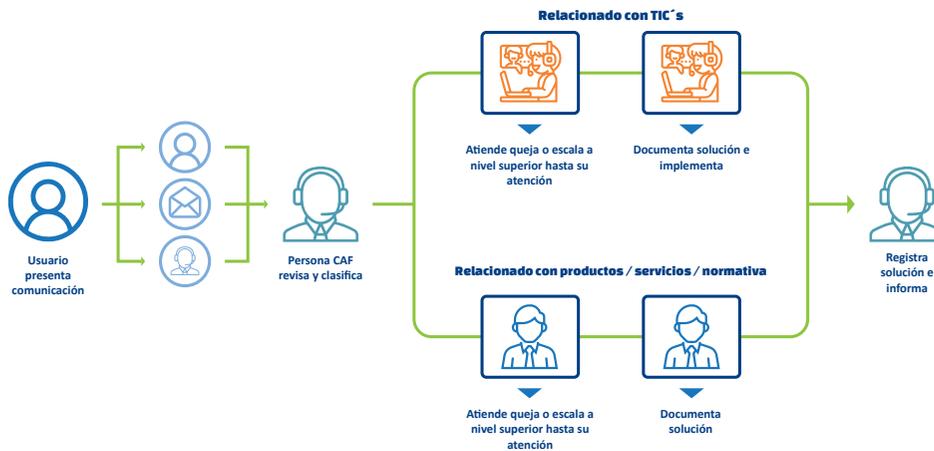
1. Las inquietudes que tengan nuestros grupos de interés sobre los impactos negativos potenciales y reales de FIRA.
2. Evaluar el nivel de satisfacción de sus clientes y del personal respecto a los procesos, productos y servicios que la institución les provee.



• Centro de atención FIRA (CAF):

Centro de Atención FIRA: 01-800-999-FIRA (3472)

Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas



• Sistema Mejora en Línea@:

mejora en line@

Disponible en la página de FiraNet y con acceso libre a todo el personal activo de la Institución, este sistema permite identificar, recabar, y dar seguimiento a las propuestas de mejora (quejas o sugerencias) a los procesos, productos y servicios institucionales, así como reportar la materialización de fallas de control o eventos de riesgo operativo.

• Aplicación de encuestas y cuestionarios:

FIRA aplica encuestas y cuestionarios para:

- Generar, recopilar y cuantificar información sobre un producto, proceso o servicio institucional.
- Conocer o evaluar a una o más personas.
- Conocer la percepción de la calidad en un momento determinado.
- Identificar aspectos sobre los que se debe trabajar para mejorar el grado de satisfacción obtenido.
- Identificar factores que eventualmente podrían convertirse en riesgos operativos y/o reputacionales.
- Identificar, recabar, y dar seguimiento a las propuestas de mejora de los procesos institucionales.
- Establecer un canal de comunicación con clientes y personal de FIRA.



Nivel de satisfacción de los clientes con los productos y servicios de FIRA

Resultados de la “Encuesta anual para evaluar el nivel de satisfacción de los Intermediarios Financieros respecto a los servicios de FIRA 2023”

FIRA aplica, **al menos una vez al año**, una encuesta de satisfacción dirigida a los intermediarios financieros que operan directamente con FIRA para obtener su nivel de satisfacción, así como para identificar quejas, sugerencias o comentarios sobre los productos o servicios que reciben por parte de la Institución.

La encuesta se envía mediante correo electrónico para ser respondida por los usuarios de los intermediarios financieros. Para que los resultados de la encuesta se consideren representativos, se incluyen en la metodología el nivel de confianza utilizando un valor estándar de 95% con un margen de error (intervalo de confianza) máximo del 10%. Para que los resultados de la encuesta se consideren satisfactorios, los resultados de las calificaciones obtenidas deben ser iguales o mayores a 80 (en escala de 0 a 100) o su equivalente.

Una vez analizados e integrados los resultados obtenidos de la encuesta, se prepara el informe electrónico correspondiente para revisión, comentarios y/o visto bueno de Directores Generales Adjuntos y Director General para posteriormente difundirlo, para conocimiento de todo el personal activo de la Institución.

Del **02 al 16 de febrero 2024** se aplicó la encuesta anual para evaluar el nivel de satisfacción de los intermediarios financieros. Se evaluaron los siguientes productos y servicios:

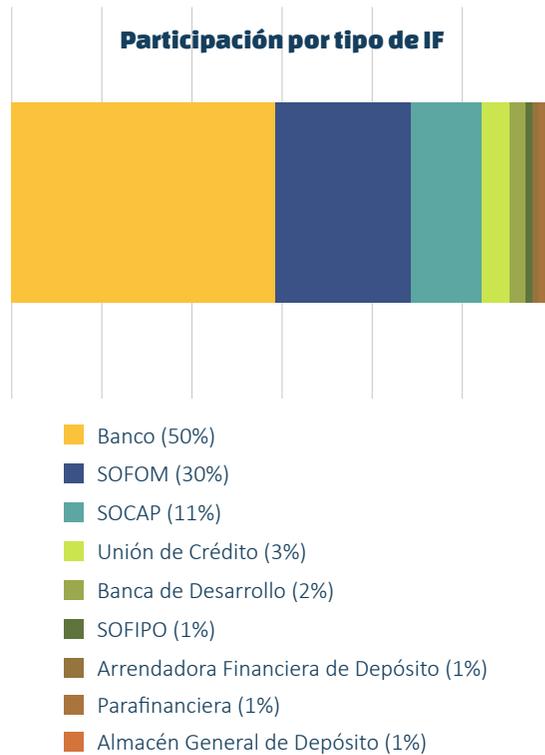
<p>Productos y Servicios de FIRA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondeo - Garantía - Apoyos para la reducción de costo de financiamiento - Apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros 	<p>Componentes de los apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de Intermediarios Financieros - Cobertura y disponibilidad de servicios financieros 	<p>Programas especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros a IFNB mediante IF en operación directa - Créditos en Cuenta Corriente o Capital de Trabajo agrupados en paquete - Financiamiento a la Modernización de Empresas - Programa de financiamiento a la Mediana Empresa - FONAGA Tradicional - FONAGA ProBienestar - Garantía ProSostenible 	<p>Otros servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de Agrocostos 	<p>Calidad del servicio y satisfacción al cliente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción del servicio recibido por parte del personal de FIRA - Net Promoter Score (NPS) 	<p>Servicios de soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> - Portal Web de FIRA



El tamaño de la **población objetivo fue de 1,376 usuarios**. La participación fue de **348 usuarios (25%)** conformada de la siguiente manera:

- Banca de desarrollo: 4 usuarios
- Intermediarios Financieros Bancarios (IFB): 177 usuarios.
- Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB): 167 usuarios.

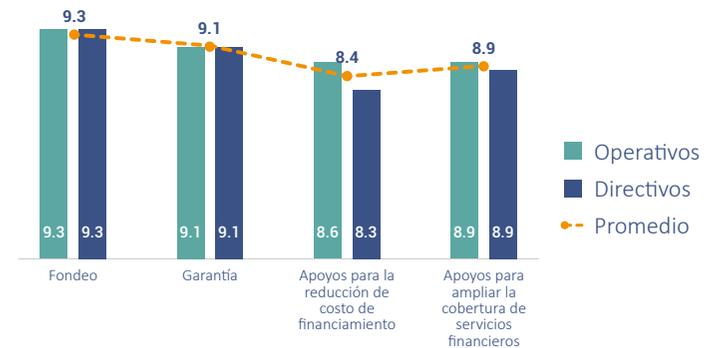
La participación por tipo de Intermediario Financiero fue la siguiente:



a) Productos y servicios de FIRA:

- Las calificaciones promedio otorgadas a cada uno de los servicios mantuvieron la misma calificación con respecto al ejercicio anterior. **Fondeo fue el servicio mejor calificado obteniendo una calificación promedio de 9.3.**

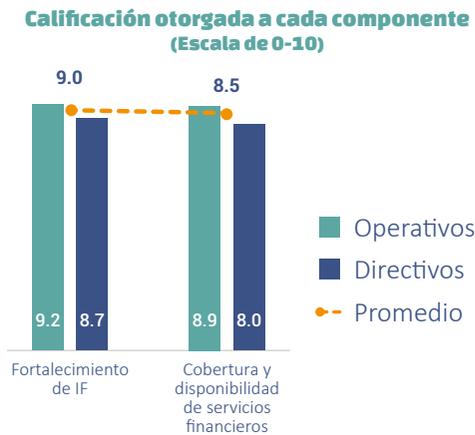
Calificación otorgada a los servicios por nivel de puesto (Escala de 0-10)





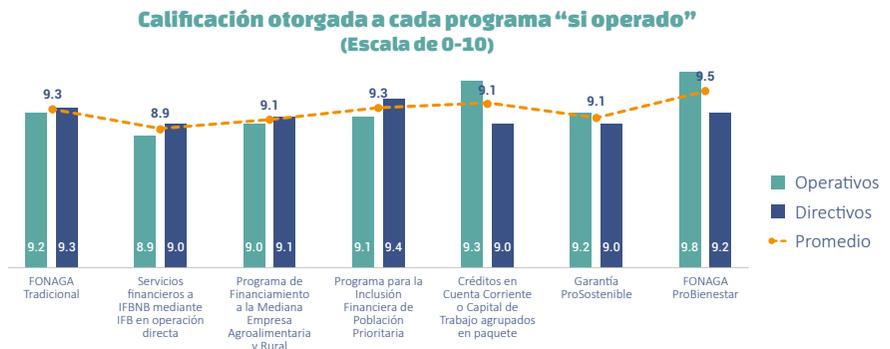
b) Componentes de los Apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros:

- La calificación promedio otorgada al componente **“Fortalecimiento de Intermediarios Financieros”** tuvo un incremento (Prom. 0.3.) mientras que el componente **“Cobertura y disponibilidad de servicios financieros”** tuvo un decremento (Prom. -0.3) en relación con el ejercicio anterior.



c) Programas Especiales de FIRA:

- Los programas evaluados fueron aquellos que estuvieron vigentes al menos por 6 meses durante 2023 o que tuvieron algún interés en evaluarse.
- El programa **“FONAGA ProBienestar”** obtuvo, en promedio, la calificación más alta, mientras que el programa **“Servicios Financieros a Intermediarios Financieros No Bancarios mediante Intermediarios Financieros Bancarios en Operación Directa”** obtuvo, en promedio, la calificación más baja en relación con el resto de los programas.

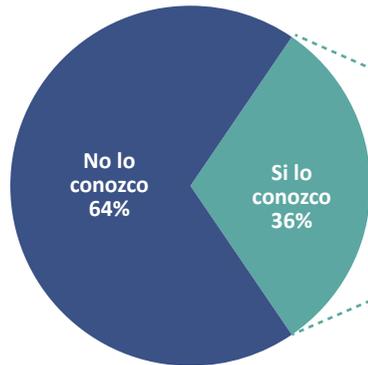




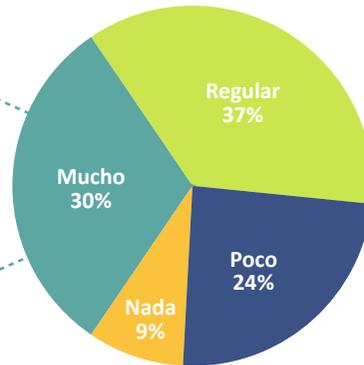
Otros servicios:

d) Servicio de Agrocostos:

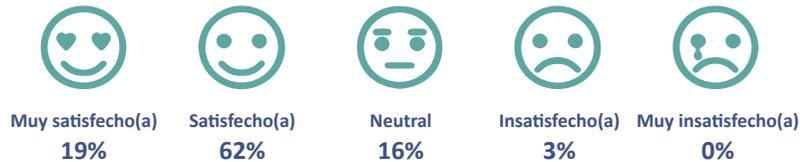
¿Conoce el servicio de Agrocostos ubicado dentro del portal web de FIRA? (www.fira.gob.mx)



¿Con qué frecuencia utiliza el servicio?



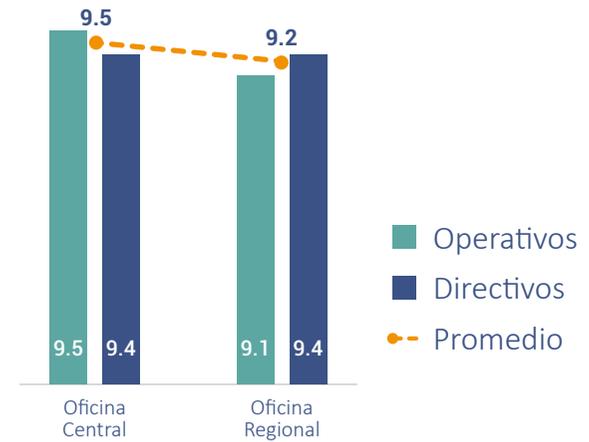
¿Qué tan satisfecho se siente con la información que le proporciona el servicio?



Calidad del servicio y satisfacción al cliente:

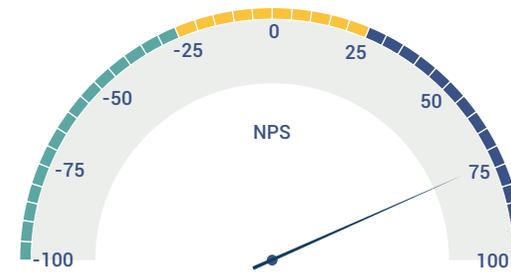
e) Percepción del servicio recibido por parte del personal de FIRA:

- Oficina Central obtuvo una mayor calificación promedio que Oficinas Regionales.





Teniendo en cuenta su experiencia con FIRA, ¿qué probabilidades hay de que promueva nuestros productos y servicios con nuevos acreditados?



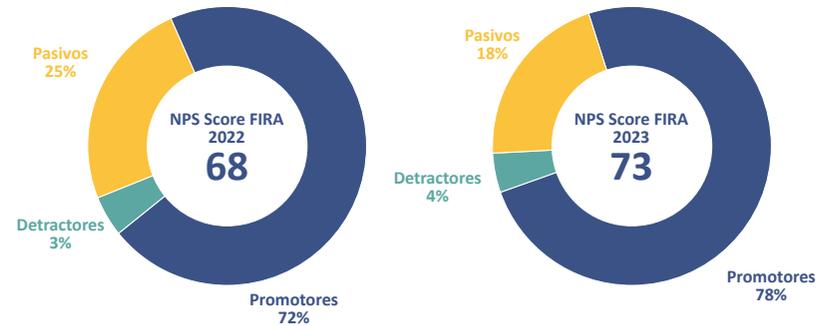
Net Promoter Score (Puntuación Neta del Promotor): 72.99

f) Net Promoter Score (NPS) de FIRA: Medición de experiencia del cliente

Mediante este indicador, FIRA determina si los intermediarios financieros valoran lo suficiente el servicio que FIRA le presta como para recomendar y promover, a nuevos acreditados, sus productos y servicios.

Los clientes se segmentan en tres grupos:

- **Promotores:** Ofrecen una calificación entre 9 y 10, lo que indica que recomendarán a FIRA, así como los productos y servicios que ofrece.
- **Pasivos:** Ofrecen una calificación de 7 - 8 lo que indica que es poco probable que recomienden a FIRA o sus productos y servicios, o que disuadan a otros para no usar sus productos o servicios.
- **Detractores:** Ofrecen una calificación de 0 – 6 lo que indica un descontento directo, por lo que no recomendarán ni a FIRA ni sus productos y servicios. Es muy probable que disuadan a otros para no usarlos.



En una puntuación que va de -100 a 100, **FIRA obtuvo un NPS positivo superando la calificación obtenida en el ejercicio anterior (+5 puntos)**, lo que significa que sus promotores superan a sus detractores. Nuestros clientes (IF) son propensos a:

- Quedarse con FIRA a largo plazo.
- Recomendar a FIRA.
- Promover los productos y servicios de FIRA.



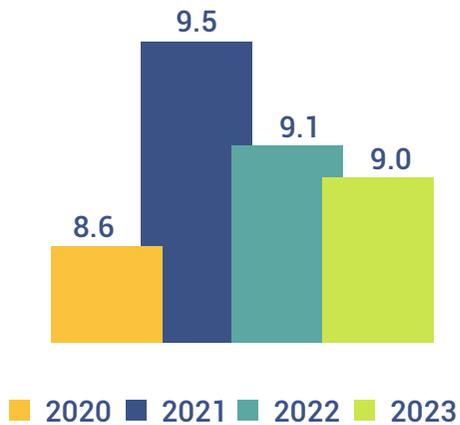
Servicios de soporte:

g) Portal Web de FIRA www.fira.gob.mx:

- Por segundo año consecutivo los aspectos mejor evaluados fueron **Accesibilidad y Diseño**; mientras que **Actualización de la información** obtuvo nuevamente la calificación más baja en relación con el resto de los aspectos evaluados.



Calificación promedio 2020-2023 (Escala de 0-10)



Difusión de productos y servicios

FIRA promueve sus productos y servicios a través de los siguientes mecanismos:

- Promoción directa a través de las oficinas de FIRA en el país,
- Promoción a través de los intermediarios financieros,
- Promoción a través de las Dependencias Federales,
- Promoción a través del portal de Internet de FIRA (www.fira.gob.mx),
- Eventos demostrativos a través de los 5 Centros de Desarrollo Tecnológico,
- Participación en foros, ferias y exposiciones,
- Eventos “Expo FIRA” (eventos / conferencias), y
- Difusión a través de medios masivos de comunicación, tales como: spots de TV, radio e imágenes para medios impresos y digitales (previa autorización por la Secretaría de Gobernación).
- **Redes sociales.**

800 999 FIRA
fira.gob.mx

Síguenos en nuestras redes sociales:





Compromisos y políticas para una conducta empresarial responsable

GRI 2-23
GRI 2-24

Compromisos y políticas de conducta empresarial responsable

Como parte de las políticas y prácticas de una conducta empresarial responsable, FIRA cumple con la legislación y normativas aplicables para prevenir acciones negativas dentro de la cultura organizacional mediante el compromiso del respeto a los derechos humanos y a la promoción del principio de igualdad y de no discriminación.

Para el cumplimiento de estos compromisos, nos adherimos al *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, a la Política de Igualdad laboral y No Discriminación, Política de Igualdad de Género, Política de Prevención de Riesgos Psicosociales y al Código de Conducta de FIRA.

Estos instrumentos, de carácter interno, propician una cultura organizacional pro-persona.





El Código de Conducta de FIRA contribuye a evitar cualquier conducta que lesione el interés público como son los actos de corrupción y conflictos de interés, riesgos éticos, desigualdad, violencia laboral, discriminación y conductas de hostigamiento sexual, acoso sexual y acoso laboral.



El **Código de Conducta de FIRA** (disponible solo en idioma español) fue elaborado como sigue:

- Con base en los valores y conductas que mejor describen la Misión y Visión de la Institución;
- A partir del resultado del análisis de los principales riesgos éticos o riesgos de identidad que pueden presentarse en el desempeño del empleo, cargo, comisión o función de todas las personas servidoras públicas de FIRA;
- Conformado a partir de los principios, valores, compromisos y reglas de integridad establecidos en el *Código de Ética de la Administración Pública Federal*.



I. Principios de Eficacia y Eficiencia



II. Principio de Honradez



III. Principio de Respeto a los Derechos Humanos



IV. Principio de Legalidad



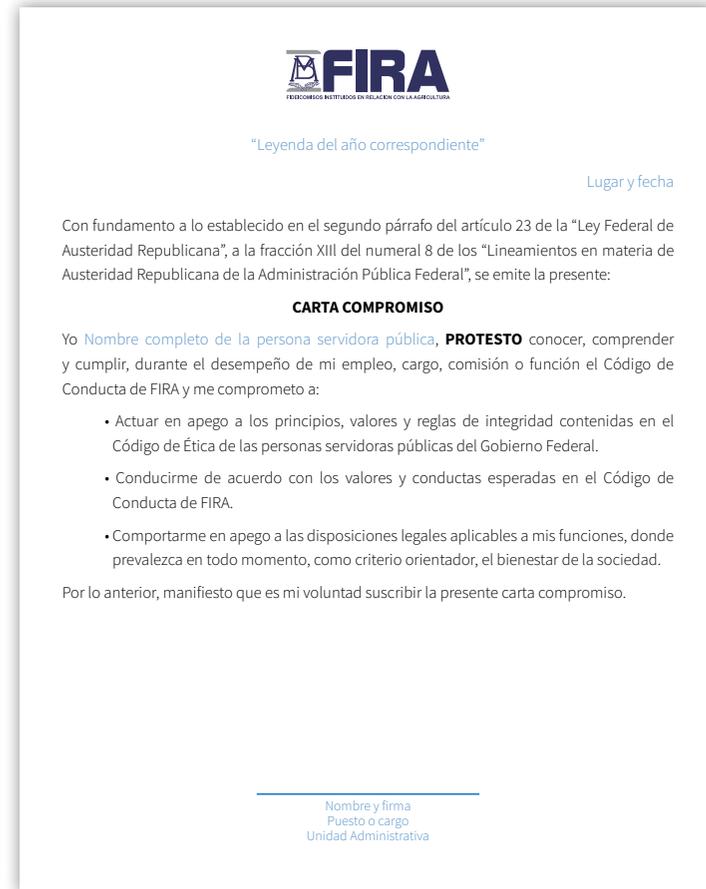
El Código de Conducta de FIRA:

- Refleja la identidad y la cultura de la Institución;
- Orienta y da certeza a las personas servidoras públicas de FIRA sobre las conductas que deben observarse en el desempeño de sus funciones para cumplir con la misión, visión, objeto de la entidad, estrategias y metas institucionales;
- Fomenta el sentido de identidad de las personas servidoras públicas con la Institución;
- Impulsa el compromiso con la ética pública, los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público;
- Fomenta la cultura de denuncia ante cualquier incumplimiento al *Código de Ética de la Administración Pública Federal* y al **Código de Conducta de FIRA**.

Ámbito de aplicación y obligatoriedad a las actividades de FIRA y a sus relaciones comerciales

El **Código de Conducta de FIRA** es un instrumento de **observancia y cumplimiento obligatorio, que aplica a:**

- Todas las personas servidoras públicas que laboran en FIRA;
- Toda persona que desempeñe un cargo o comisión, realice actividades o preste sus servicios en la Entidad, independientemente del esquema de contratación al que esté sujeto;
- Las personas externas y cualquier persona que participe en los Comités de FIRA;
 - Adicionalmente, el **Código de Conducta de FIRA** es un instrumento **orientador para la conducta del personal que presta algún servicio a FIRA** (servicio social, prácticas profesionales y cualquier otra persona que no se reconozca como servidora pública).



Para asegurar su cumplimiento, es **obligatorio** que todas las personas servidoras públicas que laboran en la institución suscriban la **“Carta Compromiso”**, dejando constancia de que conocen y comprenden el Código de Conducta y, por lo tanto, asumen el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.



SASB FN-CB-510 a.1

Ética empresarial

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023
ÉTICA EMPRESARIAL	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados con la industria financiera	Cuantitativa	Pesos mexicanos	0	0	0

SASB FN-CB-510 a.2

Descripción de las políticas y procedimientos de denuncia de irregularidades (vulneraciones al Código de Conducta de FIRA)

Debida diligencia y principio precautorio:

Con fundamento a lo establecido en el numeral 43, del Capítulo II, del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, el **Comité de Ética de FIRA atiende, con una visión preventiva, las denuncias por vulneraciones al Código de Ética o el de Conducta de FIRA** y, de ser el caso, en su determinación, emita recomendaciones que tengan por objeto la mejora del clima organizacional y del servicio público.

*El Comité de Ética está conformado por once miembros con su respectiva persona suplente: 1 Presidente, 1 Secretaría Ejecutiva, 1 Secretaría Técnica, 7 miembros electos por votación democrática (distintos niveles jerárquicos) y 1 representante del Órgano Interno de Control, este último, con la finalidad de brindar asesoría en la atención de las denuncias y emitir propuestas de mejora en el desempeño de las funciones del Comité; entre otras.



Las denuncias que se presentan ante el **Comité de Ética de FIRA**, se reportan al *Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética* (SSECCOE) de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, donde se les da atención y seguimiento hasta su conclusión.

Quando se trata de una **vulneración que constituya una falta administrativa**, es el **Órgano Interno de Control*** de FIRA la autoridad competente al interior de FIRA quien gestiona las denuncias en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

*El Órgano Interno de Control (OIC) es la Unidad administrativa que depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Sus funciones consisten en prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, investigando las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal que puedan constituir faltas administrativas, así como substanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Denuncias: En caso de que se presenten incumplimientos al **Código de Conducta de FIRA**, cualquier persona servidora pública podrá hacerlos del conocimiento del Órgano Interno de Control*, que es la instancia responsable de determinar si se actualiza una **falta administrativa**.

Asimismo, los podrá hacer del conocimiento del **Comité de Ética**, que, en su carácter de instancia preventiva, **podrá emitir recomendaciones** para mejorar el clima laboral y evitar la reiteración de conductas contrarias al Código.

Los miembros que componen el Comité de Ética (CE) están obligados a garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que tengan acceso con motivo de las denuncias, inclusive después de que concluyen su encargo dentro del Comité.

GRI 2-15

Conflictos de interés

El 98% de las personas servidoras públicas de FIRA realizaron algún curso en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Al menos el 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética de FIRA son atendidas/enviadas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

50 personas servidoras públicas de FIRA acreditaron el curso “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público” (SFP). Con esta cifra, el 92% de la plantilla del personal de FIRA lo ha acreditado en el periodo 2020 – 2023.



Para las consultas realizadas en materia de “conflictos de interés”, éstas podrán presentarse ante el **Comité de Ética de FIRA**, quien las remitirá a la *Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP)*.

Asimismo, FIRA difunde y pone a disposición la “*Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés*” elaborada por la SFP, con objeto de apoyar a las personas servidoras públicas que laboran en FIRA a identificar los diferentes tipos de intereses que existen, dimensionar los riesgos que implican y gestionarlos de manera adecuada, ética y conforme a la ley.

Las **denuncias por actuación bajo conflicto de interés**, son reactivas y buscan investigar conductas ya realizadas consideradas como faltas administrativas. Dichas denuncias **se presentan ante el Órgano Interno de Control de FIRA* (OIC)**.

*El Órgano Interno de Control (OIC) es la Unidad administrativa que depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Sus funciones consisten en prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, investigando las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal que puedan constituir faltas administrativas, así como substanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Incorporación de los compromisos y políticas para una conducta empresarial responsable

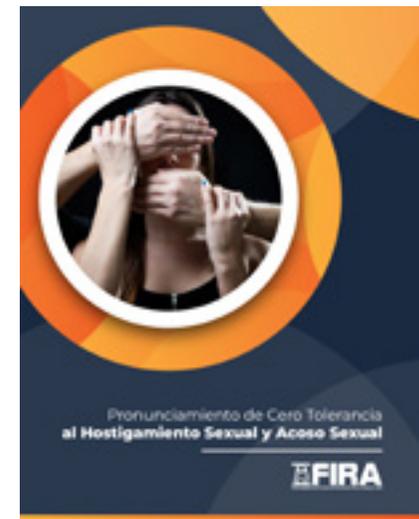
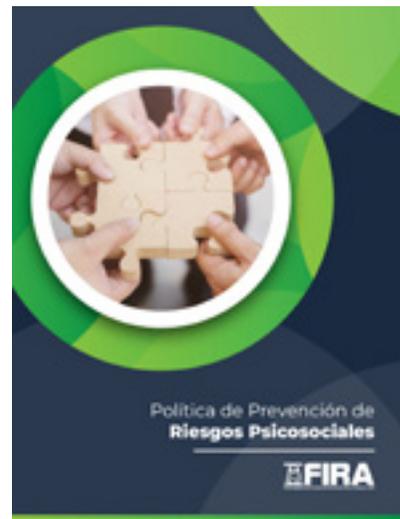
FIRA lleva a cabo diversas acciones encaminadas a promover al interior una conducta empresarial responsable mediante la observancia y cumplimiento del **Código de Conducta de FIRA**, así como mediante acciones concretas que **reflejan su compromiso con las responsabilidades internacionales ratificadas por México en materia de igualdad, género y derechos humanos**.



Los **principios de igualdad y no discriminación** son ejes rectores que prevalecen en las relaciones humanas que se desarrollan en FIRA. Estos principios son instituidos desde la **transversalización de la perspectiva de género** para contribuir a la identificación de las distintas formas de discriminación y violencia que existen entre las mujeres y los hombres.

En este sentido, FIRA expresa su compromiso con las responsabilidades internacionales ratificadas por México en materia de igualdad, género y derechos humanos a través de la instrumentación de las siguientes políticas:

- a. Política de Igualdad Laboral y No discriminación
- b. Política de Igualdad de Género
- c. Política de Prevención de Riesgos Psicosociales
- d. Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual





GRI 2-28

Alianzas y convenios establecidos en 2023

Con el objetivo de potencializar los recursos disponibles y canalizarlos hacia proyectos orientados a consolidar el sector agroalimentario con un **enfoque productivo, sostenible e incluyente**, FIRA promueve mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento y complementa sus productos y servicios creando y manteniendo alianzas estratégicas de orden federal o estatal.

Estas acciones han demostrado efectividad en el sector para:

- Implementar estrategias de atención a los intermediarios financieros afectados por el cierre de operaciones de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).
- Impulsar la participación e integración de pequeños productores a las principales cadenas de valor del sector agroalimentario.
- Apoyar a productores con necesidades de crédito para capital de trabajo, inversión fija y arrendamiento financiero.
- Fortalecer la inclusión financiera de la mediana y pequeña empresa, empresa familiar y microempresa.
- Apoyar a empresas más consolidadas para que puedan crecer y mantener los empleos en el estado y respaldar el desarrollo del campo.

Con estas acciones, FIRA ratifica su compromiso de cumplir con los tres objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 orientados a:

1. Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.
2. Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.
3. Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.



Durante 2023 FIRA signó convenios de colaboración y creó alianzas con las siguientes entidades y organizaciones:



FIRA, la Secretaría de Agricultura de Sinaloa y la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de ese estado formalizaron la firma de un **convenio de colaboración** que establece un fondo mutual de garantía líquida por \$193.3 millones de pesos **para respaldar los créditos que los intermediarios financieros en operación directa con FIRA otorguen a los clientes que venía atendiendo la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).**

Derivado de los acuerdos establecidos con el Gobierno de Sinaloa, el convenio de colaboración firmado fue establecido en el marco operativo del *Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria de FIRA (PROIF)* y el *Fideicomiso de Apoyos Agropecuarios y Pesqueros del Estado de Sinaloa (FAAPES)*, cuya finalidad es ofrecer una alternativa de atención a los acreditados de la FND, además de ampliar el financiamiento a productores y empresas del sector agrícola que participan en la producción primaria.



Con el propósito de incrementar la inclusión financiera en el sector agroalimentario de Oaxaca, el **Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), y FIRA** firmaron **dos convenios de colaboración para constituir fondos de garantías** que les permitan a productores y empresas en este sector acceder a los créditos que otorgan los intermediarios financieros que trabajan con FIRA.

El **primer convenio** tiene como objetivo **impulsar el crédito en las actividades primarias a través del Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria de FIRA (PROIF)**. Esta acción coordinada busca **atender al sector agroalimentario y rural de Oaxaca para apoyar a productores con necesidades de crédito para capital de trabajo, inversión fija y arrendamiento financiero, en operaciones que van de 20 mil y hasta 1 mdp.**

El **segundo convenio** se firmó por 20 mdp adicionales a través del *Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)*, un programa implementado por FIRA con dependencias federales y estatales donde se acumulan 30 mdp para la **atención de necesidades de crédito para empresas agroalimentarias y rurales con necesidades superiores a 1 mdp.**



Con el objetivo de potencializar la industria agroalimentaria y rural del estado de Chihuahua, la **Secretaría de Hacienda del estado y FIRA**, formalizaron la firma de un **convenio de colaboración** para la apertura del *Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)* para atender las necesidades de los productores del campo en el estado y fomentar el desarrollo del sector.



Como parte de las **estrategias de atención a los intermediarios financieros afectados por el cierre de operaciones de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**, el **Gobierno Chihuahua y FIRA** formalizaron un **convenio de colaboración** para la apertura de un *Programa emergente de financiamiento a intermediarios financieros no bancarios*, a fin de que puedan continuar brindando créditos a productores del sector alimentario y rural de la entidad.



El **Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán (CESMICH) Y FIRA** signaron un **convenio de colaboración** para **impulsar la participación e integración de pequeños productores a las principales cadenas de valor del sector agroalimentario en Michoacán.**

El compromiso de FIRA es consolidar la posición competitiva de los principales productos agroalimentarios del estado, así como lograr la integración de más productores michoacanos al desarrollo tecnológico, productivo y sostenible.



Con el objetivo de fortalecer la inclusión financiera de la mediana y pequeña empresa, empresa familiar y microempresa en el estado de Tabasco, **FIRA y el Gobierno del Estado de Tabasco** firmaron **dos acuerdos de colaboración** para **continuar impulsando la integración de más productores y empresas agroalimentarias a los servicios financieros.**

La suscripción de ambos convenios reactiva el *Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM Tabasco)* y el *Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria de FIRA (PROIF Tabasco)* y permitirán financiar actividades de la producción primaria, como lo son la agroindustria, la comercialización y otros servicios de apoyo a las cadenas de valor.

En estos esquemas, FIRA se convierte en un aliado donde aporta a los fondos un peso por cada peso que aporta el estado, y fortalece el esquema con el apoyo de una red amplia de intermediarios que financian a los productores.



Participación de los grupos de interés

GRI 2-29

Enfoque para la consulta y participación de los grupos de interés

FIRA tiene identificados a sus grupos de interés de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones dentro de su ámbito de influencia; es decir, selecciona a aquellas personas, grupos u organizaciones que puedan resultar afectadas por la realización de sus acciones, objetivos y políticas.¹

De conformidad con las líneas estratégicas de acción del “Programa Institucional 2020-2024” y la interacción de FIRA con sus grupos de interés, se implementaron acciones que permitieron dar atención a sus necesidades y expectativas.

GRUPOS DE INTERÉS	IDENTIFICACIÓN	PROPÓSITO DE PARTICIPACIÓN Y PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN Y FRECUENCIA	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
Fideicomitente y Fiduciario	<p>Fideicomitente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</p> <p>Fiduciario: Banco de México (BANXICO)</p>	<p>Propósito: Identificación de tendencias y desafíos internacionales y nacionales para el sector agroalimentario, creación del Programa Institucional de FIRA y definición y seguimiento a indicadores estratégicos para el cumplimiento de objetivos prioritarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de las sesiones de los Comités Técnicos de FIRA (FONDO, FEFA FEGA y FOPESCA) donde participan ambas entidades, se genera un acta en la que se establecen los compromisos o requerimientos a corto, mediano y largo plazo. El Comité Técnico, auxiliado por el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad (GTS), define los lineamientos de política en materia de sostenibilidad y da seguimiento a las acciones institucionales en esa materia. Portal de Internet de FIRA www.fira.gob.mx. 	<p>Participación activa</p> <p>Frecuencia periódica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cada año, el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad revisa los avances alcanzados en la implementación de los Principios de Sostenibilidad de FIRA y coordina la elaboración de un Programa Anual de Trabajo. Adicionalmente, FIRA continúa participando en el Comité de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM), así como en el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes. Se da cumplimiento a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento” (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Como parte del control interno en la institución, se lleva a cabo el monitoreo del funcionamiento del Sistema de Control Interno identificando posibles desviaciones significativas que pongan en riesgo el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Elaboración y/o reformulación del “Programa Institucional Anual, Programa Financiero y Presupuesto” para el seguimiento y logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Institucional de FIRA. Elaboración de informes de seguimiento al “Programa Institucional Anual, Programa Financiero y Presupuesto” para informar el avance y cumplimiento de las metas institucionales a las distintas instancias externas y órganos colegiados.

¹ Los proveedores no fueron seleccionados como grupo de interés debido a que existen leyes aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.



GRUPOS DE INTERÉS	IDENTIFICACIÓN		PROPÓSITO DE PARTICIPACIÓN Y PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN Y FRECUENCIA	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
Clientes	Intermediarios financieros que operan de manera directa con FIRA	Intermediarios Financieros Bancarios	<p>Propósito: Identificación de impactos (reales y potenciales) y necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación constante y directa entre el personal de FIRA y los intermediarios financieros. 	Participación activa	<ul style="list-style-type: none"> Cada año, FIRA formaliza convenios de colaboración y crea alianzas estratégicas de orden estatal o federal con el propósito de potencializar los recursos disponibles y canalizarlos hacia proyectos orientados a consolidar el sector agroalimentario, con un enfoque productivo, sostenible e incluyente. FIRA, como parte de su estrategia de financiamiento sostenible, diseña programas con Organismos Financieros Internacionales (OFI) con el propósito de impulsar acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático.
		Intermediarios Financieros No Bancarios	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas específicas de calidad del servicio y/o encuestas anuales de satisfacción en donde manifiestan sus comentarios, quejas y sugerencias. Reuniones de trabajo. 	Frecuencia periódica	
	Acreditados finales	Personas físicas o morales, que reciben el beneficio del financiamiento de FIRA a través de los Intermediarios financieros	<ul style="list-style-type: none"> Promoción directa a los acreditados finales. Reuniones de trabajo con empresarios y productores para identificar sus necesidades. Relación con entidades del sector, organizaciones de productores y empresas de servicios especializados. Alianzas estratégicas de orden federal o estatal. 	Participación activa	
Beneficiarios finales	Personas físicas o morales que reciben apoyos de FIRA	<ul style="list-style-type: none"> Llamadas directas de los Clientes al Centro de Atención FIRA (800-999-FIRA (3472)). Actividades de seguimiento a la cartera, supervisión y monitoreo por parte de FIRA. 	Frecuencia periódica		
Público inversionista	Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBS) o inversionistas interesados en la adquisición de CBS		<p>Propósito: Divulgación de impactos reales y potenciales en materia ESG</p> <ul style="list-style-type: none"> La información relacionada con FIRA como Emisor y con los Certificados Bursátiles Fiduciarios, puede ser consultada en el portal de FIRA www.fira.gob.mx dentro del apartado "Relación con Inversionistas": El portal ESG (Environmental, Social and Governance) tiene como finalidad comunicar las acciones que FIRA realiza en materia Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo que hoy demanda el mercado. FIRA atiende al público inversionista a través del correo electrónico feffa@fira.gob.mx o al Centro de Atención FIRA (800-999-FIRA (3472)). 	Participación activa Frecuencia periódica	<ul style="list-style-type: none"> Las emisiones de Certificados Bursátiles realizadas por FIRA se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores (RNV). FIRA revela su información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica de forma periódica, completa y oportuna a la CNBV, a las Bolsas de Valores y al público en general. FIRA continúa revelando aquella información requerida conforme a la legislación aplicable, de forma periódica, completa y oportuna, así como la información relacionada con eventos relevantes en términos de la Ley de Mercado de Valores (LMV) y de la Circular Única de Emisoras. FIRA revela, conforme a las disposiciones aplicables de la CNBV y a las Bolsas, su información financiera de manera trimestral y anual y, según sea aplicable, toda aquella información relacionada con la actividad de su gobierno corporativo. FIRA divulga el uso y la administración de los fondos provenientes de los bonos colocados en el mercado de deuda local, así como los impactos ambientales y sociales de los proyectos financiados, mediante sus informes anuales posteriores, proporcionando transparencia, rendición de cuentas y credibilidad. A través de la publicación del Informe Anual de Sostenibilidad (antes "Memorias de Sostenibilidad" y "Reporte SASB"), FIRA divulga sus actividades y resultados en materia de sostenibilidad en temas económicos, ambientales y sociales.



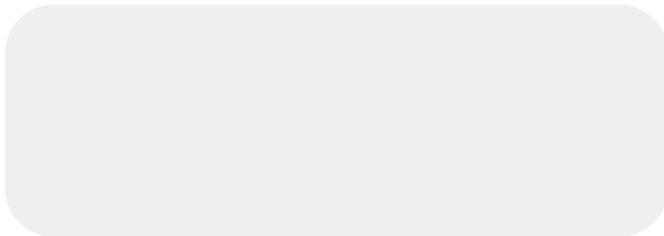
GRUPOS DE INTERÉS	IDENTIFICACIÓN	PROPÓSITO DE PARTICIPACIÓN Y PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN Y FRECUENCIA	ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
Sociedad	Sociedad en general	<p>Propósito: Divulgación de impactos en materia ESG</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de la publicación del Informe Anual de Sostenibilidad (antes "Memorias de Sostenibilidad" y "Reporte SASB"), FIRA divulga sus actividades y resultados en materia de sostenibilidad en temas económicos, ambientales y sociales. A través del Portal ESG (Environmental, Social, and Governance), FIRA promueve la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero mexicano para mitigar riesgos y fomentar su adaptación frente al cambio climático. A través del "Informe anual de actividades", FIRA informa a la sociedad en general el avance y cumplimiento de las metas institucionales. Dentro del Portal de Internet de FIRA www.fira.gov.mx, en la sección "Contáctenos", la sociedad puede enviar sugerencias, consultas o solicitar información. Asimismo, se encuentra habilitado el número telefónico 800-999-FIRA (3472). 	<p>Participación activa</p> <p>Frecuencia periódica</p>	<p>De acuerdo al Programa Institucional 2020-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que forman parte de su marco de referencia, FIRA ratifica su compromiso con el desarrollo del campo, hasta consolidarlo como un sector incluyente, sostenible y productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> La emisión de bonos temáticos ha sido un instrumento que FIRA utiliza para financiar proyectos asociados a los ODS e involucrar a actores relevantes en la solución de las problemáticas que aquejan al campo mexicano. Mediante el Grupo Voluntario de FIRA, se realizan diversas actividades en beneficio de la sociedad y de la comunidad en general. Adicionalmente, el personal de FIRA participa anualmente en la Colecta Anual de la Cruz Roja Mexicana FIRA es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por lo que se compromete a integrar los Diez Principios en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti - corrupción, como parte fundamental de su estrategia de negocio, de sus operaciones diarias y de su cultura empresarial.
Capital humano	Personal de FIRA	<p>Propósito: Cumplir con la legislación y normativas aplicables para prevenir acciones negativas dentro de la cultura organizacional mediante el compromiso del respeto a los derechos humanos y a la promoción del principio de igualdad y no discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos Diagnóstico de necesidades de capacitación y elaboración del Programa Anual de Capacitación Evaluación anual del desempeño Eventos de capacitación y formación Encuestas anuales sobre clima y cultura organizacional, servicios de salud, etc. Eventos de promoción y campañas de salud Protocolo de Seguridad Sanitaria en FIRA Programa de ayuda a la transición para Prejubilados SUNTFIRA Comité de Ética de FIRA Órgano Interno de Control de FIRA como instancia responsable de atender y sancionar vulneraciones que constituyan faltas administrativas. SUNTFIRA. 	<p>Participación activa</p> <p>Frecuencia periódica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos que promueven una cultura organizacional pro - persona a través de la instrumentación de las siguientes Políticas: Política de Igualdad de Género, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, Política de Prevención de Riesgos Psicosociales, Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y Posicionamiento relacionado con la No Tolerancia a los Actos de Corrupción en FIRA. Código de Conducta de FIRA mediante el cual FIRA promueve una cultura de denuncia y contribuye a evitar cualquier conducta relacionada con actos de corrupción, conflictos de interés, riesgos éticos, desigualdad, violencia laboral, discriminación y conductas de hostigamiento sexual, acoso sexual y acoso laboral. Aula virtual de FIRA. Implementación de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal (licencias de maternidad y paternidad, habilitación de salas de lactancia, oferta de guarderías par cuidado de menores, descuentos y promociones al personal, etc.)



Gobernanza sostenible

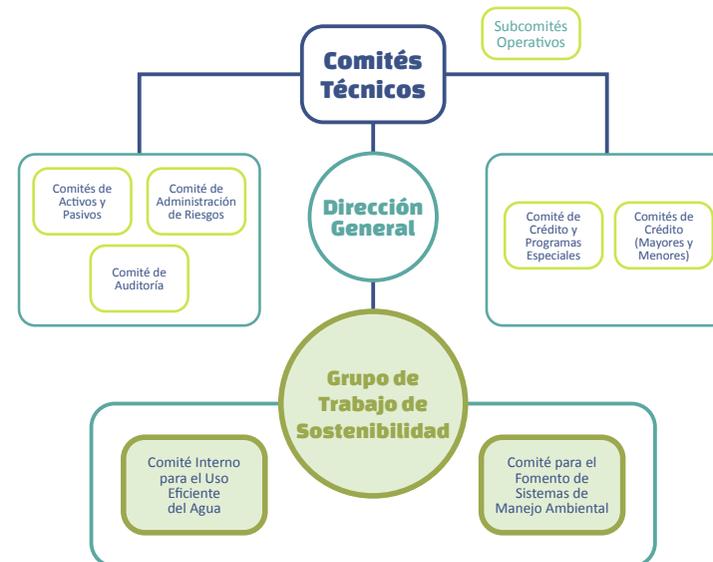
FIRA tiene un compromiso con la sostenibilidad y asume su responsabilidad para acelerar la transición hacia un futuro sostenible a través de acciones que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mitigar el cambio climático, así como asesorar y financiar modelos de negocios resilientes y sostenibles, particularmente a través de préstamos y garantías a Intermediarios Financieros para financiar activos y proyectos con un impacto medible y positivo al medio ambiente.

Ante el reto que enfrenta el sector agroalimentario por el cambio climático, FIRA estableció una estrategia de financiamiento sostenible, la cual forma parte de su **Programa de Institucional***.



Asimismo, sus esfuerzos para adoptar e institucionalizar buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible se han materializado a través de diversas acciones que surgen a partir de tres hitos institucionales:

- Adhesión al **Protocolo de Sustentabilidad** de la Asociación de Bancos de México (ABM).
- Aprobación de los **5 Principios de Sostenibilidad de FIRA**, los cuales están alineados con los pilares estratégicos del Protocolo de Sustentabilidad de la ABM y rigen la operación institucional.
- Creación del **Grupo de Trabajo de Sostenibilidad**, el cual auxilia a los Comités Técnicos en la implementación y seguimiento de todas las acciones sostenibles.

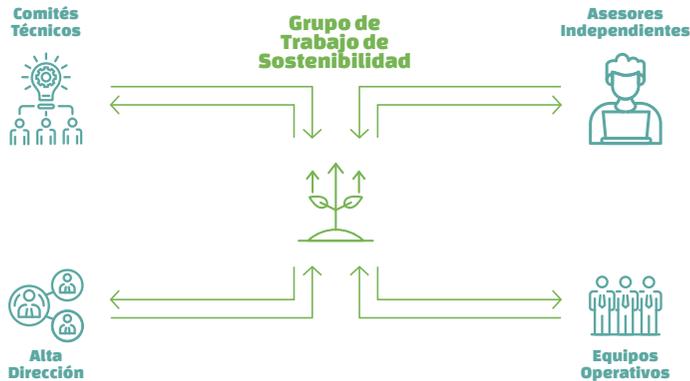




El **Grupo de Trabajo de Sostenibilidad (GTS)** es el encargado de implementar las decisiones a través de acciones que realizan los diversos equipos operativos de FIRA. **Ambos grupos reciben la retroalimentación y guía de la alta dirección de FIRA en temas relativos a la sostenibilidad.**

Los integrantes del GTS pertenecen a distintas áreas de FIRA vinculadas con el financiamiento de proyectos sostenibles, así como el diseño y aplicación de las políticas que se definan en la materia y pueden participar asesores y expertos independientes.

Proceso de toma de decisiones del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad en FIRA



GRI 2-17

Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno en materia de desarrollo sostenible

Para FIRA, la capacitación y el fortalecimiento de conocimientos de los miembros del máximo órgano de gobierno en materia ambiental, social y gobernanza es indispensable para impulsar acciones que promuevan el cumplimiento de la estrategia sostenible de la Institución.

Por esta razón, cada año todos los miembros que forman parte de los Comités Técnicos de FIRA reciben capacitación en temas ASG (ESG, por sus siglas en inglés).

MATERIA	NOMBRE DEL CURSO IMPARTIDO EN 2023	TOTAL DE MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO QUE ACREDITARON EL CURSO	IMPARTIDO POR
Ambiental	Riesgos climáticos y el sistema financiero	100%	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán)



NUESTRO DESEMPEÑO

Económico | Ambiental | Social | Anticorrupción





NUESTRO DESEMPEÑO ECONÓMICO

En FIRA, promover una economía inclusiva es clave para impulsar el desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social y es una estrategia fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.





Servicios financieros otorgados por FIRA

Generación de inclusión y capacidad financiera

FIRA promueve el financiamiento integral con énfasis en los segmentos de Micro, Familiar, Pequeña y Mediana Empresa sin acceso o acceso insuficiente al crédito. Otorga diversos productos, servicios y apoyos para que sus proyectos productivos alcancen los niveles de rentabilidad para calificar como sujetos de crédito.

Pequeñas empresas

La población objetivo está segmentada en **5 estratos de acreditados** de acuerdo a su demanda de financiamiento. Para el segmento de pequeñas empresas se consideran a los tres primeros estratos, de acuerdo a lo siguiente:

ESTRATO		MONTO DE CRÉDITO POR ACREDITADO FINAL (UDIS*)
Microempresa	E1	Hasta 10,000
Empresa Familiar	E2	Hasta 33,000
Pequeña Empresa	E3	Hasta 160,000
Mediana Empresa	E4	Hasta 4,000,000
Grande Empresa	E5	Más de 4,000,000

*Valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023: 7.981602.

Desarrollo de comunidades

En México, las poblaciones están clasificadas de acuerdo a su grado de marginación: *Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto*. En este informe se reportan los servicios financieros orientados a las poblaciones con **Medio, Alto y Muy Alto grado de marginación**.

**SASB FN-CB-240 a.1**

El **saldo total de financiamiento**¹ destinado a pequeños productores y población con mayor grado de marginación se ha mostrado resiliente en los últimos años.

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN	2021	2022	2023
GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA	Número de Financiamientos Vigentes	Cuantitativa	Número	Por estrato E1 - Microempresa E2 - Empresa Familiar E3 - Pequeña Empresa	15,654 15,672 28,246	17,369 19,259 28,599	30,679 20,809 20,789
				Por grado de marginación Muy alta Alta Media	2,861 14,101 15,012	4,646 16,479 14,777	11,144 4,056 13,827
	Saldo Total de Financiamientos Vigentes	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	Por estrato E1 - Microempresa E2 - Empresa Familiar E3 - Pequeña Empresa	9,404 4,036 15,274	7,500 3,403 16,095	9,596 5,603 11,122
				Por grado de marginación Muy alta Alta Media	1,120 13,656 28,745	640 11,328 28,905	4,565 596 12,562

¹ Incluye fondeo, garantías sin fondeo y garantías pagadas.

**SASB FN-CB-240 a.2**

El **saldo total de financiamientos vencidos** de la población objetivo se muestra a continuación:

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN	2021	2022	2023
GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA	Número de Financiamientos vencidos	Cuantitativa	Número	Por estrato E1 - Microempresa E2 - Empresa Familiar E3 - Pequeña Empresa	87 254 1,080	899 692 1,088	1,658 2,871 940
				Por grado de marginación Muy alta Alta Media	35 342 481	536 1,359 637	1,697 1,039 1,348
				Por estrato E1 - Microempresa E2 - Empresa Familiar E3 - Pequeña Empresa	232 130 797	1,226 116 713	70 1,572 162
	Saldo Total de Financiamientos vencidos	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	Por grado de marginación Muy alta Alta Media	7 176 594	98 952 916	213 68 1,397



SASB FN-CB-240 a.4

Nuevos acreditados

La educación financiera permite a los usuarios incrementar sus capacidades para lograr su inclusión en el financiamiento. Esta tabla muestra los nuevos acreditados que anualmente reciben financiamiento, es decir, **productores que no tenían historial de crédito con FIRA.**

TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICACIÓN	2021	2022	2023
GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA	Nuevos Acreditados	Cuantitativa	Número	E1 - Microempresa	817,529	498,223	687,663
				E2 - Empresa Familiar	15,740	9,461	13,577
				E3 - Pequeña Empresa	4,769	4,907	4,019
				E4 - Mediana Empresa	1,624	1,738	1,462
				E5 - Empresa Grande	203	150	167

SASB FN-CB-550 a.2

Índice de capitalización

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Para que la CNBV lleve a cabo la evaluación de suficiencia de patrimonio de los fideicomisos de fomento que forman parte del sistema financiero, como es el caso de FIRA, la entidad realiza proyecciones financieras para determinar si el patrimonio con el que cuenta resulta suficiente para cubrir posibles pérdidas derivadas de riesgos de mercado, crédito y liquidez en distintos escenarios de estrés, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

El índice de capitalización al 31 de diciembre del 2023 de FIRA fue de 41%. En los escenarios de estrés, el índice continúa alto.

**SASB FN-CB-000.B**

Parámetros de la actividad

FIRA proporciona apoyo a todos los segmentos del mercado con productos y servicios especializados, distribuidos a través de los canales apropiados. El número y flujo de créditos financiados fueron:

PARÁMETRO DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATO	2021	2022	2023
NÚMERO DE CRÉDITOS POR ESTRATO	Cuantitativa	Número	E1 - Microempresa	14,026	16,672	27,657
			E2 - Empresa Familiar	14,098	15,453	13,396
			E3 - Pequeña Empresa	29,481	27,693	15,116
			E4 - Mediana Empresa	23,956	21,933	22,693
			E5 - Empresa Grande	44,047	36,563	36,657
			TOTAL	125,608	118,314	115,439
PARÁMETRO DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATO	2021	2022	2023
FLUJO TOTAL DE FINANCIAMIENTO POR ESTRATO	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	E1 - Microempresa	9,552	9,307	9,674
			E2 - Empresa Familiar	5,296	3,999	6,025
			E3 - Pequeña Empresa	21,061	21,084	16,135
			E4 - Mediana Empresa	58,449	59,456	70,390
			E5 - Empresa Grande	265,101	249,728	239,149
			TOTAL	359,460	343,574	341,373



GRI 201

Resultados económicos 2023

Los resultados alcanzados en 2023 demuestran la confianza y percepción de solidez institucional que mantienen a FIRA como líder en el sector agroalimentario y del medio rural, captando recursos del mercado inversionista para atender las necesidades de financiamiento con responsabilidad y buen manejo patrimonial.

Saldo y flujo de financiamiento

El saldo total de financiamiento apoyado por FIRA ascendió a **\$238,205 millones de pesos**, mientras que el **flujo total de financiamiento canalizado alcanzó un total de \$341,373 millones de pesos**, lo que representó una variación real de -5.6% y -5.1% respecto a 2022.

Flujo y saldo total de financiamiento histórico, 2015-2023
(Cifras expresadas en millones de pesos; periodo enero - diciembre)



^{1/} A partir de 2016, el flujo total de financiamiento incluye ministraciones por tratamiento.
* 2022 y 2023 consideran el saldo del programa de Bursatilización de cartera de crédito de IFNB.



El flujo total de financiamiento se distribuyó en las siguientes actividades productivas:

Distribución de flujo de financiamiento por tipo de actividad productiva, 2023*
(Cifras expresadas en millones de pesos)



Comercialización
91,552
27%



Primaria
88,612
26%



Industrialización
84,966
25%



Servicios
76,242
22%

* Incluye descuentos y garantías sin fondeo.

Indicadores estratégicos 2023

Para dar seguimiento a los objetivos planteados dentro del Programa Institucional 2020-2024, se establecieron **9 indicadores Institucionales** que constituyen herramientas cuantitativas para medir el avance anual en la consecución de las metas.

Indicadores Estratégicos 2020-2024 y avance de cumplimiento al cierre de 2023
(Cifras en millones de pesos o personas)

OBJETIVO PRIORITARIO (OP)	INDICADORES	AVANCE	META DICIEMBRE 2023	CUMPLIMIENTO
OP1: Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.	TOTAL	2,344,417	2,323,300	101%
	FAMILIAR Y MICRO	2,274,193	2,250,000	101%
	PEQUEÑOS	48,216	49,000	98%
	MEDIANOS	19,389	21,500	90%
	GRANDES	2,619	2,800	94%
1. Crecimiento en inclusión financiera ^{1/6/}				
	2. Inclusión de nuevos acreditados ^{1/2/}	140,738	85,000	166%
	3. Número de acreditados finales mujeres ^{1/}	1,824,768	1,950,000	94%
	4. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias ^{3/}	73,693	71,500	103%
OP2: Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.	TOTAL	236,089	247,500	95%
	FAMILIAR Y MICRO	16,835	12,900	131%
	PEQUEÑOS	11,148	12,600	88%
	MEDIANOS	47,087	45,000	105%
	5. Crecimiento en el Saldo de Crédito e Inducido ^{3/6/}			
	6. Crédito de ampliación y modernización de infraestructura ^{3/4/}	49,438	55,500	89%
	7. Ordenamiento de precios agropecuarios ^{3/}	25,134	25,100	100%
OP3: Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.	8. Desarrollo sostenible ^{3/}	19,927	18,000	111%
OP4: Mantener la sustentabilidad financiera y la capacidad institucional de mediano y largo plazo para brindar servicios con calidad y oportunidad al sector objetivo.	9. Valor real del patrimonio respecto a la línea base ^{5/}	96.9	100	96.9%

1/ Suma durante el año corriente de los acreditados finales identificados en las operaciones de descuento (flujo).

2/ No considera las operaciones de microcrédito.

3/ Millones de pesos. Saldo de Crédito Directo: cartera fondeada con recursos FIRA. Saldo de Crédito Inducido: Cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas (FIRA, FONAGA y otros fondos).

4/ Considera las operaciones de crédito refaccionario de la actividad industrial, comercial y servicios.

5/ Se refiere a mantener el patrimonio en términos reales respecto de su valor de 2018.

6/ Excluye las operaciones con Organismos de la Administración Pública Federal.



Resultados relevantes

Objetivo Prioritario 1: Para alcanzar el desarrollo sostenible, FIRA cuenta con instrumentos de fomento y diseña productos financieros que se adapten a las necesidades de las y los productores, promoviendo inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres.

- Para atender de manera preferente a los segmentos empresariales de menor tamaño, FIRA impulsó créditos a 2,274,201 acreditados¹ finales de los estratos de empresas micro y familiar.
- Se impulsó el acceso al financiamiento de las mujeres otorgando crédito y garantías a 1,824,768 acreditadas.

Objetivo Prioritario 2: Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas valor del campo.

- El saldo de financiamiento destinado a los estratos de empresas micro y familiar se ubicó en \$16,842² millones de pesos, superando la meta establecida para 2023.

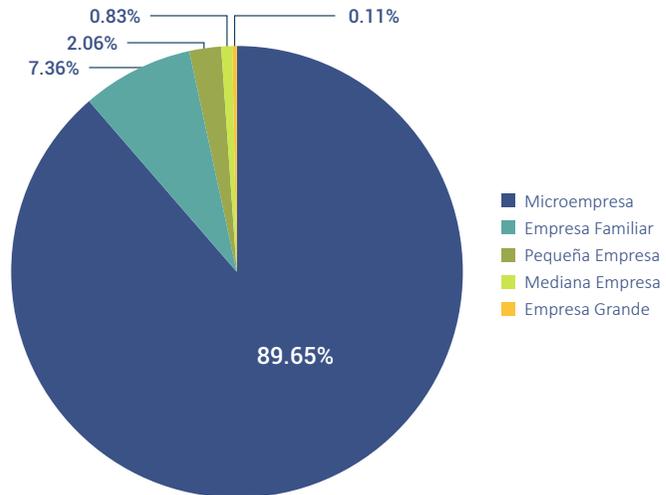
Objetivo Prioritario 3: FIRA promueve prácticas sostenibles de producción agropecuaria, forestal y pesquera, que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y el medio ambiente.

- El financiamiento de proyectos sostenibles en el sector agroalimentario se ubicó en \$19,927 millones de pesos, superando la meta establecida para 2023.

¹ Acreditados totales: Incluye 2,274,193 acreditados del sector privado y 8 del sector público.
² Incluye al sector privado y público.

Beneficiarios atendidos por estrato

Número total de beneficiarios atendidos (sector privado) y distribución por estrato, 2023



Del total de los beneficiarios atendidos, el **99%** corresponden a los estratos de **Microempresa, Empresa Familiar y Pequeña Empresa (E1, E2 y E3).**



Inclusión financiera 2023

De acuerdo al **Programa Institucional 2020-2024** y a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que forman parte de su marco de referencia**, la misión de FIRA es impulsar hasta consolidar un **sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo**.

Como parte de su estrategia para lograr la inclusión, FIRA continúa emprendiendo acciones concretas para reducir los rezagos sociales y promover la igualdad de género.

Bonos sociales

La emisión de bonos temáticos ha sido el principal medio para involucrar a actores relevantes en la solución de las problemáticas que aquejan al campo mexicano.

A través de los bonos sociales, FIRA continúa impulsando mecanismos innovadores que buscan atraer a más inversionistas con interés en promover la igualdad de género y la inclusión financiera en México.





FIRA coloca con éxito la 3.ª emisión del Bono Social de Género y el primero con enfoque de microcrédito en el mercado bursátil (FEFA23G)

El “Bono Social de Género con enfoque de microcrédito” es una iniciativa innovadora dentro de la Banca de Desarrollo que contribuye a los esfuerzos de Gobierno Federal para abatir las barreras de acceso a productos y servicios financieros, reconociendo el rol de las mujeres como agentes del desarrollo local y rural.

FIRA colocó con éxito el primer Bono Social de Género con enfoque de microcrédito (BSG) en el mercado de deuda local a 3 años por \$3,000 millones de pesos a una tasa TIE de fondeo más 31 puntos base.

Este bono formó parte de una colocación más amplia mediante un segundo bono (FEFA 23-2), captándose un total de \$5,221 millones de pesos con una demanda global de \$6,808 millones de pesos.

Los recursos servirán para promover la inclusión financiera, productiva y laboral de las mujeres rurales en lo individual o en grupos y se canalizarán a través de microfinancieras con vocación en el sector agroalimentario y rural.

A través de sus programas de microcrédito productivo, FIRA reconoce el importante papel que las mujeres representan para el crecimiento de la economía nacional al impulsar su empoderamiento, mejorar sus oportunidades de bienestar económico y promover su desarrollo, autoempleo e inclusión financiera.

El BSG contribuye a los siguientes cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:





Bonos sociales de FIRA: Impacto social y económico de los proyectos participantes

CLAVE DE LA EMISIÓN	MONTO DE LA EMISIÓN (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	AVANCE EN LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS	PROYECTOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE PROYECTOS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS	LOGROS MÁS RELEVANTES EN 2023
1.ª emisión del Bono Social de Género 2020 (BSG) (FEFA 20G)	3,000	100%	<ul style="list-style-type: none"> – Inclusión financiera (nuevas acreditadas) – Inclusión laboral y productiva (créditos de capital de trabajo) – Emprendimiento (créditos de largo plazo) 	7,812 proyectos en beneficio de 10,007 mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Premio "Primer bono social de género colocado en el mercado de deuda local" 2021. - Premio ALIDE a las mejores prácticas en las instituciones financieras de desarrollo, en la categoría: "Apoyo a la Mujer Emprendedora".
2.ª edición del Bono Social de Género 2021 (BSG) (FEFA 21G)	3,500	100%	<ul style="list-style-type: none"> – Inclusión financiera (nuevas acreditadas) – Inclusión laboral y productiva (créditos de capital de trabajo) – Emprendimiento (créditos de largo plazo) 	21,538 proyectos en beneficio de 11,918 mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Premio ALIDE a las mejores prácticas en las instituciones financieras de desarrollo, en la categoría: "Apoyo a la Mujer Emprendedora".
1.ª emisión del Bono Social de Inclusión Financiera 2022 (BSIF) (FEFA 22S)	3,920	100%	<ul style="list-style-type: none"> – Personas físicas o morales de los estratos de microempresa, empresa familiar, pequeña y mediana empresa que no cuentan o tienen acceso limitado al financiamiento formal. – Dirigido preferentemente a municipios de alta y muy alta marginación. 	1,661 proyectos en beneficio de 36,083 productores	-
3.ª emisión del Bono Social de Género y el primero con enfoque en microcrédito (FEFA 23G)	3,000	-	<ul style="list-style-type: none"> – Inclusión financiera, productiva y laboral de las mujeres rurales en lo individual o en grupos. 	-	<ul style="list-style-type: none"> - El FEFA 23G se emite al amparo del nuevo marco de bonos sostenibles, el cual está alineado a los objetivos ambientales y sociales trazados por el Gobierno Federal y cuenta con la Second Party Opinion por parte de Sustainalytics. - Es el primero en su tipo en la Banca de Desarrollo - Para la emisión del FEFA 23G se contó con el reconocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y ONU Mujeres.

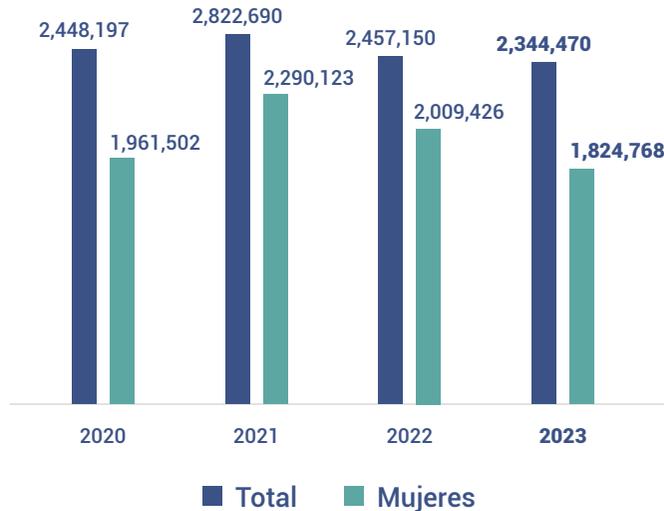


Financiamiento a mujeres del sector agroalimentario y del medio rural

FIRA reconoce y rechaza la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, particularmente de los medios financieros necesarios para su desarrollo productivo.

En 2023 casi 2 millones de mujeres se beneficiaron con crédito y garantías, lo que representó el 78% del total de acreditados de FIRA.

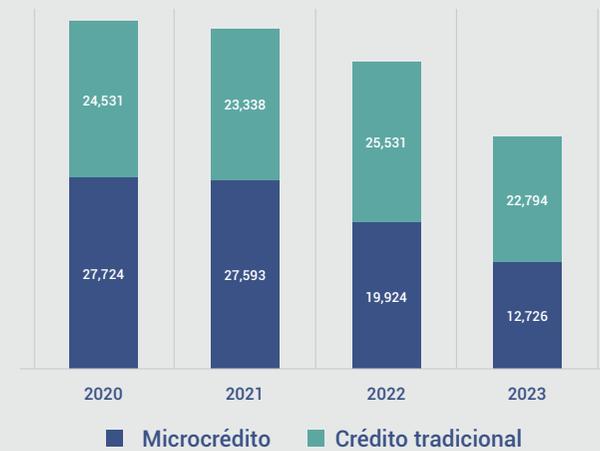
Acreditados con crédito o garantías de FIRA
(Cifras en número de personas)



Los proyectos destinados a mujeres reciben un servicio integral al obtener el financiamiento adecuado y suficiente para realizar sus inversiones en activos fijos o de capital de trabajo.

En 2023 el flujo total de financiamiento asociado a mujeres fue de 35,520 millones de pesos; el 64% corresponde a crédito tradicional, es decir créditos de corto y largo plazo para las actividades agropecuarias o del medio rural.

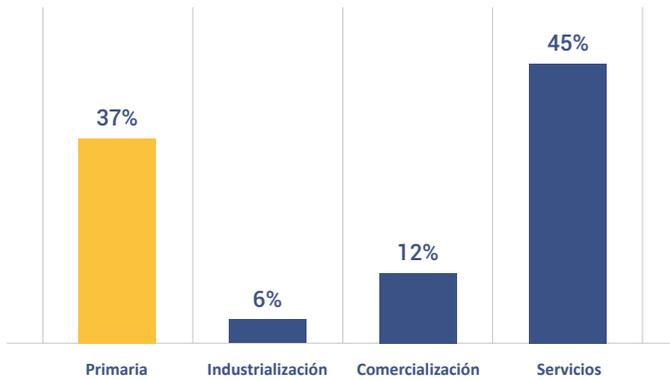
Flujo de crédito asociado a mujeres
(Cifras en millones de pesos)





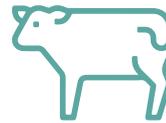
El saldo de cartera asociado a las mujeres fue de **\$25,183 millones de pesos**. El 53% de los recursos se destinaron al sector agropecuario, principalmente en la actividad primaria.

Cartera por actividad, 2023



41%
Agricultura

\$10,264
millones



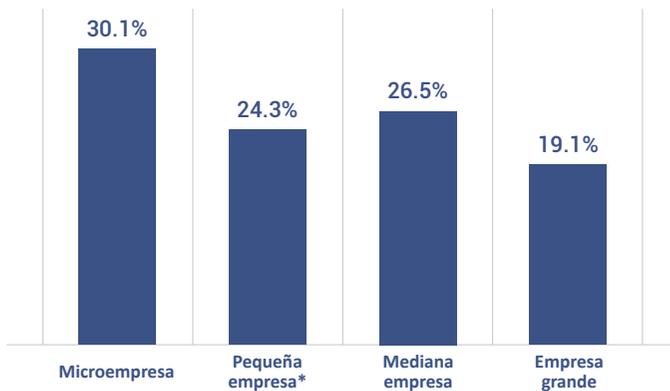
12%
Ganadería

\$3,069
millones

Distribución de la cartera por tipo de crédito e Intermediario Financiero



Cartera por estrato de empresa, 2023



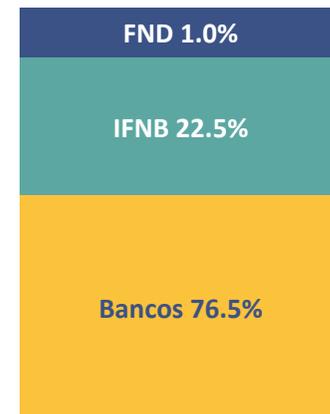
4%
Forestal y pesca

\$1,042
millones



43%
Medio rural

\$10,807
millones





FIRA continúa promoviendo el desarrollo económico y social de la mujer y propiciando un mayor número de iniciativas laborales y productivas, así como de fomento al emprendimiento de este segmento de la población.



Programas de inclusión financiera creados por FIRA o impulsados a través de alianzas estratégicas de orden estatal o federal

FIRA crea programas así como alianzas estratégicas de orden estatal o federal con el propósito de potencializar los recursos disponibles y canalizarlos hacia proyectos orientados a proyectos de inversión que fomenten la inclusión financiera, el incremento de la productividad y eficiencia y que fortalezcan la cadena productiva y comercial agroalimentaria.





Programa de apoyos de fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural

Con el propósito lograr una **mayor inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de los productores de menor escala, así como fomentar el incremento en la productividad, eficiencia y rentabilidad en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo**, en 2023 con recursos propios, FIRA otorgó apoyos por 87.3 millones de pesos para un total de 35,821 beneficiarios, principalmente productores de los sectores objetivo. Adicionalmente se provisionaron 95.58 millones de pesos para apoyos en proceso de operación, sumando un total de 182.75 millones de pesos.

Los tipos de apoyo a los distintos **beneficiarios de la población objetivo** se distribuyeron como sigue:

MODALIDAD DE APOYO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROPIOS ^{1/}	EJERCIDO ^{2/}	NO. BENEFICIARIOS ^{3/}
Para Fomentar la Inclusión Financiera	87,041,140.00	33,118,489.00	18,027
Para Fomentar el Incremento de la Productividad y Eficiencia	231,900,056.00	52,300,074.00	16,601
Para Fomentar el Desarrollo Responsable y Sostenible	3,482,637.00	1,934,478.00	1,193
TOTAL	322,424,173.00	87,353,041.00	35,821

1/ En el PEF 2023 no se asignaron recursos fiscales a FIRA - FEGA, por lo que se asignaron recursos propios.

2/ Corresponde a apoyos pagados en 2023. Adicionalmente, se tienen apoyos provisionados pendientes de pago por \$95.58 millones de pesos, para un total de \$182.75 millones de pesos.

3/ Corresponde a beneficiarios de apoyos pagados.

- **Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera:** Con este apoyo se busca incrementar la inclusión financiera principalmente de los pequeños productores, a través del diseño de productos financieros que se adapten a sus necesidades, buscando fortalecer los canales para la oferta de servicios financieros, incentivar el uso de servicios financieros e impulsar la protección y educación financiera del usuario de servicios financieros.
- **Apoyo para Fomentar el Incremento de la Productividad y Eficiencia:** Con este apoyo se amplían las capacidades gerenciales y técnicas de los productores, se incrementa el uso de tecnologías innovadoras y la exportación de sus productos, y se apoya el desarrollo de su infraestructura y logística de comercialización.
- **Apoyo para Fomentar el Desarrollo Responsable y Sostenible:** Este apoyo impulsa proyectos productivos y de financiamiento promoviendo conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero de México. Recopila y difunde información sobre nuevas tecnologías, modelos de negocio y prácticas sostenibles que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y medio ambiente.



Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural -FONAGA

Este programa tiene como propósito **mantener e incrementar el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria** con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los Intermediarios Financieros los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados.

La operación del FONAGA se continuó con los recursos derivados de liberación de reservas, cancelaciones y otras revolvencias de años anteriores.

En el 2023 se operaron 11 componentes integrados en tres modalidades de garantía:

- **Modalidad A.** Inclusión financiera
- **Modalidad B.** Productividad y sostenibilidad
- **Modalidad C.** Garantías especiales.

En 2023, en la modalidad A y B se garantizaron **créditos por 20,068.2 millones de pesos, con un saldo de cartera al cierre del año de 19,375.9 millones de pesos, en beneficio de 387,800 productores.** En la modalidad C se garantizaron **créditos por 9,330 millones de pesos con un saldo de cartera de 5,670 millones de pesos en beneficio de 29,080 productores.**





Programa para la Inclusión Financiera a la Población Prioritaria - PROIF

Este programa está dirigido a microempresas, empresas familiares y pequeñas empresas mediante el servicio de garantía y apoyo en bonificación a la tasa de interés.

Al cierre de 2023 **se firmaron 10 convenios de colaboración** con entidades gubernamentales, contando con una aportación de 42.94 millones de pesos en un total de 13 convenios que han generado **971 operaciones de crédito por un monto de 1,035.68 millones de pesos en financiamiento.**

Programa para la Inclusión Financiera a la Población Prioritaria - PROIF Condiciones Especiales

Dentro de este Programa se autorizaron Condiciones Especiales **para atender en forma oportuna situaciones de coyuntura que afectaran la oferta de financiamiento a productores, empresas parafinancieras y entidades financieras**, aplicable a todas las actividades productivas y entidades federativas afectadas durante los ciclos 2022-2024.

En 2023, se formalizaron **dos convenios de colaboración:**

1. Convenio de colaboración con el **Gobierno del Estado de Sinaloa** por 100 millones de pesos, respaldando 480 operaciones por un monto de crédito de 926,511.18 millones de pesos, **beneficiando a 2,772 personas de las cuales 902 son mujeres.**
2. Convenio de colaboración con el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** por 12 millones de pesos, el cual aún no registra operaciones.

Programa de Desarrollo de Proveedores -PDP

Como estrategia para contribuir en los objetivos prioritarios de **inclusión financiera, incremento a la productividad y contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible**, se continuó trabajando en la implementación de proyectos de desarrollo de proveedores.

En 2023 se integraron 7 proyectos nuevos en las cadenas de cacahuate, maíz, café, leche, brócoli y cebada. Al cierre del 2023, se tenían en operación 74 proyectos en 31 redes de valor, en los cuales se registraron **39,072 productores vinculados a lo largo de la vida de estos proyectos, con la participación de 71 empresas tractoras líderes en los diferentes proyectos.**



Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural - PROEM

El Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM), se deriva de la **firma de un Convenio de Colaboración con el Fideicomiso “México Emprende” del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM - Secretaría de Economía)**, mediante el cual se construyó un Fondo de garantías con el objetivo de **ampliar el crédito a la mediana empresa con mecanismos de administración de riesgos que permitan incentivar la participación de los intermediarios financieros a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA.**

El programa cerró operaciones en su modalidad nacional el 12 de mayo de 2023. De enero 2023 al cierre del programa se operaron 223 créditos por un monto de financiamiento de 452.1 millones de pesos en beneficio de 103 empresas, con una reserva acumulada al cierre de diciembre de 2023 por 151.3 millones de pesos.

Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM Estatales)

A partir de los esquemas del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) y el Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural, se han concertado otros convenios específicos para la operación de esquemas similares con recursos de otros aportantes a nivel estatal. En 2023 **se firmaron 9 convenios con instancias externas.** Asimismo, al cierre de 2023 se tuvo una aportación por **466.60 millones de pesos en un total de 24 convenios, que han generado 2,035 operaciones de crédito a través de 4771.6 millones de pesos en financiamiento.**

Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Agroalimentario y Rural (Programa de Garantía)

El objetivo del programa es impulsar la innovación y modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural mediante el **financiamiento y el otorgamiento de apoyos para la realización de inversiones en soluciones tecnológicas y de manufactura avanzada.**

El programa cerró operaciones nuevas en su modalidad nacional el 31 de mayo de 2023. De enero 2023 al cierre del programa **se operaron 25 créditos por un monto de financiamiento de 109.5 millones de pesos en beneficio de 17 empresas,** con una reserva acumulada (garantía y apoyo en tasa) por 161.0 millones de pesos.



Inclusión financiera a través de los CDT de FIRA

Para promover la inclusión financiera, FIRA emprende acciones que favorecen la cultura del crédito bien otorgado, mediante el acompañamiento y evaluación de los proyectos a financiar, de manera que el crédito se otorgue con base en capacidades de pago y no represente a futuro un compromiso difícil o imposible de cumplir por parte del beneficiario.

Como parte de dichas acciones, FIRA administra cinco unidades de gestión de innovaciones y transferencia de tecnologías al sector rural denominadas “Centros de Desarrollo Tecnológico” (CDT).

Los CDT identifican y validan tecnologías innovadoras en materia económica, social y ambientalmente sostenibles, para difundirlas y promoverlas a la sociedad a través de la demostración de innovaciones agropecuarias y de capacitación a productores, técnicos, estudiantes y otros actores del sector rural. También ofrece servicios de consultoría en agronegocios y extensionismo a productores agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros.

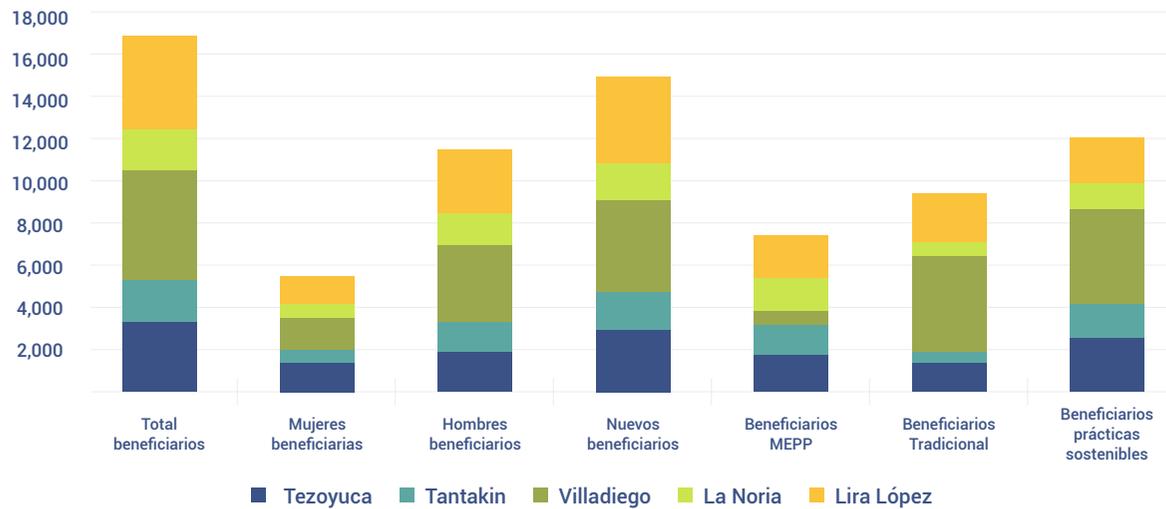


A través de sus 5 CDT, FIRA capacita a usuarios y a intermediarios financieros para lograr una mejor relación entre ambos, buscando un pleno entendimiento de los servicios financieros y sus mejores prácticas de uso.



Capacitación y asistencia técnica

Durante el 2023, los Centros de Desarrollo Tecnológico atendieron en total a 16,771 beneficiarios a través de 582 eventos de transferencia de tecnología. **5,408 fueron mujeres.**



CONCEPTO	2021	2022	2023
núm. de cursos realizados a través de los CDT	274	353	582
Total de beneficiarios	5,710	16,114	16,771
Mujeres	2,172	3,744	5,408
Hombres	3,538	12,370	11,363



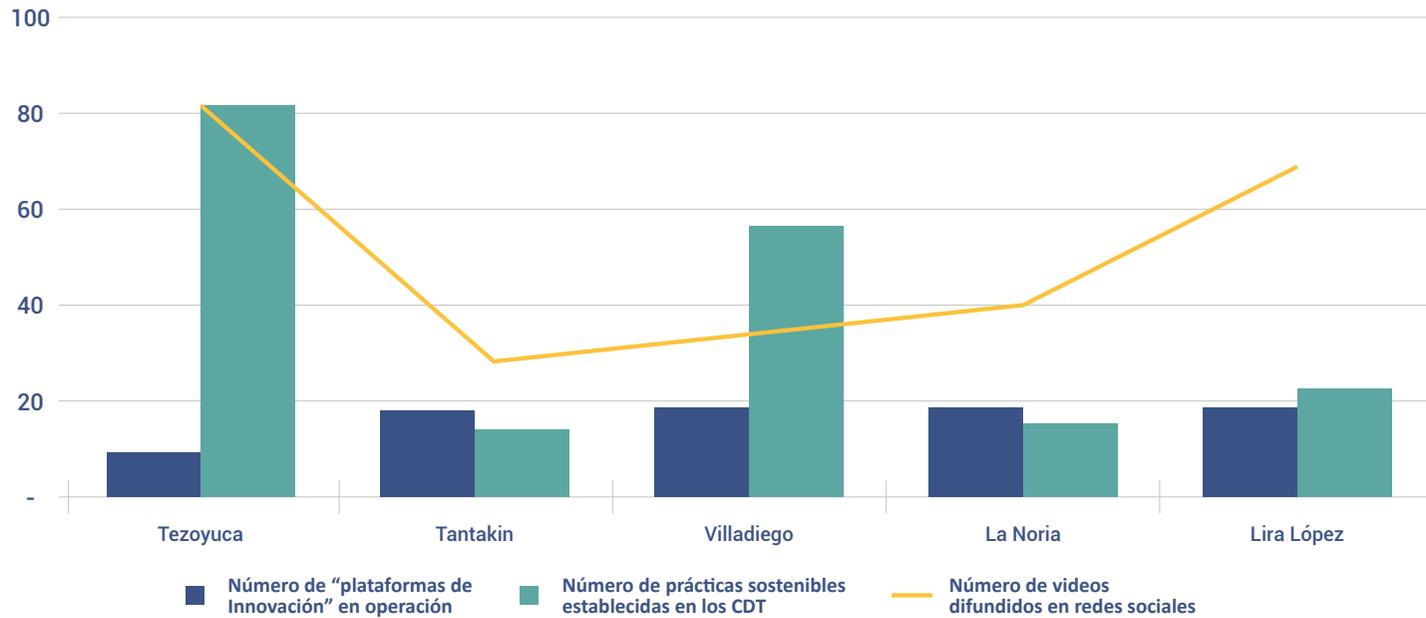
*Dentro del MEPP fueron **beneficiados 7,386 productores rurales, se operaron 35 plataformas de innovación y se difundieron 258 videos en distintas redes sociales que alcanzaron los 6.42 millones de reproducciones.***

En 2023 los CDT consolidaron la implementación del “**Modelo de Extensionismo de Productor a Productor**” (MEPP), que tiene por objeto facilitar el que productores rurales innovadores puedan difundir, a nivel local y de forma presencial, sus mejores prácticas a otros productores rurales de su comunidad o región, así como a nivel nacional, a otros productores y al público en general, a través de las redes sociales.

Esta estrategia está permitiendo que diversas prácticas productivas, económicamente factibles y ambientalmente sostenibles que ya han dado resultados positivos en las parcelas de los productores innovadores, estén siendo adoptadas por productores tradicionales, buscando como resultado, mayor rentabilidad en sus explotaciones.



Mediante el MEEP, FIRA apoya a los productores de menor escala y busca desarrollar sus capacidades productivas y de gestión administrativa, a un nivel en el cual puedan ser sujetos de inclusión financiera dentro de las redes de valor del sector rural.

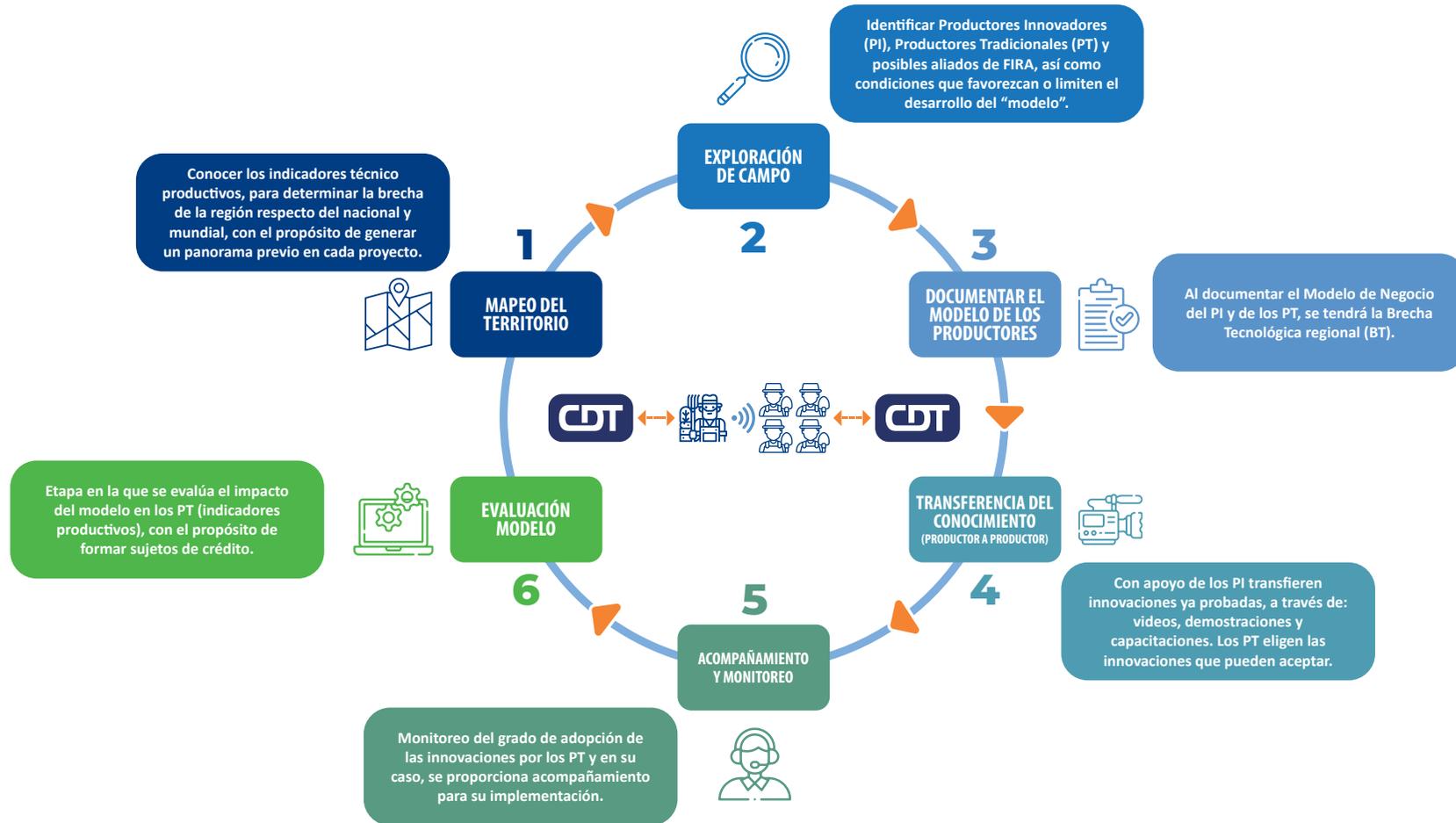


Para transferir conocimientos a los productores rurales, los CDT establecieron en sus instalaciones 31 unidades productivas, en las que establecieron 75 prácticas sostenibles, entre las que destacan:

- Uso de riego por goteo.
- Uso de pastos híbridos y sistemas silvopastoriles en ganadería.
- Aplicación de biofertilizantes y microorganismos benéficos.
- Elaboración de abonos orgánicos.
- Control biológico de plagas y enfermedades.
- Uso de labranza de conservación.
- Análisis físico, químico y microbiológico de suelo, planta y agua a fin de facilitar la toma de decisiones.
- Uso de paneles fotovoltaicos para obtener energía limpia para la operación de los centros, entre otras.



Modelo de Extensionismo de Productor a Productor (MEPP)



A través del MEPP, FIRA difunde y promueve los modelos de negocio de los productores innovadores a otros pequeños productores agropecuarios para la mejora de su productividad y rentabilidad.



NUESTRO DESEMPEÑO AMBIENTAL

Para FIRA, el cuidado al medio ambiente es una prioridad. Como entidad de fomento y como parte de su modelo de negocio, se promueven proyectos de financiamiento que contribuyen a la sostenibilidad del sector agroalimentario y al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Nuestra gestión ambiental nos exige responsabilizarnos de los impactos de nuestras actividades en el medio ambiente y la sociedad y al mismo tiempo, integrar acciones de responsabilidad ambiental al interior.





GRI 302 al 306

Enfoque de gestión en materia ambiental (al exterior)

Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México

Con el propósito de alinear su operación financiera a prácticas sostenibles que reflejen las actividades medio-ambientales que ya se aplican en la institución, **en 2023 FIRA mantuvo su adhesión al “Protocolo de Sustentabilidad” (Protocolo) de la Asociación de Bancos de México (ABM).**

Para dar cumplimiento a este compromiso, FIRA mantiene sus **“Principios de Sostenibilidad”**, los cuales:

- Reflejan los compromisos del Protocolo.
- Están basados en los “Pilares Estratégicos” del Protocolo.
- Incorporan las mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Se encuentran alineados al marco normativo interno y externo.





Los “Principios de Sostenibilidad de FIRA” son 5 y las acciones que FIRA emprende para dar cumplimiento a cada principio son las siguientes:

Principio 1

Institucionalización de las políticas de sostenibilidad

- Los Comités Técnicos, auxiliados por el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad (GTS), definen los lineamientos de política en materia de sostenibilidad y da seguimiento a las acciones institucionales en esta materia.
- En 2023, el GTS revisó los avances alcanzados en la implementación de los Principios de Sostenibilidad de FIRA y coordinó la elaboración de un Programa de Trabajo para 2024.
- FIRA continuó participando en el *Comité de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM)*, así como en el *Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles*). Asimismo, participó en el proceso de creación de la Taxonomía Sostenible, convocado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, compartiendo las experiencias en la creación de la taxonomía de FIRA. En conjunto, estas acciones marcan el compromiso institucional con la sostenibilidad del sector financiero.

Las acciones anteriores, así como las descritas a continuación, contribuyen al logro del tercer objetivo prioritario del Programa Institucional 2020-2024 de FIRA que es “Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible”.

Principio 2

Gestión de los riesgos ambientales y sociales en los procesos de crédito

SASB FN-CB-410 b.2

Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	RAMA	2021	2022	2023
INCORPORACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GESTIÓN EN EL ANÁLISIS CREDITICIO	Saldo Total de Financiamiento por rama	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	Agricultura	132,374	132,643	127,399
				Ganadería	57,836	54,766	52,958
				Forestal	4,374	4,604	4,366
				Pesca	6,1	6,798	6,589
				Financiamiento Rural	39,593	41,077	45,724
				Total	240,230	239,888	237,038



SASB FN-CB-410 a.2

Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito

Con el apoyo de Organismos Financieros Internacionales y de conformidad con las *Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC)* del Banco Mundial, FIRA diseñó una metodología para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos socioambientales denominada: **Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de FIRA (SARAS)**.

La metodología del SARAS se fundamenta en los Principios de Ecuador y permite a FIRA identificar y evaluar los riesgos socioambientales en los proyectos de financiamiento, así como proponer medidas mitigantes de dichos riesgos. Asimismo, esta metodología aplica a todos los proyectos que requieren autorización en los Comités de Crédito de FIRA, en función de la calidad crediticia del Intermediario Financiero y el monto del financiamiento*.

El SARAS entró en vigor a partir del 1.º de mayo del 2018 y es parte integral del proceso de crédito de FIRA.

* Se refiere al monto de financiamiento solicitado con servicio de garantía FIRA.

Proceso de Análisis de Riesgos Sociales y Ambientales



La ocurrencia de eventos negativos de tipo ambiental o social pueden afectar eventualmente la capacidad de pago de los acreditados, así como tener repercusiones en la reputación de las instituciones financieras involucradas en el financiamiento de los proyectos de inversión, por lo que considerar los riesgos ambientales y sociales en las decisiones de crédito permite a FIRA prevenir y mitigar dichos riesgos como estrategia de sostenibilidad.



Principales riesgos ambientales y sociales identificados y analizados en los proyectos de financiamiento

• Riesgos ambientales:

- Vinculados con la generación de residuos peligrosos como aceites y lubricantes usados, residuos veterinarios; entre otros.
- Vinculados con residuos de manejo especial como residuos orgánicos, plástico, cartón, envases de agroquímicos con triple lavado, etc.
- Descargas de aguas residuales.
- Emisiones de gases o partículas al aire.
- Ruidos molestos.

• Riesgos sociales:

- Vinculados con los impactos en la salud y en la seguridad laboral.

Clasificación de riesgos SARAS – FIRA

- **Riesgos ambientales y sociales de tipo “A”:** Proyectos de inversión cuyo riesgo puede presentar impactos ambientales y sociales negativos que pueden resultar irreversibles y/o de largo plazo y cuya magnitud y probabilidad es difícil de determinar. Estos impactos pueden afectar una zona más amplia que la de los emplazamientos o instalaciones en los que se realicen obras físicas.

- **Riesgos ambientales y sociales de tipo “B”:** Proyectos de inversión con posibles impactos ambientales y sociales que pueden ser identificados y son más fácilmente reversibles mediante medidas preventivas, de mitigación, remediación y/o compensación.
- **Riesgos ambientales y sociales tipo “C”:** Proyectos de inversión en los que se identifica que los impactos ambientales y sociales son mínimos o inexistentes. Para esta clasificación no se requiere ninguna medida en materia de protección ambiental y social.

Adicionalmente, el análisis de los riesgos se nutre de las “Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad” de la Corporación Financiera Internacional (IFC), así como de diversas publicaciones científicas y gubernamentales sobre los impactos socioambientales en México.

Mitigación de riesgos ambientales identificados y analizados en los proyectos de financiamiento:

Para mitigar los riesgos ambientales identificados como tipo “A” y tipo “B”, FIRA elabora un “Plan de protección ambiental y social” el cual es analizado y autorizado por los **Comités de Crédito de FIRA**, mismos que **aprueban las medidas y recomendaciones** como parte de las condiciones crediticias.

Entre las **recomendaciones más frecuentes** que se realizan están las siguientes:

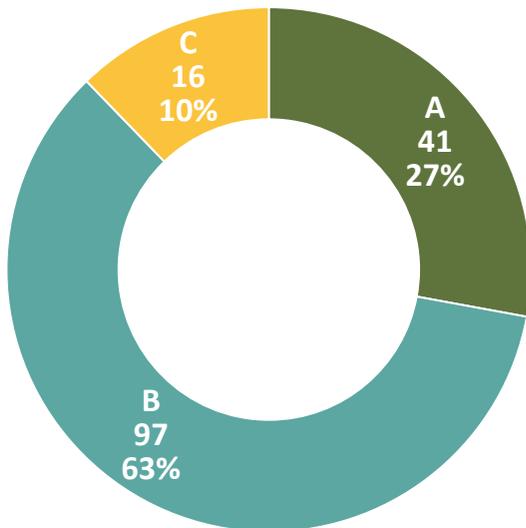
- Que las empresas financiadas entreguen informes sobre la gestión integral de sus residuos.
- Que las empresas presenten estudios y dictámenes del cumplimiento de la regulación ambiental y social aplicable, tanto de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), como de los permisos y licencias ambientales emitidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y Secretarías de Medio Ambiente estatales.



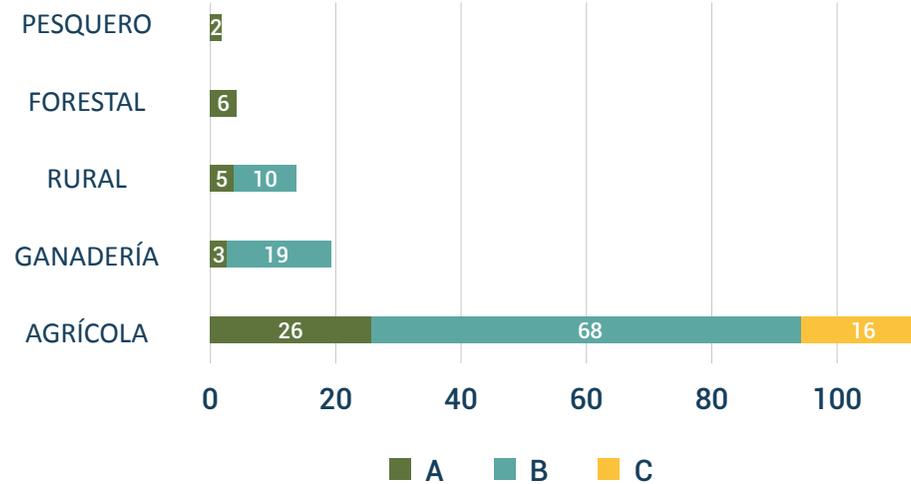
Clasificación de riesgos SARAS - FIRA a partir de la implementación de la metodología, 2018-2023.

- De los **155 proyectos de inversión** a los que se les ha aplicado la metodología, a 139 les fueron emitidas recomendaciones para su atención y presentación de evidencias de su cumplimiento.
- Desde el 2019 – 2023 se ha aplicado la metodología a un promedio de **21 empresas al año**. Las líneas de crédito autorizadas representaron cerca de un **5.0% del saldo de cartera de las operaciones anuales** de FIRA.

Porcentaje de proyectos de inversión clasificados por tipo de riesgo (Histórico 2019 - 2023)



Riesgos ambientales y sociales identificados en proyectos de financiamiento por rama productiva (Histórico 2019 – 2023)



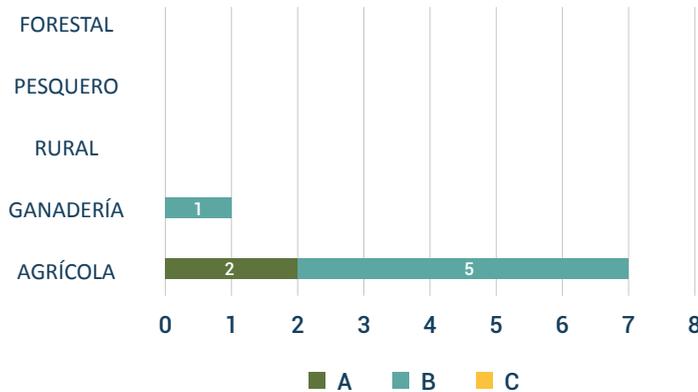


Clasificación de riesgos SARAS – FIRA, 2023:

Durante 2023, se analizaron los riesgos socioambientales de **8 proyectos de inversión relacionados con el financiamiento de actividades agrícolas**. Los resultados fueron los siguientes:

- En proyectos de inversión relacionados con productos agrícolas, **5 proyectos (81%) se identificaron como riesgos de tipo “B”** y solo **2 proyectos (12%) como riesgos de tipo “A”**.
- En proyectos de financiamiento de actividades ganaderas, 1 proyecto **(7%) se identificó como riesgo tipo “B”**.
- En 2023 no se identificaron proyectos **con riesgo tipo “C”**.

Riesgos ambientales y sociales identificados en proyectos de financiamiento por rama productiva, 2023



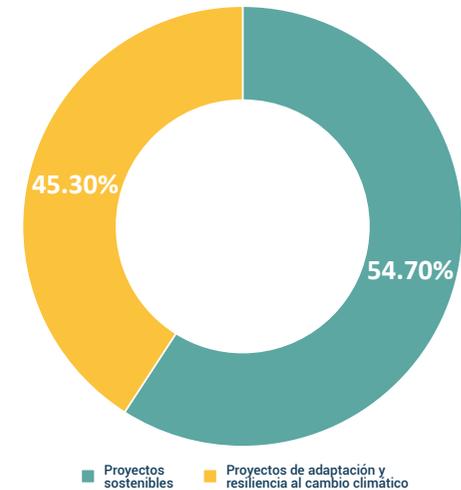
Principio 3

Promoción del financiamiento de proyectos sostenibles

*Al cierre del 2023, el saldo de cartera total de proyectos sostenibles y de adaptación y resiliencia al cambio climático ascendió a **\$36,377 millones de pesos**.*

La cartera ascendió a \$36,377 millones de pesos, lo que representa el 15.3% del financiamiento total

- El **54.70%** correspondió a **proyectos sostenibles** con un saldo de \$19,927 millones de pesos, representando el 110.7% de la meta anual de 18,000 millones de pesos.
- El **45.30%** correspondió a **proyectos de adaptación y resiliencia** con un saldo de \$16,450 millones de pesos, representando un 12.2% respecto al cierre 2022.

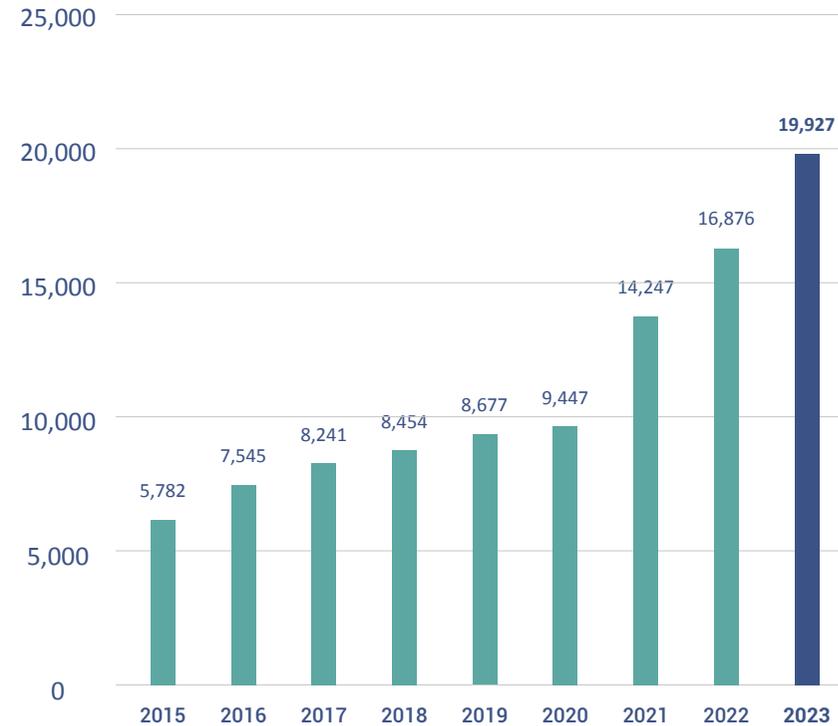




Proyectos sostenibles 2023

Al cierre de 2023, el avance de las operaciones de proyectos sostenibles en saldos de cartera fue de 19,927 millones de pesos, cifra 18.1% superior a los 16,876 millones de pesos alcanzados al cierre de 2022.

Saldo de financiamiento de proyectos sostenibles, 2015-2023
(Cifras en millones de pesos)





Del total de proyectos sostenibles financiados en 2023, la categoría “**agricultura sostenible**” representó el **72.76%** de la cartera total.

Saldo de cartera de proyectos sostenibles por categoría y contribución al saldo de cartera sostenible, 2023

(Cifras en millones de pesos)

CATEGORÍA	SALDO	NÚMERO DE CRÉDITOS	CONTRIBUCIÓN A LA CARTERA SOSTENIBLE
Agricultura sostenible	\$14,499	3,558	72.76%
Gestión sostenible de recursos naturales y uso de suelos	\$1,651	279	8.28%
Eficiencia energética	\$1,328	188	6.66%
Energía renovable	\$1,228	505	6.16%
Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales	\$1,221	744	6.13%
TOTAL	\$19,927	5,274	100%

Saldo de cartera de proyectos sostenibles por rama productiva y contribución porcentual, 2023

(Cifras en millones de pesos)

	RAMA	CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL
Agricultura	\$15,397	77.3%
Forestal	\$942	12.6%
Ganadería	\$1,017	5.1%
Pesca	\$67	4.7%
Financiamiento rural	\$2,503	0.3%
TOTAL	\$19,927	100%



En 2023, el flujo total de financiamiento sostenible ascendió a **\$13,802 millones de pesos**, siendo los **proyectos de agricultura sostenible** los que representaron el **80%** del total.

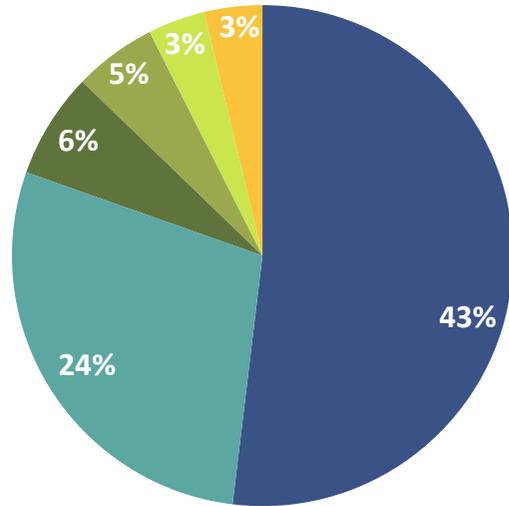
Flujo de financiamiento por categoría y número de proyectos sostenibles (créditos) atendidos, 2023

(Cifras en millones de pesos)

CATEGORÍA	FLUJO DE FINANCIAMIENTO	CONTRIBUCIÓN AL SALDO DE CARTERA SOSTENIBLE	NÚMERO DE PROYECTOS SOSTENIBLES
Agricultura sostenible	\$11,010	3,429	80%
Eficiencia energética	\$921	115	6.6%
Gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales	\$769	534	5.5%
Gestión sostenible de recursos naturales y uso de suelos	\$706	214	5.1%
Energía renovable	\$394.5	214	2.8%
TOTAL	\$13,802	4,506	100%



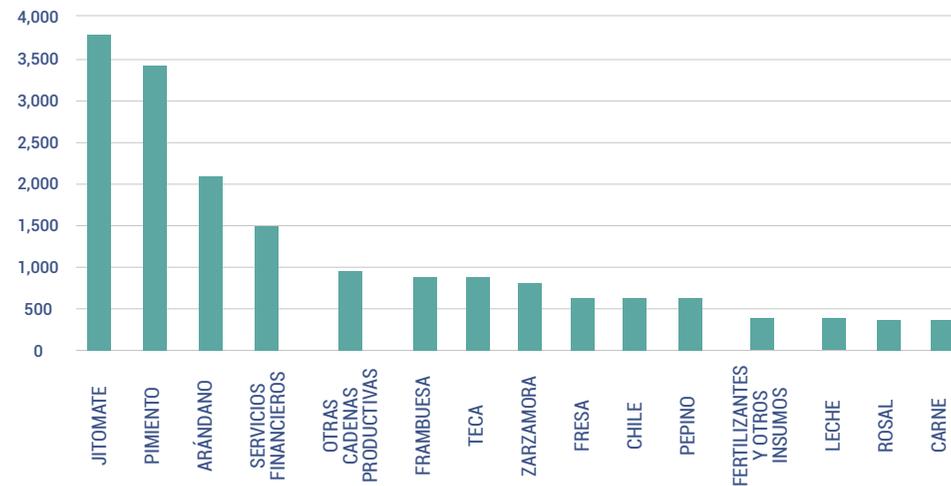
Principales conceptos de inversión sostenible, 2023



- Invernaderos
- Agricultura Protegida
- Sistemas Fotovoltaicos
- Macrotúnel
- Modernización del sistema de enfriamiento
- Mantenimiento plantaciones forestales

En conjunto, representaron el **84%** del total de conceptos de inversión.

Saldos de cartera de las 15 principales cadenas (cifras en millones de pesos)



En 2023, **15 cadenas de valor** representaron el **59%** del saldo de cartera sostenible.

Las 3 cadenas más importantes fueron: jitomate (19%), pimiento (17%), y arándano (11%).



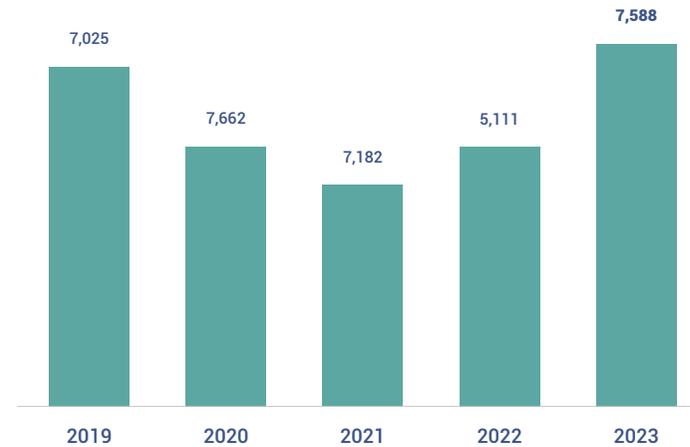
Proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático 2023

Al cierre de 2023, el **saldo de cartera** de proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático de FIRA se ubicó en **\$16,450 millones de pesos**, lo que representan el 7% del saldo total de FIRA, mientras que el **flujo de descuento** alcanzó los **\$7,588 millones de pesos**.

Saldos de proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático, 2019-2023
(Cifras en millones de pesos)



Flujos de descuentos de proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático 2019-2023
(Cifras en millones de pesos)





Indicadores de desempeño ambiental 2023

Con el propósito de monitorear de forma anual, la contribución del flujo de financiamiento de FIRA a proyectos sostenibles¹, en 2021 con recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo, se definieron **6 indicadores de desempeño ambiental**, los cuales obtuvieron los siguientes resultados durante 2023:

	INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	RESULTADOS*
1	Capacidad de generación renovable adicional instalada*	14,192 MWh / año
	Capacidad de generación renovable adicional instalada*	12 millones MJ / año
2	Ahorro de energía como resultado de medidas de eficiencia energética*	47.5 millones MJ / año
	Ahorro de energía como resultado de medidas de eficiencia energética*	67,194 millones MWh / año
3	Cantidad anual promedio estimada de emisiones de GEI, evitadas	284,074 ton CO ₂ e / año
4	Volumen de agua reducido, tratado/ gestionado o purificado	262 millones m ³ / año
5	Volumen de desechos reducido o reciclado	116,968 ton / año
6	Superficie de ecosistemas agrícolas, que introducen prácticas de gestión sostenible	18,764 ha

*Se hace una distinción entre MWh/año y MJ/año en los indicadores 1 y 2 al abarcar proyectos de generación de energía eléctrica y energía térmica respectivamente.

¹ Sin considerar la taxonomía de adaptación y resiliencia al cambio climático





Algunos de los programas más relevantes en 2023 fueron:

Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles (ProSostenible) - AFD y LAIF



ProSostenible
PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS SOSTENIBLES



AFD
AGENCE FRANÇAISE
DE DÉVELOPPEMENT

lacif

Latin America
and Caribbean
Investment
Facility

Desde el 2013, la Unión Europea, mediante el **Fondo de Inversión de América Latina** (LAIF, por sus siglas en inglés) y con recursos aportados por la **Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)**, han establecido con FIRA diversas acciones para **apoyar el fortalecimiento de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en México en los sectores agrícola, ganadero, forestal, pesquero y rural.**

Mediante el **ProSostenible**, FIRA otorga apoyos en tasas de interés facilitando el acceso al crédito para proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal y pesquero, que se desarrollan en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente y/o que mejoren la capacidad de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

En 2023 **se apoyaron 207 créditos por un monto total de \$713.2 millones de pesos y con los recursos aportados por la AFD, se otorgaron \$31.6 millones de pesos en bonificación en tasa de interés a los acreditados.** De éstos, 143 créditos fueron clasificados como proyectos de alto impacto socio-ambiental (en 46 de esos créditos se otorgó un incentivo de 250pb a los acreditados y en 97 créditos un incentivo de 400 pb).

Programas con organismos financieros internacionales y dependencias del Gobierno Federal que promueven el desarrollo de proyectos verdes sostenibles

Desde el 2013 y como parte de la estrategia institucional, FIRA ha implementado acciones para impulsar la transición a la sostenibilidad en el sector agropecuario y rural, a través de acciones que contribuyen a la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático, las cuales, a través de los años, se han ido adecuando y transformando. Esta estrategia considera el diseño de programas de financiamiento de proyectos sostenibles con Organismos Financieros Internacionales (OFI).



Seguimiento al préstamo para el financiamiento de adaptación al cambio climático -AFD



En julio de 2021 se firmó el contrato de préstamo con **AFD por \$100 millones de dólares para:**

- Inclusión socio-económica en territorios de alta marginación.
- Otorgar fondos para una cooperación de asistencia técnica hasta por €1 millón.
- Otorgar financiamiento de proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático.

Se han presentado dos comprobaciones con sus respectivos reportes del uso de fondos del préstamo por un total de USD \$61.07 millones correspondiente al 61% del total del préstamo, quedando pendiente el 39% por comprobar, es decir, USD \$38.9 millones. **Del monto comprobado, el 49.8% se canalizó a proyectos de adaptación al cambio climático y el 50.2% a proyectos que, además de que contribuyeron al cambio climático, también tuvieron un alto impacto social.**

Adicionalmente, la AFD realizó la contratación por 4 años de la asistencia técnica de las consultoras “Carbon Trust” y “Sustainluum”, así como de la institución financiera “El Buen Socio”, para coadyuvar al financiamiento de proyectos de adaptación al cambio climático e inclusión socioeconómica en municipios con alta y muy alta marginación.

Con la finalidad de finiquitar el Programa, el BID está revisando sus procesos internos para establecer el mecanismo de cierre y que los recursos se mantengan en FIRA para usos similares.

Prueba piloto: Herramienta de análisis del riesgo climático para maíz en el Bajío - BID



Con el apoyo del BID, en 2022 la Universidad Autónoma de San Luis Potosí desarrolló una plataforma en línea que ofrece a los productores de maíz e intermediarios financieros en la región del Bajío, información sobre pronósticos meteorológicos a nivel de la región y de los predios de los productores, a través de un sistema de alerta temprana de eventos climáticos que pudieran afectar los rendimientos del cultivo, pronósticos estacionales de sequía, así como un monitoreo con índices de vegetación.

Como parte de la prueba piloto, en 2023 se continuaron realizando talleres focales dirigidos a diferentes usuarios (productores, técnicos, intermediarios financieros), para obtener retroalimentación sobre la funcionalidad y contenido de información de la plataforma. Como resultado, se han ajustado los reportes y productos de la plataforma. Adicionalmente, se diseñó un formato de reporte para cada tipo de usuario potencial (productor, intermediario financiero o personal de FIRA) como parte del sistema de comunicación de los riesgos climáticos de la producción de maíz en la región del Bajío.



Programa de Inversión Forestal (PROINFOR) -KfW Banco de Desarrollo



Bank aus Verantwortung

Mediante la canalización de recursos por parte de los Intermediarios Financieros, el Programa promueve un mayor flujo de financiamiento e induce un **manejo sostenible de la producción forestal en las Empresas Forestales Comunitarias (EFC)**. El Programa es financiado por el Gobierno Alemán, a través del Banco de Desarrollo Alemán KfW y FIRA como entidad ejecutora.

Características de los financiamientos:

POBLACIÓN OBJETIVO	EMPRESAS FORESTALES COMUNITARIAS (EFC) CON UNA CERTIFICACIÓN DE MANEJO FORESTAL DEL "FOREST STEWARDSHIP COUNCIL" (FSC)
Tipos de crédito	Crédito refaccionario, avío y arrendamiento financiero
Regiones forestales	Bosques de clima templado frío y selvas tropicales
Conceptos de inversión elegibles	Diversos conceptos de inversión que incluyen: inversiones fijas para aprovechamiento forestal, transformación y comercialización de productos forestales maderables y no maderables

Al cierre del 2023, el portafolio de créditos fue el siguiente:

- Se otorgó financiamiento para 38 proyectos forestales por un monto total de \$89.3 millones de pesos.
- \$29.3 millones de pesos se encuentran en proceso de contratación.
- \$219.9 millones de pesos se encuentran en etapa de autorización.
- \$76.6 millones de pesos se encuentran en etapa de integración de expediente de crédito.
- FIRA y GFA Consulting Group identificaron 118 proyectos en empresas forestales comunitarias que suman un monto potencial de crédito por \$534 millones de pesos.

Finalmente, se formalizó ante KfW la propuesta de ampliación al plazo de desembolsos de la línea de crédito concesional a diciembre del 2025, con cierre de operaciones en campo a septiembre del mismo año.



Fondo de Garantía de Crédito Parcial para Territorios Productivos Sostenibles (FGCP – TPS) - Banco Mundial y SEMARNAT



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Proyecto “Territorios Productivos Sostenibles” (Proyecto TPS) busca fortalecer la gestión sostenible de paisajes productivos y mejorar las oportunidades económicas para los productores rurales en áreas prioritarias de México, fortaleciendo la capacidad organizacional de asociaciones y grupos de productores, así como sus capacidades técnicas, empresariales y de mercadeo para la producción sostenible.

La entidad líder del proyecto es SEMARNAT y el proyecto es financiado con recursos de una donación del Banco Mundial. FIRA fue invitado a participar en la administración de un fondo de garantía que se constituyó con recursos de dicha donación.





Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible (CONECTA) -Banco Mundial



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Con el propósito de restaurar y conservar la biodiversidad en trece cuencas de México a través del financiamiento de proyectos de ganadería regenerativa, el *Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. (FMCN)* invitó a FIRA a participar en el proyecto “*Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible*” (CONECTA), el cual es financiado con recursos de cooperación técnica del Banco Mundial (Fondo para el Medio Ambiente), mientras que *FMCN*, en conjunto con el *Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)*, son los líderes y coordinadores del proyecto.

El objetivo del proyecto es promover la conectividad de paisajes ganaderos y agroforestales en cuencas vulnerables al cambio climático en los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz con el propósito de beneficiar a pequeños productores e impulsar la transformación de la producción a prácticas regenerativas y socialmente responsables.

El proyecto tiene los siguientes cuatro componentes que promueven prácticas productivas climáticamente inteligentes en cuencas seleccionadas:

1. Desarrollo y promoción de un manejo integrado del paisaje.
2. Fortalecimiento de habilidades de negocio para la ganadería y la agroforestería sostenible.
3. Conservación, restauración e implementación de prácticas climáticamente inteligentes en paisajes ganaderos y agroforestales.
4. Coordinación del proyecto, colaboración y gestión del conocimiento.

Mediante este proyecto, FIRA podría financiar, con recursos propios, los subproyectos de inversión que se ejecuten en CONECTA.



Programas creados por FIRA o con alianzas estratégicas de orden estatal o federal

FIRA crea programas así como alianzas estratégicas de orden estatal o federal con el propósito de potencializar los recursos disponibles y canalizarlos hacia proyectos orientados a proyectos de inversión que generen beneficios al medio ambiente y/o que mejoren la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático, para contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.

Garantía ProSostenible -FIRA



ProSostenible
PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS SOSTENIBLES

Dentro del *Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles de FIRA*, y con la finalidad de facilitar el acceso al crédito a proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente y/o que mejoren la capacidad de mitigación y/o adaptación al cambio climático, el **Programa de Garantía ProSostenible operó en 2023 créditos por 255.7 millones de pesos, generando una reserva de garantía por 36.8 millones de pesos.**

Los conceptos de inversión fueron: producción bajo sombra, invernaderos, servicios ambientales, abonos orgánicos, modernización de sistemas de enfriamiento, sistemas fotovoltaicos, agricultura protegida, riego por aspersión y goteo, motores eficientes y equipo de energía solar en las cadenas de café, jitomate, fertilizantes y otros insumos, alimentos balanceados de origen vegetal, chile, pino, otras cadenas productivas, almacenaje, papa, piña, carne, camarón, chicozapote, maíz y nuez.



Programa de apoyos de fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural -FIRA

En 2023, FIRA otorgó apoyos por 87.3 millones de pesos para un total de 35,821 beneficiarios, principalmente productores de los sectores objetivo. Adicionalmente se provisionaron 95.58 millones de pesos para apoyos en proceso de operación, sumando un total de 182.75 millones de pesos.

MODALIDAD DE APOYO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROPIOS ^{1/}	CIFRAS AL CIERRE	
		EJERCIDO ^{2/}	NÚMERO DE BENEFICIARIOS ^{3/}
Para Fomentar la Inclusión Financiera	87,041,140.00	33,118,489.00	18,027
Para Fomentar el Incremento de la Productividad y Eficiencia	231,900,056.00	52,300,074.00	16,601
Para Fomentar el Desarrollo Responsable y Sostenible	3,482,637.00	1,934,478.00	1,193
Total	322,424,173.00	87,353,041.00	35,821

Los apoyos contenidos en el Programa tienen como objetivo fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala, así como promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.

1/ En el PEF 2023 no se asignaron recursos fiscales a FIRA - FEAGA, por lo que se asignaron recursos propios.

2/ Corresponde a apoyos pagados en 2023. Adicionalmente, se tienen apoyos provisionados pendientes de pago por \$95.58 mdp, para un total de \$182.75 mdp.

3/ Corresponde a beneficiarios de apoyos pagados.



Estrategia para impulsar la adquisición de fertilizantes, uso de biofertilizantes y fertilización óptima -FIRA

Con la finalidad de **atenuar los efectos adversos en el sector agroalimentario originado por la volatilidad en los precios de los fertilizantes**, en 2023 se autorizaron apoyos por un total de **8.5 millones de pesos para proyectos de fertilización óptima, con servicios de asesoría y de tecnologías Informáticas de asesoría a productores**, para un total de 369 beneficiarios de la población objetivo, con una superficie de 7,183 hectáreas del cultivo de trigo.

Para el servicio de biofertilización, se pagaron 26.0 millones de pesos en beneficio de 13,469 hectáreas localizadas en Guanajuato, Colima, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Michoacán, entre otros. Adicionalmente, se comprometieron recursos por 20.6 millones de pesos en beneficio de 1,262 productores de nuez, ajonjolí, tomate, cebolla, arroz, algodón, maíz, soya, sorgo, chile, caña de azúcar, mango, aguacate, naranjo, plátano, trigo, espárrago, sandía, entre otros.

Programa Especial de Apoyo a la Compra Consolidada de Fertilizantes (PROFERTIL) - SADER y FEGA



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En 2023 se continuaron ejerciendo los recursos del **PROFERTIL**, correspondientes al convenio de colaboración **SAGARPA (SADER)-FEGA** firmado en 2010. En 2022, se autorizaron cambios en el PROFERTIL principalmente en la modificación de los sujetos de crédito elegibles, así como en la ampliación de la cobertura de garantía y en permitir operaciones en dólares americanos, conforme a la *Estrategia para impulsar la adquisición de fertilizantes, uso de biofertilizantes y fertilización óptima (FIRA)*.

En 2023 se otorgaron créditos por **8,071.7 millones de pesos y 61.6 millones de dólares**, con un saldo de cartera de pesos y dólares valuados al 31 de diciembre de 4,435.7 millones de pesos **en beneficio de 39,838 productores**. La colocación acumulada del programa en pesos y dólares valuados de 2010 al 2023 fue de 65,402.8 millones de pesos.



Bonos verdes

FIRA coloca con éxito el primer Bono Verde de Adaptación y Resiliencia para combatir el cambio climático por un monto de \$2,985 millones de pesos (FEFA 23V)

Los recursos de este bono verde contribuyen a la meta comprometida por FIRA ante el Good Food Finance Network, y anunciada en la Conferencia de las Partes (COP 27, por sus siglas en inglés), para alcanzar un monto total de financiamiento en proyectos de adaptación y resiliencia ante el cambio climático por **24 mil millones de pesos para el año 2025 y por 73 mil millones para el año 2030.**



En 2023 FIRA realizó una exitosa emisión en el mercado de deuda de la BMV con el **primer Bono Verde de Resiliencia para combatir el cambio climático (FEFA 23V).**

La emisión de este bono verde se colocó a 3 años a una tasa de TIEE de fondeo más 30 puntos base con una sobre demanda de 1.1 veces. Adicionalmente, este bono formó parte de una segunda colocación más amplia en la que se captó un monto total de \$8,500 millones con una demanda global de \$9,702 millones de pesos, lo que representó 114 veces el monto emitido.

Los recursos obtenidos en esta emisión son destinados a **promover la inversión de proyectos productivos que puedan mejorar la resiliencia de los productores y cadenas de valor en el sector agropecuario y el medio rural**, buscando con ello reducir el riesgo y la vulnerabilidad a fin de que puedan perdurar frente a los cambios en el clima.

El bono FEFA 23V contribuye al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:



El Bono Verde de Adaptación y Resiliencia fue el primero en su tipo en colocarse en América Latina, lo que coloca a FIRA como el emisor de bonos temáticos más diversificados dentro de la banca de desarrollo.



Bonos verdes de FIRA para mitigar los efectos del cambio climático: Impacto ambiental de los proyectos participantes

CLAVES DE LA EMISIÓN	MONTO DE LA EMISIÓN (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	AVANCE EN LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS	PROYECTOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE PROYECTOS	ESTIMACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	LOGROS MÁS RELEVANTES EN 2023
Primera emisión 2018 (FEFA 18V) Certificado por CBI	2,500	100%	Agricultura protegida y tecnificación de riego.	521	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del consumo de agua por más de 393 millones de m³. Reducción de emisiones de CO₂e por más de 837 toneladas en tres años. 	-
Segunda emisión 2019 (FEFA 19V*) Certificado por CBI	2,500	100%	Agricultura protegida, tecnificación de riego, plantaciones forestales y sistemas fotovoltaicos.	331	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del consumo de agua por más de 196.4 millones de m³ en tres años. Reducción y/o captura de emisiones de CO₂e por más de 1.05 millones de toneladas en tres años. 	-
Tercera emisión 2020 (FEFA 20V) Nivel de bono verde (HR GB 1+)	3,000	100%	Agricultura ambientalmente sostenible, uso eficiente del agua, energía renovable, y eficiencia energética.	455	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del consumo de agua por más de 192.88 millones de m³. Reducción y/o captura de emisiones de CO₂e por 18,928.16 toneladas en tres años. Energía ahorrada por un total de 29,108 MWh y 40.63 millones de MJ en tres años. 	Se publicó el tercer y último reporte anual de este bono.
Cuarta emisión 2023 (FEFA 23-2V)	1,090	0%	Gestión sostenible de recursos naturales y uso de suelos, agricultura y ganadería sostenible, pesca y acuicultura, energía renovable, gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales y eficiencia energética.	Esta información se publicará al 1.º aniversario del bono en el sitio oficial de FIRA.		Este bono formó parte de una colocación más amplia por un total de \$4,882 millones de pesos con una demanda global de \$6,563 millones de pesos.
Primera emisión 2023 (FEFA 23V) 1.º Bono Verde de Adaptación y Resiliencia para combatir el cambio climático	2,985	0%	Promover la inversión de proyectos productivos que puedan mejorar la resiliencia de los productores y cadenas de valor ante eventos climáticos extremos.			<ul style="list-style-type: none"> Primer bono verde de adaptación y resiliencia en América Latina. El bono contó con la colaboración de diversas entidades financieras internacionales como la AFD, GGGI, UK Pact México y terceros independientes de Sustainalytics.



Publicación de reportes anuales de bonos temáticos:

El informe posterior a la emisión sobre el uso de los fondos de los bonos verdes es indispensable pues permite a los emisores informar sobre el uso, administración de fondos e impactos ambientales de los proyectos financiados, proporcionando transparencia, rendición de cuentas y credibilidad.

Los reportes de bonos verdes de FIRA cuentan con una opinión positiva de terceros independientes (SPO, por sus siglas en inglés), que califican la contribución de las emisiones temáticas o marcos de referencia a la sostenibilidad. Tales empresas son: *Sustainalytics*, *Moody's* o *HR ratings*.

En 2023 FIRA publicó los siguientes reportes:

- **2020 (FEFA 20V):** FIRA publicó el **tercer informe anual** de su tercera emisión del bono verde identificando un total de **455 proyectos asociados a este bono por \$3,000 millones de pesos (77% nuevos financiamientos y 23% refinanciamientos)**. El informe contó con la ratificación de la calificación **HR GB 1+ por parte de HR Ratings**, siendo la más alta que otorga esta calificadora.
- **2021 (FEFA 21G)*:** FIRA publicó el **segundo informe anual de la segunda emisión del bono social de género** identificando un total de 10,166 proyectos asociados a este bono en beneficio de 10,636 mujeres y con una asignación de \$2,888 millones de pesos, lo que representó una asignación del 82.5% del total por \$3,500 millones de pesos.
- **2022 (FEFA 22S)*:** FIRA publicó el primer informe anual informando la conclusión de la asignación total de los recursos con una cartera de proyectos por \$3,920 millones en beneficio de 36,083 productores, Este bono contó con la puntuación de calidad de sostenibilidad de SQS2 "Muy buena" por parte de Moody's.





Responsabilidad ambiental al interior

Enfoque de gestión en FIRA en materia ambiental (al interior)

Principio 4

Utilización eficiente de recursos en los procesos internos

Durante 2023, mediante el “Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental” y el “Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía”, FIRA dio continuidad a las acciones para dar cumplimiento a la normativa ambiental a través de estrategias para:

- Gestionar y reducir el impacto ambiental de las operaciones de la Institución.
- Lograr un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Generar ahorros en el proceso.
- Desarrollar una cultura de responsabilidad.

Mediante el “Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2023” FIRA emprendió acciones para dar cumplimiento a dichas estrategias a través de los siguientes objetivos:

1. Cumplir con la normativa ambiental vigente.
2. Disminuir el impacto ambiental de los procesos internos.
3. Hacer uso racional y eficiente de energía, agua y recursos materiales.

4. Minimizar los residuos mediante el uso racional y eficiente, de ahorro y reutilización de los recursos materiales e insumos utilizados, fomentando el reciclaje (cuando sea posible) y su correcta disposición final.
5. Desarrollar una cultura de responsabilidad ambiental entre los servidores públicos de FIRA para contribuir al cuidado ambiental de México.

El programa contempló seis apartados principales:

1. Uso eficiente de la energía:

El Programa de Eficiencia Energética contempla las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en materia de uso eficiente de la energía en los inmuebles y flotas vehiculares. Asimismo, de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones, FIRA cuenta con el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía, que tiene, entre varias de sus funciones:

- Facilitar la implementación de las medidas necesarias para reducir el consumo de energía eléctrica y de combustibles.
- Establecer el sistema de seguimiento, evaluación y control para las metas anuales de ahorro de energía.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las propuestas, acciones y proyectos de trabajo de eficiencia energética.



2. Manejo de residuos:

Tras la identificación de los tipos de residuos generados por la Institución, se elaboraron programas y medidas relacionadas con su manejo para mitigar su impacto ambiental, buscando:

- Modificar hábitos de consumo para reducir y utilizar artículos de oficina de forma responsable, reutilizando y reciclando en la medida de lo posible.
- Separar los residuos en al menos tres categorías de contenedores:
 - Orgánicos (alimentos o plantas)
 - Inorgánicos (metal, vidrio, plásticos)
 - Papel y cartón

3. Agua y efluentes:

Con la finalidad de incorporar programas para el uso eficiente y racional del agua e integrar estrategias de protección ambiental y conservación ecológica, se establecieron los siguientes criterios:

- Fomentar una cultura de conservación y ahorro entre los servidores públicos, empleados y visitantes de los inmuebles.
- Promover y difundir la aplicación de medidas efectivas para la reducción del consumo.
- Disminuir el impacto ambiental causado por el consumo excesivo o el desperdicio de agua potable.
- Planear y llevar a cabo acciones dirigidas a reducir el consumo de agua potable.
- Propiciar el establecimiento de un programa de medición confiable de los suministros de agua.
- Saneamiento permanente del agua.

4. Materiales:

Durante 2023 se dio cumplimiento al decreto nacional que establece estrategias para la reducción del consumo de papel. También se implementaron programas para modificar los hábitos de compra y consumo de materiales de oficina, entre los que destacan:

- Programas para reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras.
- Programa de compras sustentables.
- Programa de consumo responsable de materiales de oficina.

5. Inmuebles (propios y arrendados):

La distribución de los espacios de trabajo en FIRA se realizaron considerando criterios ambientales para maximizar su funcionalidad a fin de reducir costos de operación y mantenimiento. Algunos de estos criterios son:

- Aprovechamiento de luz y ventilación natural dentro de los inmuebles.
- Asegurar la capacidad de equilibrio térmico y sonoridad en los materiales utilizados para nuevas construcciones.
- Sistemas internos eficientes para el uso de agua, energía eléctrica, calefacción y enfriamiento.
- Facilidades de acceso a instalaciones.



6. Educación, capacitación y difusión

El “**Programa de Sistemas de Manejo Ambiental**” incorpora el componente de la responsabilidad ambiental como un criterio central de la actividad institucional. Para el cumplimiento de dicho objetivo, este programa plantea los siguientes compromisos generales:

- Fomentar una cultura laboral de respeto y conciencia ambiental en las acciones realizadas cotidianamente en los centros de trabajo.
- Establecimiento de canales de comunicación permanente para transmitir información relevante sobre el desempeño de los sistemas de manejo ambiental a todos los empleados y niveles de mando de la Institución.
- Elegir, desarrollar y aplicar los instrumentos necesarios para desplegar esfuerzos de difusión, capacitación y educación.

A continuación, se muestran los resultados más relevantes obtenidos durante 2023 del **Programa de Sistemas de Manejo Ambiental** en cada uno de los 6 apartados.





GRI 302: Energía

302-1, 302-3 y 302-4

1. Uso eficiente de la energía

Plan Anual de Trabajo de Eficiencia Energética de Inmuebles y Flotas Vehiculares

En atención a las *Disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2020 – 2024 y Lineamientos para la entrega de información para la integración del Sistema de Información de Transición Energética* que establece la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), FIRA participa con una flota vehicular y nueve inmuebles inscritos al **Programa de Uso Eficiente de la Energía**, instrumentando y dando seguimiento a las acciones de mediana, baja y nula inversión que coadyuvan en el ahorro y uso eficiente de la energía.

Consumo total de energía procedente de fuentes renovables:

Durante el ejercicio 2023, los 9 inmuebles inscritos ante la CONUEE presentaron un ahorro del 1.98% con respecto a la meta de consumo de energía eléctrica establecida por la misma Comisión.

Fuente de energía renovable

INMUEBLES INSCRITOS ANTE LA CONUEE	META 2023 (kWh)	CONSUMO TOTAL 2023 (kWh)	VARIACIÓN
OFICINA CENTRAL	732,429	712,735	-2.69%
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CIUDAD DE MÉXICO	103,660	72,800	-29.77%
DIRECCIÓN REGIONAL DEL NOROESTE	53,893	55,838	3.61%
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SUR	39,073	37,064	-5.14%
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SURESTE	108,140	87,113	-19.44%
CDT TANTAKIN	119,113	162,332	36.28%
CDT TEZOYUCA	214,033	202,787	-5.25%
CDT LA NORIA	66,955	83,133	24.16%
CDT VILLADIEGO	133,957	126,340	-5.69%
TOTAL	1,571,253	1,540,142	-1.98%

En 2023 se tuvo un consumo total de energía eléctrica de **2,348,788 MW/h¹**, logrando una reducción de un 1.15% en relación con el 2022².

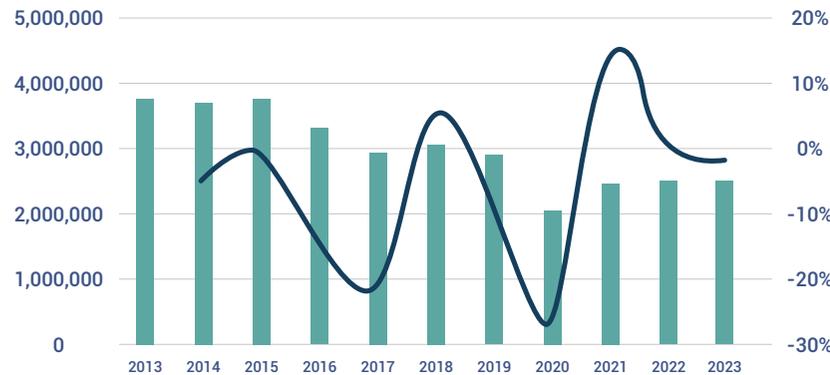
¹ La energía proviene de la Comisión Federal de Electricidad. Todos los consumos de energía eléctrica reportados son globales e incluyen ratio de intensidad energética (índice de consumo de energía eléctrica (ICEE)). No se cuenta con un desglose de los que corresponden a calefacción, refrigeración o vapor.

² Con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de cálculo de consumos de energía eléctrica que la CONUEE establece para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los consumos de energía producidos por los paneles fotovoltaicos instalados en los inmuebles de la entidad, fueron incrementados al consumo de energía que registra la factura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con la finalidad de considerar la carga real que consumen equipos y luminarias en cada inmueble.



Para el resto de los inmuebles que no están inscritos ante la CONUEE, **se fomenta el ahorro y el uso eficiente de la energía de manera continua**, lo cual ha impulsado impactos positivos en el ahorro de energía a lo largo de los años, como se observa en el siguiente gráfico en el que se concentran los consumos de todas las oficinas de FIRA a nivel nacional.

Consumo de energía de todos los inmuebles de FIRA, histórico (Cifras expresadas en kilovatio - hora)

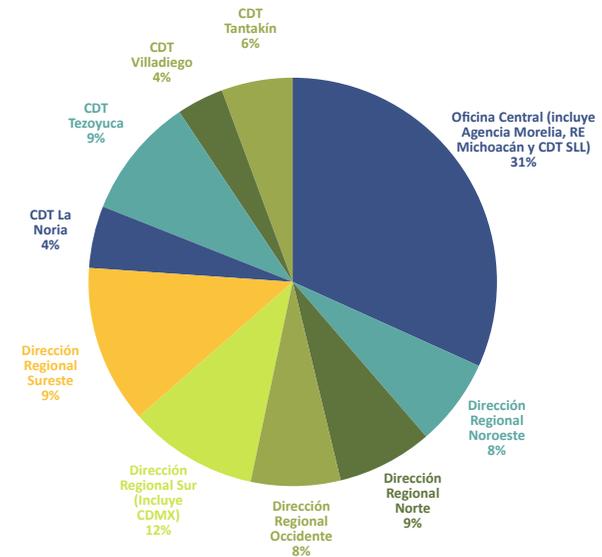


Todos los consumos de energía son de electricidad. En FIRA no existen consumos energéticos por calefacción, refrigeración o vapor ya que toda la energía utilizada en los inmuebles proviene directamente de la red de *Comisión Federal de Electricidad (CFE)* o de los Sistemas Solares Fotovoltaicos instalados.

Intensidad energética (ratio de intensidad en FIRA)

OFICINA	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA KWH	RELACIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
OFICINA CENTRAL (INCLUYE AGENCIA MORELIA, RE MICHOACÁN Y CDT SLL)	725.957	31%
Dirección Regional*	Noroeste	179.813 (8%)
	Norte	204.386 (9%)
	Occidente	189.399 (8%)
	Sur (Incluye CDMX)	285.352 (12%)
	Sureste	225.053 (10%)
Centros de Desarrollo Tecnológico	La Noria	107.369 (5%)
	Tezoyuca	202.787 (9%)
	Villadiego	85.898 (4%)
	Tantakín	142.774 (6%)
TOTAL	2.348.788	100%

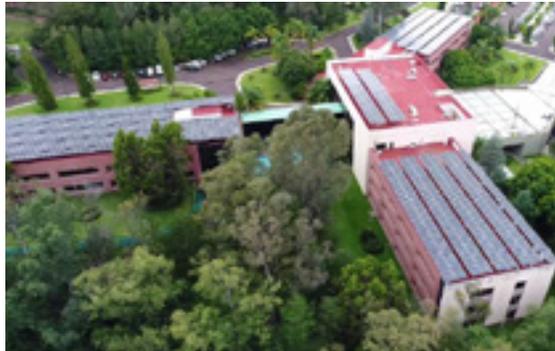
*El consumo incluye a las Residencias Estatales y Agencias de cada Dirección Regional.





Uso de Tecnologías renovables en seis inmuebles de FIRA

Con la finalidad de abatir el impacto ambiental de las operaciones de FIRA derivado del consumo de energía en la entidad, FIRA cuenta con instalaciones de Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) en seis* inmuebles los cuales registran mayores consumos de energía a nivel nacional derivado de las actividades productivas y de la naturaleza intrínseca de estos Centros.



**Oficina Central
(Morelia, Mich.)**



**Centro de Desarrollo Tecnológico La Noria
(Tamuín, S.L.P.)**



**Centro de Desarrollo Tecnológico Villadiego
(Valle de Santiago, Gto.)**



**Dirección Regional Noroeste
(Hermosillo, Son.)**



**Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakin
(Tzucacab, Yuc.)**



**Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca
(Emiliano Zapata, Mor.)**



Con los sistemas fotovoltaicos instalados en las Unidades Administrativas, al cierre de 2023 se logró la generación total de 770,199 kWh (326 toneladas de CO₂ equivalente) para la operación de cada uno de los inmuebles.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	GENERACIÓN (KWH)
Oficina Central (incluye Residencia Estatal Michoacán, Agencia Morelia y CDT Salvador Lira López)	555,854
Dirección Regional del Noroeste (incluye Residencia Estatal Sonora y Agencia Hermosillo)	29,918
Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín	82,561
Centro de Desarrollo Tecnológico La Noria	34,191
Centro de Desarrollo Tecnológico Villadiego	67,675
TOTAL	770,199

Nota: No se presenta información de la generación del CDT Tezoyuca por fallas presentadas en la instalación eléctrica.

El **total de energía generada por los sistemas fotovoltaicos instalados** tuvo un incremento en la energía generada en un 6.87% en relación con el ejercicio anterior y **representa el 67.29% de la energía consumida** por estos inmuebles durante todo el año.

Lo anterior se traduce en una **mitigación de aproximadamente 589 toneladas de CO₂ equivalente**, la cual es comparable con la emisión generada por:



60,544
galones de gasolina consumido



Consumo de electricidad de **67.8** casas en un año



65,450,245 celulares cargados durante un año

Y que equivale también a la misma cantidad de gases de efecto invernadero evitado por:



186 toneladas de basura reciclada



642 acres de bosques sembrados en un año



8,897 árboles en crecimiento durante 10 años



Dentro de las acciones realizadas por FIRA para contribuir en la reducción de los consumos de energía, se destacan las siguientes:

Medidas operativas 2023

En 2023 se realizaron grandes inversiones para la sustitución de luminarias ineficientes y obsoletas por tecnología LED en todos los inmuebles de FIRA. Adicionalmente, se continuaron implementando acciones de nula o baja inversión que han resultado en importantes ahorros de energía; algunas de estas acciones son:

- Apagar la luz artificial cuando no se requiera.
- Gestión eficiente de sistemas acondicionadores de aire.
- Desconectar equipos ociosos.
- Aprovechamiento de la luz natural y ventilación exterior.
- Reducción de la radiación solar directa en edificios mediante acciones de reforestación.
- Campañas de uso eficiente de la energía.

Consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables (flota vehicular)

Durante 2023 se tuvo un incremento en el rendimiento de combustible del 4.39% con respecto a la meta establecida de 7.75 km/l para el ejercicio, consiguiendo un rendimiento acumulado a 8.09 km/l.



Medidas operativas 2023

Se continuaron implementando acciones de nula o baja inversión que han resultado en mayores rendimientos y ahorros de combustible; algunas de estas acciones son:

- Establecimiento de políticas para disminuir el consumo de combustible en vehículos.
- Implementación de bitácoras para el control individual de las unidades.
- Registro de combustible y lectura del odómetro en cada recarga.
- Establecimiento de políticas y lineamientos para el uso del parque vehicular.
- Cumplimiento en pernocta de unidades en fines de semana y horario nocturno.

TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO	REGIÓN	CONSUMO
Gasolina (consumo en litros)	Centro de Desarrollo Tecnológico La Noria	7,222
	Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca	6,233.50
	Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakin	4,398
	Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López	9,406.30
	Centro de Desarrollo Tecnológico Villadiego	1,524
	Oficina Central	18,054.82
	Ciudad de México	6,014.37
	CONSUMO TOTAL	52, 852.49 litros

TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO	USO	REGIÓN	CONSUMO
Gas natural (consumo en litros)	Planta generadora de energía	Dirección Regional del Noroeste	40.5
		Dirección Regional Occidente	20.7
		Dirección Regional Norte	43.4
		Oficina Central	1,185.4
	Calentadores	Dirección Regional del Noroeste	411.6
		Dirección Regional del Norte	2,978.7
	Cocineta	Oficina Central	229.7
		Ciudad de México	172.8
	Máquina podadora	Ciudad de México	33.1
	CONSUMO TOTAL		5, 115.9 litros



GRI 306: Residuos

306-3 al 306-5

2. Manejo de residuos

En FIRA se observan las disposiciones que apliquen a sus inmuebles, contenidas en la *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento*, así como en la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Todos los residuos generados en FIRA son producto de las actividades propias de la operación.

Dentro de las acciones que mantiene FIRA para el manejo de sus residuos, se cuentan las siguientes:

Separación de residuos: Debido al volumen de residuos generados en la Oficina Central de FIRA, se realiza la separación de residuos orgánicos, inorgánicos, papel y cartón en contenedores especiales de las instalaciones, a fin de facilitar la tarea de recolección por la unidad contratada de limpieza del inmueble.

Generación de composta: Con el propósito de aprovechar la materia orgánica producto de la poda de trabajos de jardinería, así como de otras actividades de los Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT), en estos Centros se cuenta con procesos de elaboración de composta para su posterior aprovechamiento en las áreas verdes.

Durante el 2023, cada unidad generó la siguiente composta:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	COMPOSTA GENERADA
CDT Salvador Lira López y Oficina Central	4 ton
CDT Tantakín	2 ton
CDT Tezoyuca	21 ton
CDT La Noria	23.41 ton
CDT Villadiego	25 ton



306-3

- **Desecho ferroso mixto:** Se identificaron un total de 500 kg de desecho ferroso mixto, el cual se vendió a un tercero considerando la *Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal* publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- **Residuos peligrosos:** Los residuos peligrosos generados en las **Oficinas Centrales de FIRA** y en los **Centros de Desarrollo Tecnológico** son recolectados por una empresa externa¹ que cuenta con registro ante la SEMARNAT. Las empresas externas hacen uso de los residuos peligrosos conforme a las disposiciones vigentes relativas a su manejo.

Los residuos que anualmente se recolectan son:

NO.	DESCRIPCIÓN
1	Plástico contaminado
2	Equipo de protección especial
3	Baterías*
4	Lámparas fluorescentes
5	Químico caduco
6	Envases de plástico

*En Oficinas Centrales FIRA pone a disposición del personal un contenedor para el desecho de baterías.

¹ La entrega de la recolección que FIRA realiza anualmente es certificada por el centro de acopio autorizado mediante el "Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos" el cual hace constar que los residuos peligrosos descritos han sido entregados por FIRA bajo las condiciones de seguridad para su transporte por vía terrestre de acuerdo a la Legislación Nacional vigente.

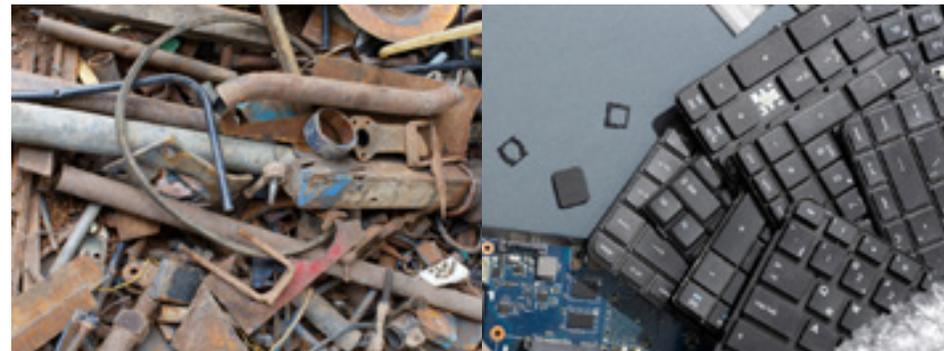
• **Bienes muebles programados para disposición final.**

En FIRA se trabaja cada año con objetivos establecidos que permiten la recopilación, manejo y destino final de los residuos generados en FIRA a través del "Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles".

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 33 y 34 de las *Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles propiedad de FIRA* y el numeral 5.7.1 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y reformado el 05 de abril de 2016, se presentó a los miembros del Comité de Bienes Muebles, el **Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, en el cual se estableció lo siguiente:

Se identificaron **711 bienes no útiles para la institución** cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio, que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación y que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable.

A través de la **Licitación Pública incluyendo subasta 01/2023**, FIRA dio de baja los bienes muebles obsoletos e inservibles cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.





GRI 303: Agua y efluentes

303-1 al 303-5

3. Agua y efluentes

En 2023 FIRA continuó implementando las siguientes medidas operativas para disminuir el consumo de agua:

- Mantenimiento de las instalaciones y el mobiliario de sanitarios en óptimas condiciones.
- Prioridad a equipos de bajo consumo de agua cuando se requiera instalación o remplazo.
- Detección oportuna de fugas.
- Mantenimiento de los sistemas de riego en óptimas condiciones a fin de evitar mermas y desperdicios en el riego.
- Instalación de sistemas de riego eficientes en los inmuebles.
- Ajustar horarios de riego en horas de menor insolación.
- Mantenimiento del óptimo funcionamiento las instalaciones hidrosanitarias (medidores, tuberías y dispositivos de consumo).
- Limpieza y desazolve en descargas pluviales, tuberías, canales a cielo abierto y registros.
- Mantenimiento de cisternas y tanques de distribución.
- Mantenimiento del sistema de riego.

- Medición del suministro de agua.
- Medición del agua residual.
- Captación y almacenamiento de agua pluvial para su utilización en riego.
- Tratamiento de agua residual para cumplir con las disposiciones vigentes.
- Involucrar al personal activo de la Institución a reportar fugas en inodoros, mingitorios, lavabos, etc.; a minimizar volúmenes de agua utilizados en lavabos y fregaderos; después de su utilización, asegurar el cierre sin fugas de llaves y válvulas; a no incorporar residuos en las descargas de inodoros y mingitorios (papeles, colillas de cigarros, desperdicios); a no verter sustancias tóxicas en lavabos, inodoros o coladeras.

Captación de agua pluvial y su utilización

- En las instalaciones de las Oficinas Centrales de FIRA, se tienen vasos de captación de agua pluvial conformados por cuencas naturales, a las que les fue habilitada una geomembrana plástica y una membrana geotextil, materiales que evitan que haya filtraciones o percolación del agua.
- Los CDT Salvador Lira López, La Noria y Villadiego cuentan con infraestructura de riego que permite ahorrar en promedio 7,537 m3 de agua al año en los cinco CDT.
- El CDT Villadiego maneja sus tierras de cultivo bajo un enfoque de labranza de conservación (consistente entre otras acciones, en evitar arar el suelo, así como en dejar los residuos de cosechas anteriores sobre la superficie del terreno), lo que, en conjunto con el uso de sistemas de riego por goteo, le permite ahorrar, en comparación con los agricultores convencionales, entre el 25% y el 30% del agua utilizada para regar los cultivos.



La siguiente tabla muestra los m³ de captación de agua en las oficinas de FIRA, así como la utilización que se le dio durante 2023:

INMUEBLE	CAPTACIÓN DE AGUA 2023 (CIFRAS EXPRESADAS EN M ³)	UTILIZACIÓN
Oficina central Residencia Estatal Michoacán Agencia Morelia CDT Salvador Lira López	54,310	Alimentación del sistema de riego de las áreas verdes y mantenimiento del ecosistema y el entorno natural de las instalaciones. Riego para la producción de berries cultivados en macro túneles.
CDT La Noria	600	Bebederos del ganado y riego de áreas verdes.
CDT Villadiego	1,783.32	Abastecimiento de la demanda de agua de los invernaderos.

303-1

Interacción del agua como recurso compartido

Para mayor detalle sobre el **consumo, extracción y vertido de agua**, se muestra la siguiente tabla que desglosa el consumo de agua en litros segmentado por regional y por oficina. Las zonas de estrés hídrico fueron identificadas mediante el Monitor de Sequía de México (MSM) emitido por la CONAGUA, el cual considera como zona de estrés hídrico a aquellas localidades que permanecieron en estado de sequía durante al menos 6 meses durante el año 2023.



Consumo, extracción y vertido de agua en FIRA

OFICINA		MODO DE EXTRACCIÓN	FUENTE	ZONA DE ESTRÉS HÍDRICO	USO	TIPO DE DESCARGA	DESTINO DE DESCARGA	SI SE DESCARGA EN ACUÍFERO, ¿DE QUÉ TIPO?	CONSUMO TOTAL 2023 (LITROS)	303-2 DE EL AGUA SE VIERTEN EN EL SUELO. ¿cómo son los estándares mínimos de calidad y cómo se determinan?
Oficina Central	Oficina Central	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Tratamiento y descarga en acuífero	Agua superficiales	4,878,230.00	Conforme al Rulo de concesión de descargas No. 48MCH1056/93/12SMGE94
		Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No doméstica	Tratamiento y descarga en acuífero	Agua superficiales	No se cuenta con información	
	BCP	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	No doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	
Dirección Regional del Noroeste	DRNO	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	528,000.00	N/A
	Obregón	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Caborca	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Guaymas	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Navojón	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Culiacán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Los Mochis	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Guamúchil	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Guasave	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Mazatlán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Mexicali	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Ensenada	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	46,000.00	N/A
	San Luis Río Colorado	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	La Paz	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Cd Constitución	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
Dirección Regional del Norte	DRN	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	809,000.00	N/A
	Tamulín	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No doméstica	Tratamiento y reuso	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Montemorelos	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Cd Victoria	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Reynosa	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tampico	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Torreón	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	50,320.00	N/A
	Saltillo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Durango	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Santiago Papasquiaro	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Chihuahua	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Parral	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Delicias	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Cuauhtemoc	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Nuevo Casas Grandes	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Cd Juárez	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A



OFICINA	MODO DE EXTRACCIÓN	FUENTE	ZONA DE ESTRÉS HÍDRICO	USO	TIPO DE DESCARGA	DESTINO DE DESCARGA	SI SE DESCARGA EN ACUIFERO, ¿DE QUÉ TIPO?	CONSUMO TOTAL 2023 (LITROS)	303-2 DE LA AGUA DE VIENTE EN EFLUENTES, ¿CÓMO SON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD Y CÓMO SE GOBERNAN?	
Dirección Regional de Occidente	DRO	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	799,000.00	N/A
	Villadiego	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No doméstica	Descarga en acuífero sin tratamiento	Aguas superficiales	No se cuenta con información	N/A
	Aguascalientes	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Colima	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	León	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Celaya	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Irapuato	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Pénjamo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Dolores Hidalgo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Cd Guzmán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Ocotlán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tepatitlán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Ameca	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Autlán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Lagos de Moreno	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	La Piedad	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Uruapan	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Zamora	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tepic	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Santiago Ixcuintla	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
Querétaro	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
San Luis Potosí	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Cd Valles	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Zacatecas	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Fresnillo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Dirección Regional del Sur	DRS	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	359,000.00	N/A
	CDMX	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	689,100.00	N/A
	Tehuacán	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Teziutlán	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Xicotepec de Juárez	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tlaxcala	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Veracruz	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tuxpan	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Pánuco	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Isla	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Coatzacoalcos	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Córdoba	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Xalapa	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Oaxaca	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tuxtpec	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Ixtepec	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Puerto Escondido	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Toluca	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Texcoco	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Pachuca	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
Ixmiquilpan	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Tulancingo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Morelos/Tezoyuca	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Cuautila	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Acapulco	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Iguala	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Chilpancingo	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A	
Dirección Regional del Sureste	DRSE	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	1,889,400.00	N/A
	Tantákin	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Consuntivo (agrícola)	Doméstica	Fosa séptica	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Valladolid	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Campeche	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Escárcega	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Villahermosa	Red de agua potable	No se tiene información	Si	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Cárdenas	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tuxtla Gutiérrez	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Villaflora	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Comitán	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Palenque	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Tapachula	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Quintana Roo	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	No se cuenta con información	N/A
	Cancún	Red de agua potable	No se tiene información	No	Abastecimiento público	Doméstica	Red de alcantarillado	N/A	139,500.00	N/A



303-2

Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua: Oficina Central

Efluentes y vertido de agua en FIRA (agua residual):

En lo referente a la descarga proveniente de Oficina Central, se cuenta con un título de concesión de la CONAGUA mediante el cual se establecen las condiciones particulares que debe de cumplir el vertido de agua procedente de servicios sanitarios que se descarga en el canal “La Huerta” en Morelia, Mich.

Los parámetros son los siguientes:

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN PROMEDIO	CONCENTRACIÓN MÁXIMA INSTANTÁNEA	CARGA KG / DÍA	UNIDAD
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO	30	45	1.95	mg/l
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	30	45	1.95	mg/l
POTENCIAL HIDRÓGENO		6-9		
TEMPERATURA		35		°C
MATERIA FLOTANTE		AUSENTE		mg/l
SÓLIDOS SEDIMENTABLE	1.0	1.5		ml/l
GRASAS Y ACEITES	1.5	20		mg/l
COLIFORMES TOTALES	10,000	20,000		NMP/100 ml



• Planta de tratamiento de agua residual en Oficina Central

En las instalaciones de la Oficina Central se cuenta con una **planta de tratamiento de agua residual que cumple con los parámetros de la nueva NOM-001-SEMARNAT-2021 y cuenta con una capacidad de 0.14 litros por segundo**, mediante la cual se trata y reutiliza toda el agua de descarga proveniente de las oficinas, para el riego de las áreas verdes.

La planta utiliza tecnologías de lodos activados y nanofiltración en el tratamiento de las aguas de descarga que, mediante un proceso biológico, degrada los contaminantes orgánicos utilizando una biomasa aclimatada y fibras de ultrafiltración **para separar los microorganismos, obteniendo agua tratada libre de materia suspendida, bacterias y virus, segura para riego de áreas verdes.**

Con la implementación de planta de tratamiento, FIRA reduce el consumo de agua para riego y elimina la descarga y contaminación del canal adyacente a Oficina Central.



• Planta de tratamiento de agua residual en Centros de Desarrollo Tecnológico

Las plantas de tratamiento de agua ubicadas en los Centros de Desarrollo Tecnológico cumplen con los estándares de la NOM-001-SEMARNAT-2021 la cual establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

• Saneamiento del agua residual en los CDT:

- Los **Centros de Desarrollo Tecnológico La Noria y Villadiego cuentan con un sistema de tratamiento de agua residual aerobio**, mediante el cual se trata el agua de descarga para su posterior utilización en áreas ajardinadas del predio, reduciendo la cantidad de agua necesaria para el riego, permitiendo la recuperación de los mantos acuíferos de la región, disminuyendo el uso de energía para la extracción de agua de riego de los pozos y evitando la contaminación con agua no tratada.
- En el **Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López se cuenta con una tecnología instalada de recirculación de solución nutritiva para riego** con el cual se logran ahorros de 352 m³ de agua durante el ciclo de producción anual.

303-3

• Extracción del agua en FIRA

OFICINA		MODO DE EXTRACCIÓN	FUENTE	ZONA DE ESTRÉS HÍDRICO	USO	CONSUMO TOTAL 2023 (LITROS)
OFICINA CENTRAL	Oficina Central	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Abastecimiento público	4,878,230.00
	CDT Salvador Lira López	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No se tiene información
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE	CDT La Noria	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No se tiene información
DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE	CDT Villadiego	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No se tiene información
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SUR	CDT Tezoyuca	Pozo profundo	Aguas subterráneas	Si	Consuntivo (agrícola)	No se tiene información
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SURESTE	CDT Tantakin	Pozo profundo	Aguas subterráneas	No	Consuntivo (agrícola)	No se tiene información

En FIRA se identifican 6 oficinas que realizan la extracción de agua desde “pozos profundos”, de las cuales 5 se ubican en zonas de estrés hídrico. FIRA continúa trabajando para obtener información adicional sobre los lugares en los que los impactos relacionados con el agua podrían ser significativos y tomará medidas para combatirlos.



303-4

Vertido de agua en FIRA

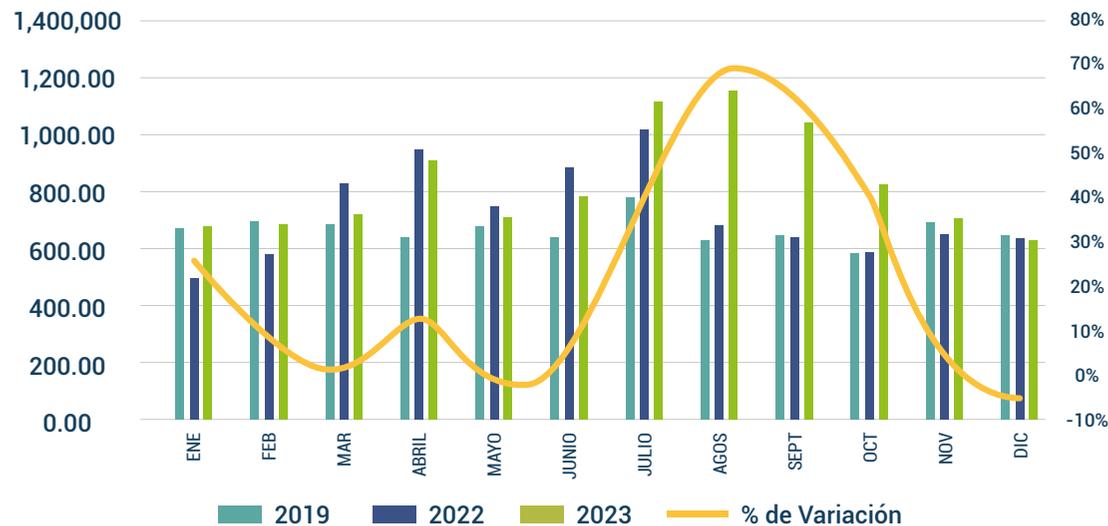
- El consumo de agua en todas las oficinas de FIRA **proviene de la red de agua potable para uso de abastecimiento público y se descarga a la red de alcantarillado.**
- En los 5 Centros de Desarrollo Tecnológico y la Oficina Central se cuenta con **pozos profundos para uso consuntivo del agua;** en algunos casos, se cuenta con **tratamiento de agua para su reutilización o descarga en canales.**

303-5

Consumo de agua en FIRA

De los 10 inmuebles de oficina a los que se les da seguimiento a las mediciones de consumo de conformidad con el **Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua** y que cuentan con una superficie mayor a 500 m² (5 Direcciones Regionales, 1 Oficina de Representación en CDMX, Oficina Central, Cancún, Ensenada y Torreón), **al cierre de 2023 se presentó un incremento en el consumo de agua del 22% con respecto al consumo promedio de los años 2019 y 2022).**

Registro histórico del consumo mensual de agua en los inmuebles de FIRA con superficie mayor a 500m² 2023 vs. 2019 y 2022*
(Cifras expresadas en metros cúbicos)



*Se omiten los años 2020 y 2021 por su consumo atípico derivado de la activación del Plan de Continuidad de Negocios en su "Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica".

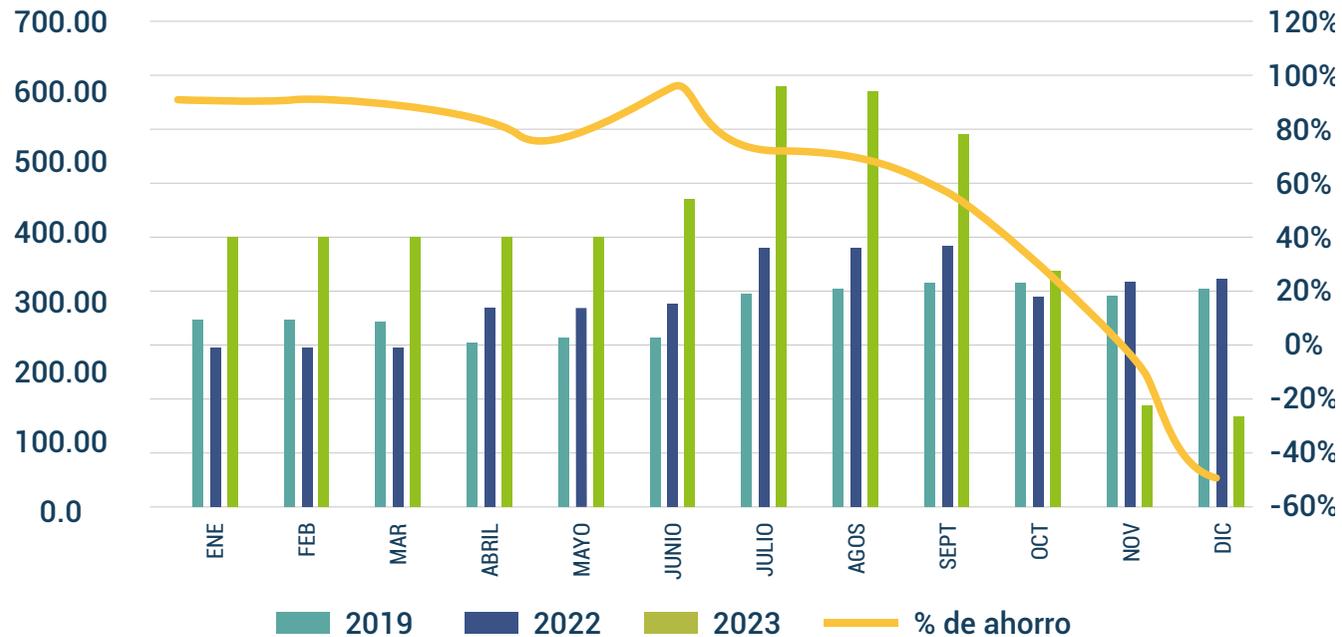


Consumo de agua en Oficina Central

Derivado del incremento de consumo de agua en los meses de **julio, agosto y septiembre de 2023**, se buscó a un especialista en infraestructura hidráulica para identificar posibles mermas de agua que estuvieran generando dichos incrementos.

Como resultado, en octubre de 2023 se implementaron medidas para reducir el consumo de agua en Oficina Central que lograron un **ahorro de hasta un 49% en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo en ejercicios anteriores.**

Registro histórico del consumo mensual de agua en Oficina Central, 2023 vs. 2019 y 2022 (Cifras expresadas en metros cúbicos)



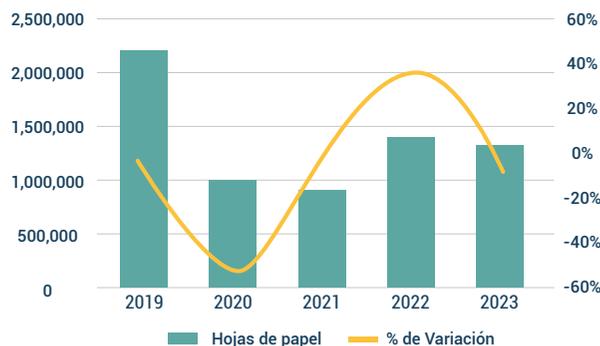


4. Materiales

Reciclaje de papel: FIRA da cumplimiento al “Decreto por el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no le sean útiles”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de febrero de 2006.

Al cierre del 2023 se recopiló un total de **510 kilogramos de desecho de papel y cartón** los cuales fueron donados al centro de acopio autorizado por la CONALITEG para el programa “Recicla para leer”.

Ahorro en el consumo de papel: En seguimiento al **Programa de Sistemas de Manejo Ambiental**, FIRA continúa difundiendo entre el personal las medidas para mantener la tendencia de ahorro en el consumo de papel. Al cierre de 2023, se tuvo un consumo de 1,252, 950 hojas de papel, lo que representó una disminución en el consumo del **6% con respecto al ejercicio anterior** (-42% en relación con el consumo del año 2019).



CONSUMO DE PAPEL	
AÑO	HOJAS DE PAPEL
2019	2,148,240
2020	1,022,029
2021	934,344
2022	1,337,609
2023	1,252,950

Este resultado se logró gracias a las políticas implementadas y al cambio de hábitos de consumo de papel del personal de FIRA.

Medidas operativas 2023 para disminuir el consumo de papel y fomentar el ahorro:

- Uso de herramientas que eliminan el uso de papel (Sistema de Gestión Documental, Módulo de formalización de instrumentos jurídicos, Sistema de Gestión de Comités, SAP).
- Difusión de documentos de interés y normativa por medio de la intranet y correo electrónico.
- Uso de la Firma Electrónica Avanzada en los trámites internos.
- Impresión de versiones definitivas y uso de ambos lados de las hojas.
- Utilización de papel de reúso.
- Establecimiento de módulos en los lugares estratégicos para la reutilización y la separación del papel.
- Eliminar la impresión de correos electrónicos.
- Mantener políticas de compras sostenibles asegurando que la adquisición de materiales de oficina y productos de limpieza cumpla con los criterios de sostenibilidad ambiental estipulados en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.



Principio 5

Divulgación de las políticas y prácticas relacionados con al sostenibilidad del sector financiero

5. Educación, capacitación y difusión al interior

En 2023 FIRA contribuyó al fortalecimiento de los sumideros de CO₂ plantando un total de 2,493 árboles a nivel nacional a través de las distintas campañas de reforestación organizadas por los Centros de Desarrollo Tecnológico.

Campaña anual de reforestación en los Centros de Desarrollo Tecnológico: "Plantados en el compromiso de un mundo mejor"

Con el compromiso de mitigar los efectos del cambio climático a través del fortalecimiento de los sumideros de CO₂ de la Institución, FIRA realizó **3 campañas de reforestación** en los Centros de Desarrollo Tecnológico obteniendo los siguientes resultados:

CDT	NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS
La Noria	800
Villadiego	52
Salvador Lira López	645
Tezoyuca	96
Tantakin	900
TOTAL	2,493



• Campaña “Hazte consciente”

Mediante el **Programa de Sistemas de Manejo Ambiental** FIRA instrumentó las siguientes acciones dentro de su **apartado número 6: Educación, capacitación y difusión al interior:**

Durante el ejercicio 2023 se dio continuidad a la campaña de concientización para el uso eficiente de energía, agua y recursos materiales. Mediante el uso del eslogan “**Hazte consciente**”, se difundieron las medidas de reducción y reutilización de materiales, agua y energía eléctrica por medios electrónicos y colocación de posters en lugares visibles.

Adicionalmente, FIRA emitió la **Circular Administrativa 2/2023**, en la que se difundieron las “**Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2023**”, siendo obligación del personal maximizar el aprovechamiento de los recursos asignados. Este documento coadyuva a dar cumplimiento a los objetivos del **Programa de Sistemas de Manejo Ambiental** dados a conocer a todo el personal mediante el **Aviso Administrativo 26/2021 (vigente)** la cual establece las medidas para reducir impacto ambiental mediante un mejor aprovechamiento de los recursos asignados incrementando la eficiencia en el uso de energía, agua y recursos materiales, a fin de desarrollar una cultura de responsabilidad ambiental en todo el personal.



Capacitación 2023 en cumplimiento al

“Programa de Sistemas de Manejo Ambiental”

- El personal involucrado directamente en la implementación del Programa se capacitó en temas relacionados con el **ahorro de energía y las nuevas tecnologías en el uso eficiente de la energía** dando cumplimiento a las disposiciones en materia de capacitación establecidas por la CONUEE para el ejercicio 2023.
- El Aula Virtual de FIRA pone a disposición del personal activo el curso virtual **“Una visión sostenible para un mundo mejor”**, el cual incluye medidas que pueden ser implementadas por el personal en su vida diaria tanto en la oficina como en casa.

Portal ESG de FIRA



Mediante el Portal ESG (Environmental, Social, and Governance) de FIRA disponible en la página de internet institucional, se informan las acciones que la Institución ha realizado para mitigar riesgos y fomentar su adaptación frente al cambio climático y la sitúa como una institución innovadora ante las nuevas tendencias en el escenario internacional con la incorporación de criterios en materia sostenible.



Publicación y difusión del “Informe Anual de Sostenibilidad” (antes Memorias de Sostenibilidad)



Para la integración del Informe, se sigue la siguiente metodología:

- **Estándares del Global Reporting Initiative (GRI).**
- **Sustainability Accounting Standards Board (SASB).**
- Lineamientos del Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM).
- Criterios de Environmental, Social and Governance (ESG).
- Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS).

Renovación anual del compromiso de adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PM)

El Informe es publicado y difundido a través de los siguientes medios:

- Intranet de FIRA
- Correo electrónico institucional
- Portal de internet de FIRA
- Redes sociales
- Portal oficial del Global Reporting Initiative (GRI) de conformidad con el requerimiento de los Estándares GRI.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (como material adicional a la CoP, por sus siglas en inglés Communication of Progress).



APOYAMOS EL PACTO GLOBAL

Más información dentro del apartado “Apoyamos el Pacto Mundial” que forma parte de este documento.



Reporte SASB 2022



En 2023 FIRA publicó su tercer reporte bajo los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) con cifras a diciembre 2022.

A través de este reporte, FIRA se mantiene como líder dentro de la Banca de Desarrollo al adoptar mejores prácticas de reporte de información (SASB), **fortalece su competitividad y reafirma su compromiso con la transparencia y divulgación de la información en materia ESG.**

GRI 304: Biodiversidad

304-1 al 304-3

Sitios operacionales ubicados dentro de un área protegida o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.

En FIRA se cuenta con un área protegida en propiedad. A continuación se describen las características del mismo:

Oficina: Centro de Desarrollo Demostrativo Tantakin

- Ubicación geográfica: Km 4.5 carretera Tzucacab - Noc Bec, C.P. 97960, Tzucacab, Yuc.
- Posición del sitio operacional con respecto al área protegida: Junto al área
- Tipo de operación: Producción
- Tamaño del sitio operacional en km2: 1.56
- Tamaño del área protegida en km2: 2.8
- Naturaleza de los impactos significativos directos e indirectos: Cambios en procesos ecológicos.
- Descripción de los impactos significativos: Es una zona de cultivo con producción propia de la región. Si el CDT Tantakin dejara de operar, la reversibilidad se calcula entre 5 y 10 años.
- Asociaciones con terceros para proteger o restaurar la zona protegida: No aplica



GRI 305: Emisiones

SASB FN-CB-410 b.1

305-1, 305-2 y 305-4



Realización anual del Reporte del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2023

Enfoque de gestión

Con el propósito de dar cumplimiento a la **Ley General de Cambio Climático**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012, y a fin de informar a nuestros grupos de interés las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI), FIRA identifica, contabiliza y reporta anualmente sus emisiones generadas en sus operaciones y participa anualmente, de manera voluntaria desde 2009, en la elaboración del **“Reporte del Inventario de Emisiones GEI”** a través del **“Programa GEI México”**.

Dicho programa es patrocinado y coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES), y cuenta con el apoyo técnico del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por las siglas en inglés de World Resources Institute) y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por las siglas en inglés de World Business Council for Sustainable Development).

El **“Programa GEI México”** pone a disposición en su plataforma una herramienta en línea diseñada para que los participantes realicen la clasificación y contabilidad de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) de manera automatizada y homogeneizada, fomentando e impulsando la participación voluntaria de las empresas para la elaboración de inventarios de emisiones y la mitigación del cambio climático.

La herramienta de cálculo fue elaborada a partir de la metodología internacional de cálculo de emisiones **Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol)**.

**Fuentes de emisiones consideradas por FIRA:**

Las fuentes asociadas a las operaciones institucionales que se clasifican y contabilizan son:

ALCANCES	DEFINICIÓN	FUENTE	GASES O COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO EMITIDOS
ALCANCE 1: Emisiones directas	Gases y compuestos de efecto invernadero que se generan en los procesos o actividades de FIRA y que emiten las fuentes fijas (plantas de tratamiento) o móviles (vehículos o maquinaria) que son de su propiedad o arrendadas y que utiliza en el desarrollo de sus actividades.	Combustible utilizado para automóviles propiedad de la Institución o arrendados y para automóviles en viajes de comisión (gasolina).	Bióxido de carbono (CO ₂)
		Combustible utilizado para los tractores en Centros de Desarrollo Tecnológico (diésel)	Metano (CH ₄)
		Combustible utilizado en plantas de energía o calefacción (diésel o gas LP).	Óxido Nitroso (N ₂ O)
ALCANCE 2: Emisiones indirectas	1. Gases o compuestos de efecto invernadero que se generan como consecuencia del consumo de energía eléctrica y térmica en los inmuebles propiedad de FIRA o en arrendamiento.	Electricidad	Bióxido de carbono (CO ₂)
	2. Energía generada por el uso de tecnologías renovables en los inmuebles propiedad de FIRA o en arrendamiento.	Sistemas fotovoltaicos instalados	Ninguno

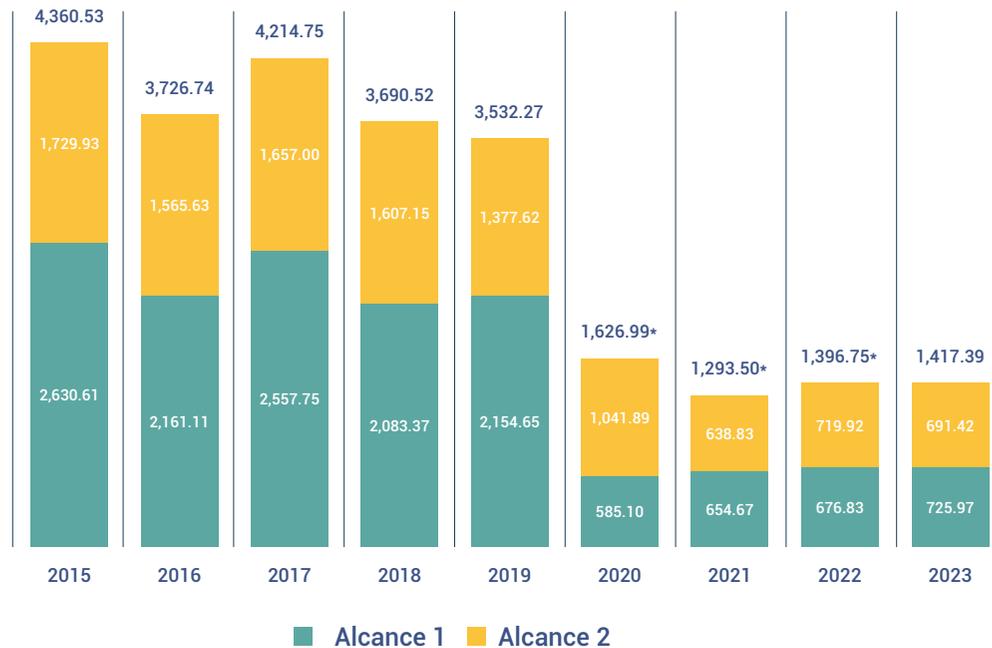


Fuentes de emisiones no consideradas (Alcance 3): Al ser emisiones indirectas generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA, no se calculan estas emisiones.

Desde 2009 y a la fecha, FIRA mantiene el reconocimiento nivel **GEI-1** al participar anualmente y de manera voluntaria en la identificación, clasificación y contabilidad de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) en sus operaciones y al elaborar el **“Reporte del Inventario de Emisiones de GEI”** en la Plataforma GEI.

Además de generar anualmente dicho reporte, FIRA realiza de manera interna su **“Inventario de emisiones GyCEI”** aplicando la metodología de cálculo verificada por la Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE) y de conformidad con su **“Procedimiento para la contabilidad y reporte de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero”**.

Inventario de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI)
(Cifras en tCO₂e)



* 2020 y 2021.- Años atípicos ante emergencia sanitaria: Derivado de las acciones implementadas en FIRA ante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), con la activación del Plan de Continuidad de Negocios en su “Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica”, en 2020 (marzo – diciembre) y 2021, las operaciones de FIRA se redujeron significativamente reflejando resultados atípicos en las emisiones de GyCEI, por lo que estos resultados no son comparables con las emisiones de años anteriores de operación normal, ni tampoco serán tomados como referencia para contabilizaciones futuras. 2022.- A partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio FIRA continuó operando en el “Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica”.



- **Emisiones totales:** En 2023, las emisiones totales (alcances 1 y 2) mostraron un incremento del 1.5% con respecto a 2022, emitiéndose un total de 1,417.39 tCO₂e.
- **Emisiones directas (alcance 1):** Estas emisiones tuvieron un incremento del 7.3% con respecto a 2022, emitiéndose un total de 725.97 tCO₂e. Aunque se esperaba un incremento en estas emisiones similar al reflejado en el año 2019 (año no atípico), se mantuvieron moderadas debido a los programas de austeridad presupuestal autorizados en 2023, así como a las medidas implementadas por la Institución para contener el gasto.
- **Emisiones indirectas (alcance 2):** Derivado de las medidas operativas implementadas en 2023, estas emisiones tuvieron un decremento del -4% con respecto a 2022, emitiéndose un total 691.42 tCO₂e.

Sin embargo, el **decremento observado en el 2023 con respecto al 2019** (año no atípico), corresponde principalmente a la entrada en operación del sistema solar fotovoltaico en Oficina Central el cual cubre la totalidad del consumo eléctrico en los inmuebles ubicados dentro de las instalaciones (incluye Agencia Morelia, Residencia Estatal Michoacán y Centro de Desarrollo Demostrativo Salvador Lira López).

Asimismo, en la construcción de dormitorios en el Centro de Desarrollo Demostrativo La Noria, se realizó la instalación de un sistema fotovoltaico para cubrir el consumo de las áreas administrativas, aulas y dormitorios.

Estos sistemas, junto con las gestiones de uso eficiente de la energía a través de todos los inmuebles, contribuyen a la reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero generadas en las operaciones institucionales.

Con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂, FIRA continúa implementando medidas eficientes que fomentan el uso de tecnologías renovables, reducen la emisión de gases provenientes de fuentes fósiles y promueven el cuidado y ahorro en el consumo de energía.

FIRA seguirá informando con transparencia la gestión del cambio climático en la Entidad.





NUESTRO DESEMPEÑO SOCIAL

Para FIRA, el talento humano es un factor clave para impulsar la agenda sostenible de la organización. Nuestra cultura laboral centrada en las personas incluye, en sus políticas y normas internas, compromisos con los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y el bienestar.

Asimismo, como parte de su estrategia, FIRA lleva a cabo iniciativas sociales que buscan y promueven su interrelación con la comunidad, más allá de las relaciones de negocio.





GRI 401 a 418

GRI 401: Empleo

401-1 al 401-3

Enfoque de gestión del empleo en FIRA



- FIRA cuenta con el Procedimiento operativo de reclutamiento, selección y contratación de personal mediante el cual se establece el compromiso para que cualquier persona candidata reciba un trato igualitario con las mismas oportunidades de reclutamiento, selección y contratación, promoviendo la igualdad y la no discriminación en el acceso al empleo.
- Las vacantes son publicadas a través de la página web de FIRA, por lo que todas las personas que cumplan los requisitos pueden solicitar trabajo en la institución.
- Los mecanismos para ocupar puestos vacantes consideran la igualdad oportunidades sin discriminación por edad, discapacidad, color de piel, cultura, sexo, condición económica, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares o por cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana, o que tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas que cumplan con los requisitos del perfil de puestos de que se trate.
- En FIRA todo el personal cuenta con un contrato individual de trabajo (no colectivo).



Contrataciones de personal de nuevo ingreso 2023

Como parte de nuestra cultura laboral centrada en las personas, FIRA continúa implementando prácticas de reclutamiento inclusivas que buscan hacer uso óptimo de la mano de obra y del talento en las distintas regiones del país.

- Al cierre de 2023 se contrataron un total de 73 personas de las cuales, el 70% fueron mujeres y 30% hombres.
- Por rango de edad, el 75% del personal contratado tenía menos de 30 años, mientras que el 21% osciló entre los 30 y 50 años de edad y el 4% fueron personas mayores de 50 años.
- Por región, el 60% de las contrataciones estuvieron distribuidas en las 5 Direcciones Regionales mientras que un 22% se realizaron en Oficina Central, un 13% distribuidas en los 5 Centros de Desarrollo Tecnológico de FIRA y un 5% en CDMX.

SEXO	CONTRATACIONES 2022	CONTRATACIONES 2023	% 2022	% 2023	2023 vs. 2022
Hombres	39	51	67%	70%	↑
Mujeres	19	22	33%	30%	↓
Total de contrataciones	58	73	100%		

*Todos los contratos de nuevo ingreso son determinados (1 año).

GRUPO DE EDADES				
Ingresos 2023	73	(-) 30 años	30 - 50 años	(+) 50 años
		55	15	3
TASA (%)	100.00%	75%	21%	4%

REGIÓN				
Global	Direcciones Regionales	CDMX	Oficina Central	Centros de Desarrollo Tecnológicos
73	44	4	16	9
100%	60%	5%	22%	13%



Rotación de personal 2023

*Mantener un índice de rotación de personal **abajo del 6%** demuestra que en FIRA existe un bajo nivel de incertidumbre y una alta satisfacción laboral del personal, lo que garantiza la sostenibilidad de la organización y la optimización en sus operaciones.*

- La tasa de rotación **por sexo** muestra un patrón similar entre hombres y mujeres, lo que significa que FIRA sigue promoviendo acciones a favor de la compatibilidad e igualdad laboral.
- La mayor tasa de rotación **por edad** la tuvo el grupo menor a 30 años seguido por el grupo de 50 años o más, siendo para este último grupo “la jubilación” como motivo de salida de la institución, ya que en FIRA el acceso a la jubilación es un derecho para nuestro personal.

INDICADOR	GLOBAL	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
Ingresos	73	22	51
Bajas	55	29	26
Enero 2023	1110	569	541
Diciembre 2023	1126	581	545
Índice de rotación 2023	5.72%	4.43%	7.09%
Índice de rotación 2022	4.38%	3.57%	5.30%
Índice de rotación 2023 VS. 2022	↑	↑	↑

INDICADOR	GLOBAL	GRUPO DE EDAD		
		(-) 30 AÑOS	30 A 50 AÑOS	(+) 50 AÑOS
Ingresos	73	28	19	26
Bajas	55	12	17	26
Enero 2023	1110	141	690	279
Diciembre 2023	1126	102	941	83
Índice de rotación 2023	5.72%	16.46%	2.21%	14.36%
Índice de rotación 2022	4.38%	14.22%	3.10%	3.77%
Índice de rotación 2023 VS. 2022	↑	↑	↓	↑

INDICADOR	GLOBAL	REGIÓN			
		DIRECCIONES REGIONALES	CDMX	OFICINA CENTRAL	CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
Ingresos	73	23	3	10	22
Bajas	55	18	1	15	4
Enero 2023	1110	516	65	492	37
Diciembre 2023	1126	526	54	508	38
Índice de rotación 2023	5.72%	3.93%	3.36%	2.5%	34.67%
Índice de rotación 2022	4.38%	3.65%	3.88%	2.69%	66.67%
Índice de rotación 2023 VS. 2022	↑	↑	↓	↓	↓



Permiso parental*

*FIRA, como entidad comprometida con la igualdad laboral y la no discriminación, otorgó **38 permisos por maternidad y paternidad** con goce de sueldo y sin perjuicio de la trayectoria profesional de su personal.*

Indicador (permiso por maternidad / paternidad)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Cantidad total de personas empleadas que tuvieron derecho al permiso parental, por sexo.	17	21	38
Cantidad total de personas empleadas que acogieron el permiso parental, por sexo.	17	21	
Cantidad total de personas empleadas que regresaron al trabajo después de terminar el permiso parental, por sexo.	17	21	
Cantidad total de personas empleadas que regresaron al trabajo después de terminar el permiso parental y que siguieron laborando 12 meses después, por sexo.	17	21	

Tasa de regreso al trabajo:			%
Total de personas empleadas que regresaron al trabajo después del permiso parental:	38	X 100	100
Total de personas empleadas que debieron regresar al trabajo después del permiso parental:	38		
Tasa de retención:			%
Total de personas empleadas retenidas 12 meses después de regresar al trabajo tras un periodo de permiso parental:	38	X 100	100
Total de personas empleadas que regresaron del permiso parental:	38		

*Las licencias pre y post natales se otorgan de acuerdo con la legislación vigente. Se consideran 2 licencias por maternidad que se otorgaron en 2022 y siguieron vigentes en 2023.

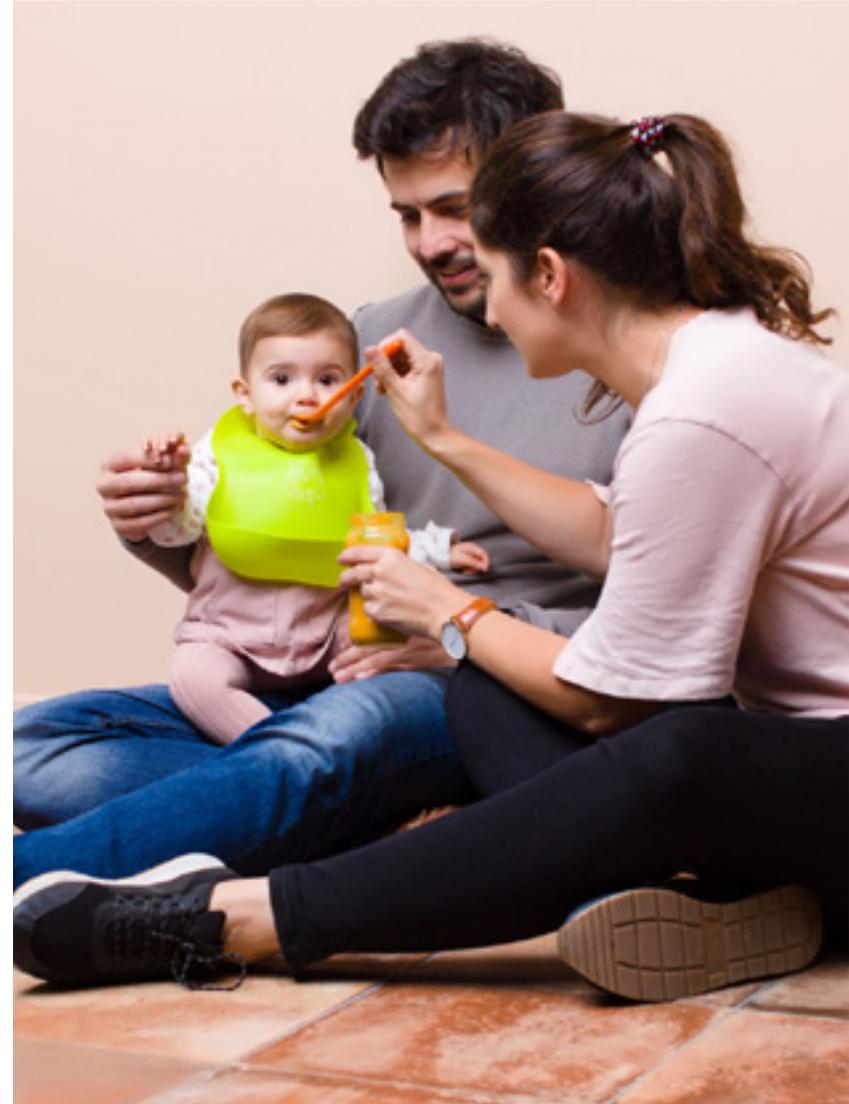


Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal

26 mujeres solicitaron la sala de lactancia de Oficina Central y se registraron 195 solicitudes para usarla.

21 licencias otorgadas para licencia de maternidad (con descanso prenatal y postnatal).

17 licencias otorgadas para licencia de paternidad.





Acciones de promoción de la lactancia materna:

- a) FIRA elaboró y difundió el “Protocolo para la habilitación de espacios y su uso como salas de lactancia en las oficinas de FIRA”;
- b) Se designó una persona responsable para dar seguimiento al permiso de lactancia al que tienen derecho las madres lactantes con la finalidad de brindarles toda la información necesaria;
- c) FIRA elaboró las siguientes guías puestas a disposición del personal en FiraNet: “Guía para solicitar el permiso de lactancia” y “Guía para solicitar la sala de lactancia en la Oficina Central y en la CDMX”.

Acciones de promoción del permiso de paternidad:

- a) Se elaboró y difundió la “Guía para solicitar el permiso de paternidad”;
- b) Se aplicó la encuesta “Uso de oferta de guarderías y oferta complementaria de cuidado de menores” a padres y madres de que laboran en FIRA;
- c) Se difundió el documento “Información sobre la prestación de guarderías”;
- d) Se difundieron los descuentos y promociones a los que tiene derecho el personal de FIRA (escuelas, universidades, guarderías y estancias infantiles; entre otros).

Con estas facilidades, FIRA favorece la retención de personas empleadas calificadas, eleva la moral y productividad y promueve la conciliación familiar y la corresponsabilidad laboral entre su personal.





GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo

403-2, 403-3, 403-5, 403-6 y 403-7

Enfoque de gestión de la salud y seguridad en FIRA



Para FIRA, la salud, seguridad y bienestar de su personal son factores claves para la sostenibilidad de la organización. El desarrollo de una cultura saludable en la institución se lleva a cabo mediante diferentes iniciativas que promueven la seguridad en el trabajo, la protección y el control de la salud del personal y sus derechohabientes.

- Los servicios de salud otorgados a las y los trabajadores de Banco de México contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.
- Las prestaciones son otorgadas a todo el personal con criterios de igualdad sustantiva y no discriminación.



Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Mediante los servicios que prestan **25 Policías Auxiliares de Michoacán** que desempeñan funciones de seguridad, protección y vigilancia, FIRA realiza un constante monitoreo para identificar peligros relacionados con el trabajo, evaluar riesgos de forma periódica y aplicar controles a fin de eliminar peligros, minimizar riesgos y promover una cultura de seguridad en las instalaciones.



Servicios de salud en el trabajo

Confidencialidad de datos personales de salud de las y los trabajadores*:

El Departamento de Servicio Médico en FIRA cuenta con acceso restringido en el edificio. Los equipos de cómputo cuentan con contraseña y el acceso a los expedientes del personal, así como a la información estadística quedan restringidos únicamente para uso y consulta del personal adscrito a este Departamento.

Adicionalmente, los principios y disposiciones contenidas en "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y en la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", son aplicables a la información confidencial y a los datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos o que se encuentren registrados en cualquier base de datos de las Unidades Administrativas de FIRA, que los haga susceptibles de tratamiento.

Con estas medidas, FIRA respeta el derecho a la privacidad de su personal y garantiza la calidad de los servicios de salud a los que tiene acceso.

Evaluación de la eficacia de los servicios de salud de las y los trabajadores: Con el propósito de evaluar la eficacia de los servicios de salud a los que tiene acceso el personal de FIRA, así como evaluar el desempeño del personal que conforma el Departamento de Servicio Médico, se aplican anualmente encuestas dirigidas al personal activo, personas pensionadas y proveedores de servicios médicos.

La participación que se tuvo en 2023 fue la siguiente:

- Personal activo: 610
- Personas pensionadas: 465
- Proveedores de servicio médico: 124

*** Información adicional sobre la manera como FIRA gestiona la privacidad de las personas usuarias se ubica en el apartado GRI 418: Privacidad del cliente.**



Formación del personal sobre seguridad en el trabajo

Como parte de los mecanismos para la seguridad laboral del personal de FIRA en materia de protección civil, se capacita constantemente a personal interno a fin de que apoyen en labores ante cualquier evento de desastre que se presente en la Institución.

Brigadistas:

Al cierre de 2023 FIRA cuenta con un total de **117 brigadistas a nivel nacional** que han sido formadas en los siguientes temas:

- Prevención y combate al fuego
- Primeros auxilios
- Búsqueda y rescate
- Evacuación de inmuebles
- Manejo y uso de extintores

Acciones en materia de protección civil a favor del personal:

En 2023 un total de 259 personas trabajadoras de FIRA recibieron formación en materia de seguridad y protección civil. Estos cursos fueron gratuitos y se dieron durante horas de trabajo remuneradas.

- **Evaluación de la eficacia de la formación en materia de seguridad en el trabajo:**

Para identificar y atender las áreas de oportunidad en materia de seguridad en el trabajo, anualmente FIRA difunde y promueve entre su personal la aplicación de la **Encuesta de Clima y Cultura Organizacional* (ECCO)**; herramienta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que se aplica en todas las instituciones del Gobierno Federal.

La encuesta incluye reactivos que permiten conocer y evaluar la percepción del personal con relación a las condiciones laborales y seguridad en el trabajo; entre muchos otros. Entre los factores evaluados están: **Calidad de vida laboral y estrés y emergencias** (protección civil, seguridad e higiene; entre otros).



***Información sobre los resultados de la ECCO se ubican en los apartados GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406: No discriminación.**



Promoción de la salud en las personas trabajadoras

Con el propósito de promover y proteger la salud de nuestro personal, durante 2023 FIRA llevó a cabo **5 campañas de salud** y se enviaron **14 correos informativos** a nivel nacional que promovieron la protección y el control de la salud del personal y sus derechohabientes.

Mediante **18 correos electrónicos denominados "Meditips"**, FIRA comunicó de manera regular al personal información relevante en materia de servicio médico y su normatividad.



OFICINA CENTRAL
Campaña de vacunación influenza
Conferencia "Importancia del ejercicio y una buena nutrición en la prevención de enfermedades"
Campaña de salud visual
Taller de primeros auxilios
REGIONAL SUR
Campañas de vacunación influenza
CORREOS INFORMATIVOS A NIVEL NACIONAL
Trastornos urinarios -próstata- (4)
Enfermedades por calor (1)
Temas cardiovasculares (2)
Salud bucal (2)
Salud mental (1)
Diabetes (1)
Ergonomía (2)
Trastorno hematológico (1)



GRI 404: Formación y educación

404-1 al 404-3

Enfoque de gestión para la formación y educación en FIRA



Para FIRA, la capacitación es un factor clave para impulsar nuestra estrategia sostenible. El aprendizaje continuo es esencial para mejorar actitudes y destrezas, fortalecer las capacidades de nuestro personal y fomentar el desarrollo profesional a lo largo del tiempo.

- Las necesidades de capacitación se establecen en el “Programa anual de capacitación” (PAC) y son determinadas con base en el “Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación” en la que todo el personal participa, así como en apego a las funciones asignadas en el Estatuto Orgánico, en el Manual de Perfiles de Puestos y en la Estrategia Institucional.
- Con los programas de desarrollo de competencias implementados de conformidad con el PAC, FIRA planifica la adquisición de habilidades que permitan al personal alcanzar los objetivos estratégicos en un entorno laboral cambiante.
- Asimismo, FIRA cuenta con el “Procedimiento Operativo para la Capacitación del Personal”, en el que se da cumplimiento a lo que establece el “Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.



Promedio de horas de formación anual por personas empleadas

FIRA, como entidad comprometida con la igualdad laboral y la no discriminación, invierte en la formación de todo su personal independientemente del sexo y puesto. Durante 2023 las mujeres recibieron en promedio 60.12 horas de capacitación mientras que los hombres recibieron en promedio 58.76 horas de capacitación.

CATEGORÍA LABORAL	PROMEDIO HORAS DE CAPACITACIÓN 2023*	
	HOMBRES	MUJERES
Director General	117.00	-
Director General Adjunto	72.29	-
Director	60.39	103.71
Director Regional	68.00	37.00
Subdirector	56.40	54.10
Subdirector Regional	52.20	-
Residente Estatal	46.81	42.80
Jefe de Departamento	53.78	26.50
Agente	33.40	53.52
Especialista	65.52	56.76
Analista	58.58	57.98
Promotor	65.21	81.14
Tramitador	13.42	17.50
Asistente Administrativo	76.50	50.81
Promedio de horas de capacitación	58.76	60.12

*Se considera para esta información el total de personas capacitadas durante el 2023, contemplando al personal que se encontraba activo a lo largo de dicho ejercicio.

INDICADORES		2022	2023
Índice de capacitación	Hombres	98%	99%
	Mujeres	97%	100%

Atendiendo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto para el ejercicio 2023 aplicables al Gobierno Federal, FIRA priorizó las necesidades de capacitación según su importancia y relevancia para el logro de los objetivos institucionales y continúa fomentando, cuando así sea posible, la capacitación en modalidad virtual o a distancia.



Programas para desarrollar las competencias del personal

Logros más relevantes del “Programa Anual de Capacitación 2023”:

- Se realizaron 354 eventos de capacitación con 5,488 participaciones.
- Se apoyó 1 titulación, 1 diplomado y 1 licencia sin goce de sueldo para realizar estudios de Maestría en el extranjero.
- Se capacitó al 99% del personal logrando un avance del 100% en el PAC 2023.

Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos denominados “Capacitips” a todo el personal para difundir y promover el uso de herramientas institucionales y la capacitación a distancia mediante el Aula Virtual de FIRA.

Otros cursos de interés organizados al interior:

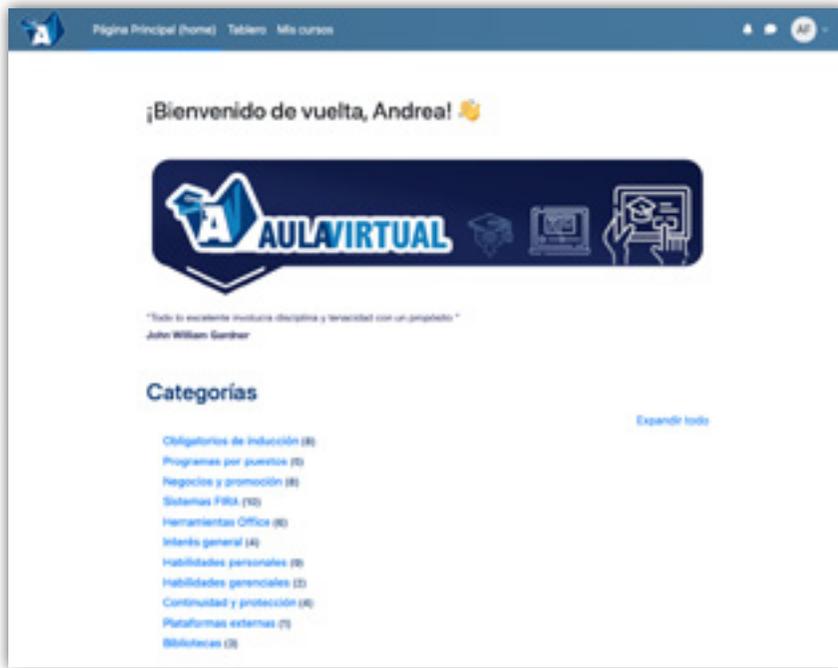
Mediante la aplicación de la metodología “**Lego Serious Play**”, FIRA llevó a cabo 13 Talleres de liderazgo femenino en los que participaron un total de 268 mujeres y 5 hombres.

Los cursos con la metodología “**Lego Serious Play**” están diseñados para fortalecer la integración de los equipos de trabajo, identificar competencias y áreas de oportunidad e implementar acciones estratégicas de liderazgo. Actualmente, FIRA cuenta con **5 personas certificadas en dicha metodología**.

Aula Virtual de FIRA:

- Se promovieron **52 cursos activos** en la plataforma.
- Se registraron **1,708 participaciones**.
- Se capacitaron 763 personas.
- Se crearon y/o reestructuraron **7 cursos virtuales**.
- **71 personas de nuevo ingreso se capacitaron en el Aula Virtual de FIRA en temas sobre derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.**

Mediante el Aula Virtual de FIRA y con el apoyo de las distintas áreas expertas de la institución, se desarrollaron internamente cursos en línea **síncronos (en tiempo real) y asíncronos (grabados)**, utilizando diversos recursos como: *videos, infografías, audios, ejercicios de prácticas, evaluaciones de acreditación, guías y recomendaciones operativas vía correo electrónico, entre otros.*



En 2023 se diseñaron y/o se actualizaron los siguientes cursos virtuales:

Aula virtual Cursos desarrollados y actualizados (asíncronos) (enero a diciembre 2023)
Liberación de CapaciTips: ¡Capacítate! El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)
Liberación de CapaciTips: Beneficios y ventajas del Aula Virtual
Liberación de Microlearning: ¡Toma un momento para relajarte!
Liberación de Normativa de Crédito 2023
Liberación de SPEI-FIRA 2023
Liberación de Herramientas productivas: Word.
Liberación de Los secretos de la comunicación asertiva
Actualización de Plan de continuidad de negocio en FIRA.
Actualización y liberación: Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Cursos en línea relevantes ofrecidos por dependencias externas:

- **Sostenibilidad ambiental:** Un total de 19 personas empleadas se capacitaron en temas de cumplimiento normativo e impacto ambiental, proyectos de carbono y cambio climático.
- **Derechos humanos:** Un total de 16 personas empleadas recibieron capacitación externa en materia derechos humanos, en el que se revisaron los temas siguientes:
 - Introducción a los derechos humanos.
 - Cultura de la legalidad.
 - Ética en el servicio público.
 - Obligaciones del estado en materia de derechos humanos.
 - Sistema de protección de derechos humanos.

Contar con personas empleadas más calificadas **fortalece el capital humano de la organización y contribuye a la satisfacción del personal**, lo que guarda una estrecha relación con la mejora del desempeño.



Programa de ayuda a la transición para personas Prejubiladas de FIRA

*Durante el 2023 FIRA otorgó capacitación virtual (sincrónica) y presencial a un total de **65 personas próximas a recibir su jubilación** a fin de ofrecerles el apoyo para gestionar el final de sus carreras profesionales en la Institución.*

FIRA diseñó el curso “**El 1, 2, 3, de la Jubilación**” que tiene como objetivos:

1. Conocer los requisitos, trámites y medios necesarios para la solicitud de la pensión por jubilación.
2. Conocer los derechos y obligaciones que le aplican al personal próximo a jubilarse.
3. Facilitar la adaptación del personal a su nueva etapa de vida a partir de la jubilación.

Los temas que abarca el curso son:

1. Acta entrega-recepción individual.
2. Declaración patrimonial (niveles operativos / niveles de mandos medios y superiores).
3. Requisitos y solicitud de la jubilación.
4. Finiquito y cobro de la pensión.
5. Prestaciones como persona jubilada.
6. SAR e INFONAVIT.
7. Finanzas personales.
8. Transición de vida, trabajo y familia.
9. Alimentación y ejercicio.
10. Alcanzando tus metas.



Mediante este programa permanente de ayuda a la transición, FIRA ofrece al personal próximo a jubilarse una **herramienta eficaz** para la adaptación positiva a este nuevo ciclo vital, ofreciendo **conocimientos útiles y nuevos aprendizajes** que fortalecen la confianza y la calidad de las relaciones laborales y promueven un ajuste satisfactorio que se traduce en una **mejor calidad de vida** de nuestro personal próximo al cese laboral.



Enfoque de gestión para las evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo de carrera del personal



- El modelo de evaluación del desempeño del personal de FIRA se realiza una vez al año y se aplica en toda la organización. Se divide en dos sistemas que permiten realizar una evaluación del desempeño objetiva, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas:
 - Sistema de Evaluación por Resultados de Promoción (SERPRO)
 - Sistema de Evaluación del Desempeño por Objetivos (SEO)
- El modelo utilizado para la evaluación del desempeño del personal se implementa de acuerdo al Procedimiento Operativo para la Evaluación del Desempeño del Personal de FIRA, en el que se da cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera”.
- Las competencias requeridas para cada puesto están descritas en el Manual de Perfiles de Puestos de FIRA, las cuales son evaluadas cada dos años utilizando la metodología de evaluación de 360°.
- Parte de las acciones que FIRA lleva a cabo para el reconocimiento al buen desempeño laboral de su personal es considerar a la persona candidata para desempeñar un puesto de mayor responsabilidad.



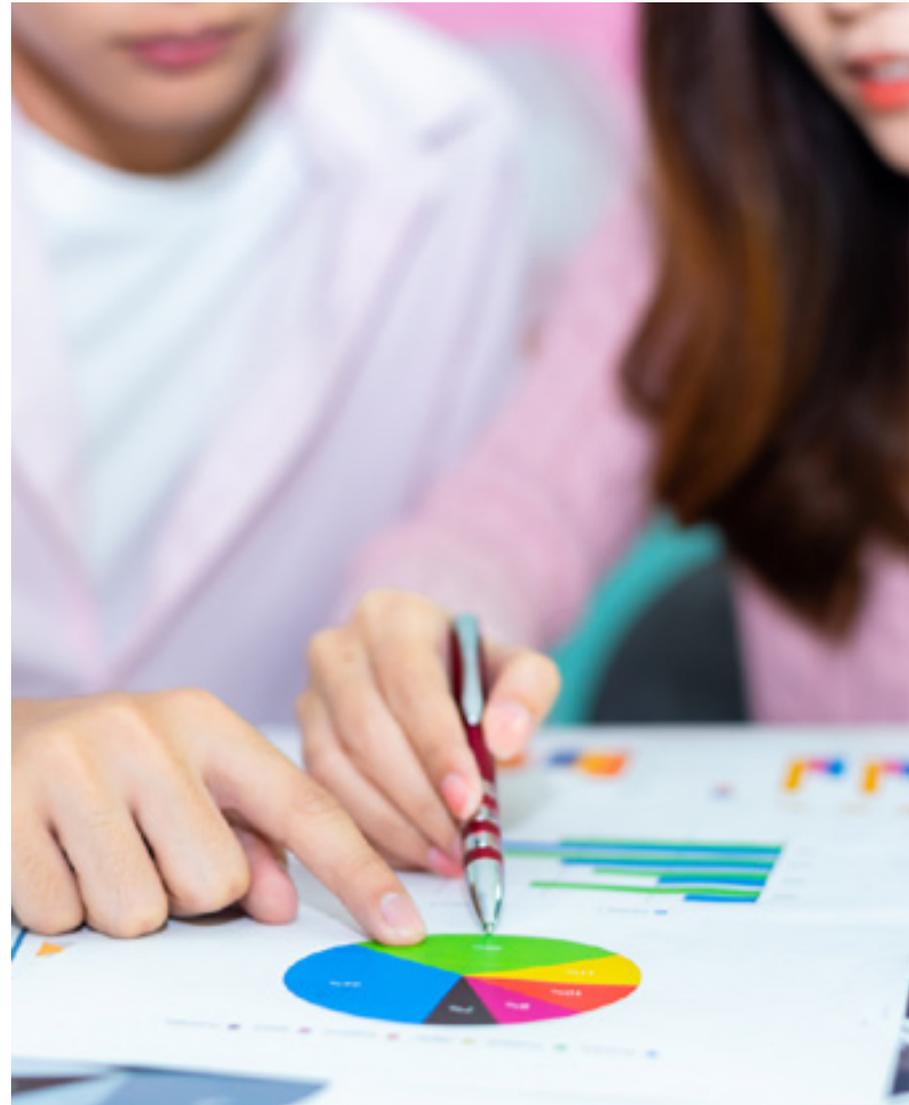
En 2023 se evaluó al 100% del personal de FIRA con total igualdad

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2023 POR SEXO Y CATEGORÍA LABORAL						
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Directivos	8	22	30	36%	64%	100%
Mandos medios	43	146	189	23%	77%	100%
Operativos	484	397	881	55%	45%	100%

La evaluación de desempeño del personal se realiza revisando el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones de las unidades administrativas, lo cual permite:

- Dirigir el esfuerzo del personal al cumplimiento de las líneas estratégicas.
- Impulsar el desarrollo del personal.
- Gestionar y enfocar la mejora de las competencias.
- Mejorar la satisfacción de las y los empleados.
- Mejorar el rendimiento de la organización.

Las acciones que actualmente FIRA lleva a cabo para el reconocimiento al buen desempeño laboral de su personal se realizan en función de las restricciones presupuestarias impuestas para el Gobierno Federal.





GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 406: No discriminación

Enfoque de gestión para la igualdad de oportunidades y no discriminación



FIRA instrumentó la “Política de Género” la cual integra acciones concretas que reafirman la contribución de la Entidad en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, el compromiso con el respeto de los derechos humanos, la no discriminación, la prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual y el impulso de oportunidades en términos igualitarios y la conciliación de la vida familiar con las actividades laborales.

- La Política de Género de FIRA establece las siguientes dos políticas y un pronunciamiento:
 - Política de igualdad laboral y no discriminación.
 - Política de Prevención de Riesgos Psicosociales de FIRA.
 - Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual.

Mediante estas dos políticas y un pronunciamiento, se promueven al interior los siguientes compromisos:

- Compromiso con la igualdad de oportunidades.
- Compromiso con la creación de un entorno organizacional favorable para prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral en la institución.
- Compromiso con la promoción de una cultura de denuncia y respeto a los derechos humanos.
- Compromiso con la corresponsabilidad, el balance trabajo – familia y la creación de ambientes organizacionales .



Acciones más relevantes en FIRA materia de igualdad de género, no discriminación, prevención de la violencia y del hostigamiento sexual y acoso sexual durante 2023



Modificación a documentos normativos y reglas de vestimenta

- a) Se integró el principio de igualdad y no discriminación en la norma interna de FIRA en materia de selección, perfiles de puesto y cambios de puesto, control interno así como en el en el Código de Conducta de FIRA.
- b) Se cambió a estatus “No vigente” el Aviso Administrativo que estipulaba el código de vestimenta durante la jornada laboral.



Certificaciones y evaluaciones

- a) FIRA nuevamente acreditó las medidas de nivelación necesarias para obtener un nuevo certificado nivel Plata en la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación al haber obtenido la calificación 97 de 100 puntos en la auditoría de vigilancia.
- b) Se designó una nueva persona para la atención a denuncias en actos de discriminación.
- c) Se ratificó la certificación de las dos personas consejeras para la atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- d) Se habilitó un nuevo apartado en Firanet sobre “Igualdad y no discriminación” para consulta del personal.
- e) FIRA se coloca dentro de las cinco dependencias del sector hacendario con mayor puntaje en el “Índice de Institucionalización de la Igualdad de Género en la Cultura Institucional.



Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal

- a) Se aplicó la encuesta “Uso de oferta de guarderías y oferta complementaria de cuidado de menores” a padres y madres de FIRA.
- b) Se difundieron correos informativos e infografías a padres y madres de FIRA sobre las prestaciones de guarderías, descuentos y promociones para el personal y promoción al derecho a la lactancia materna y a los permisos de paternidad.
- c) Se designó a una persona responsable para dar seguimiento al permiso de lactancia en la Entidad con la finalidad de brindar información a las madres lactantes.
- d) Se elaboraron: el “Protocolo para la habilitación de espacios y su uso como salas de lactancia en las oficinas de FIRA”, la “Guía para solicitar el permiso de lactancia”, la “Guía para solicitar la sala de lactancia en la Oficina Central y en la CDMX” y la “Guía para solicitar el permiso de paternidad”.



Capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación

- a) Al cierre del 2023, el 96% de la plantilla de personal acreditó algún curso en la materia.
- b) Se impartió el taller "Igualdad de género y liderazgo en la contratación de personal" con la metodología Lego Serious Play al personal involucrado en los procesos de selección, contratación y cambios de puestos.
- c) 725 personas participaron en 7 actividades de sensibilización y capacitación en la materia.



Masculinidades no hegemónicas

- a) Se realizó la difusión de la campaña "Masculinidades no hegemónicas y paternidades responsables".
- b) Se difundió la campaña "Seamos distintos" que promovió el INMUJERES.
- c) 134 personas participaron en la conferencia "Masculinidades no hegemónicas y paternidades responsables".
- d) Se difundieron 28 infografías relacionadas con perspectiva de género, pertinencia cultural y derechos humanos.



Prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual (HSyAS)

- a) El 50% de las personas del Órgano Interno de Control de FIRA acreditaron el curso "Atención de casos de ASyHS".
- b) Se difundió todo el personal el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual".
- c) En los Talleres de Clima Laboral impartidos a 49 personas se incluyó el tema como parte de la agenda.
- d) Se realizaron 8 talleres de clima laboral con la participación de 117 personas.
- e) 5 personas integrantes del Comité de Ética participaron en la conferencia "Aproximación a las afectaciones del hostigamiento sexual y acoso sexual en los centros de trabajo" impartida por la SHCP.
- f) 133 personas participaron en la conferencia "Violencia de género y su impacto en la salud mental".
- g) Se difundieron 25 correos informativos a todos el personal en materia de HSyAS.



Acciones a favor de las mujeres

- a) Se llevó a cabo la convocatoria para realizar el primer concurso exclusivo de mujeres en FIRA para ocupar el puesto de "Promotora" en la Agencia Dolores Hidalgo.
- b) 171 mujeres participaron en la conferencia impartida por FIRA titulada "El feminismo y su importancia para visibilizar a las mujeres en la historia y en las organizaciones".
- c) 166 mujeres participaron en el foro "El liderazgo femenino en FIRA: retos y oportunidades".
- d) 216 personas participaron en el panel virtual "Mujeres líderes en FIRA".
- e) 268 mujeres y 5 hombres participaron en un total de 13 talleres titulados "Liderazgo femenino" impartidos con la metodología Lego Serious Play.
- f) 627 personas participaron en la "Encuesta de violencia laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual". Por primera vez, FIRA incluyó indicadores para identificar y medir la "violencia laboral" en la institución. Los resultados de este análisis se presentarán en el "Informe de Sostenibilidad 2024".



En 2023 FIRA acreditó las medidas de nivelación necesarias para obtener un **nuevo certificado nivel Plata** en la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación al haber obtenido la **calificación 97 de 100 puntos** en la auditoría de vigilancia.

Como parte del compromiso para realizar acciones afirmativas que prevengan y erradiquen cualquier acto de discriminación en la Institución, durante 2023 FIRA llevó a cabo la auditoría de vigilancia para mantener el certificado en la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Como resultado de dicha auditoría, el Consejo Interinstitucional conformado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Evitar la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) otorgaron a FIRA un nuevo certificado al haber **mejorado su calificación pasando de 94 a 97 de 100 puntos posibles y manteniendo su certificado nivel Plata**.

La certificación tiene una vigencia de cuatro años (2021 - 2025) y es de tipo “multisitio”, por lo que abarca a todas las áreas y oficinas a nivel nacional en las que se adoptan y cumplen los procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Esta certificación es otorgada a los centros de trabajo que tienen buenas prácticas en materia de reclutamiento, selección y capacitación con igualdad sustantiva, que implementan acciones para mejorar el clima laboral, garantizar la igualdad salarial y de prestaciones, otorgar flexibilidad en horarios de trabajo y permisos de paternidad, propiciar medidas de corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, accesibilidad de espacios físicos, uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible, salas de lactancia y mecanismos para prevenir, atender y sancionar la discriminación y la violencia laboral.

Esta norma es un mecanismo de adopción voluntaria y para obtener la certificación, los centros de trabajo deben recibir la auditoría de un tercero para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.

Con estas acciones, FIRA refrenda su compromiso de impulsar acciones que promueven la diversidad, la igualdad sustantiva y un trato sin discriminación para todas las personas en los ámbitos laboral y cotidiano.



Certificado de Registro
 Número de Certificado: MAXAN-025-015
 El presente certifica a:

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA – BANCO DE MÉXICO)

Antigua Carretera a Pátzcuaro Número 8555, Col. Ex Hacienda San José de La Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán.

Por su cumplimiento con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Fallo otorgado por el Consejo Interinstitucional: 102/2021
Certificación Inicial. Auditoría de Vigilancia

Hombres	Mujeres	Total de personas
588	476	1064

Multisitio Ver Anexo
 Número de sitios: 98

Fecha de certificación inicial: 24 de septiembre de 2021
 Vigencia: 24 de septiembre de 2025
 Vigilancia: 24 de septiembre de 2023

NIVEL: Plata



Mtra. Verónica Ocaña Ávila
Directora General





MAXAN Certificación S.A. de C.V.
 Carretera Ex Hacienda San José Barabozas, No 100 - A,
 Col. Barabozas, Zinacantan, Estado de México,
 C.P. 51350

Cualquier duda o comentario sobre esta certificación, comuníquese al siguiente número de teléfono: (722) 917 76 33 informes@maxan.com.mx



Certificaciones que FIRA ha recibido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

2017



2019



2021



2023





FIRA se coloca dentro de las cinco dependencias del sector hacendario con mayor puntaje en el “Índice de Institucionalización de la Igualdad de Género en la Cultura Institucional”.



La medición realizada en 2022 por la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizó a partir de 4 dimensiones:

1. Políticas conciliatorias y de corresponsabilidad.
2. Prevención y atención de las violencias de género.
3. Políticas de igualdad e inclusión.
4. Políticas de promoción, vinculación y articulación.

FIRA recibió en 2023 un reconocimiento por posicionarse en las 4 dimensiones evaluadas por arriba del promedio global del sector hacendario, **obteniendo el 1.º lugar en la dimensión “Políticas de promoción, vinculación y articulación”.**

FIRA continúa asumiendo su compromiso con la igualdad contribuyendo en la construcción de una sociedad más incluyente y avanzando hacia espacios laborales más equitativos que beneficien al personal de FIRA.

Acciones emprendidas en cumplimiento a la norma NOM 035 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo

FIRA, comprometida en promover un ambiente laboral positivo que propicie el adecuado desempeño de las funciones y la satisfacción del personal, ha instrumentado diversas acciones derivado de la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención (NOM 035).

Por lo anterior, **en 2023 FIRA aplicó a todo su personal la encuesta de la NOM – 035 – STPS – 2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo – identificación, análisis y prevención**, a fin de identificar y evaluar posibles acontecimientos traumáticos severos y evaluar los factores de riesgo psicosocial del personal activo de FIRA.

Con los resultados obtenidos, se emprendieron las siguientes acciones:

1. Identificación, evaluación y canalización de las personas empleadas que sufrieron acontecimientos traumáticos severos para su atención psicológica y seguimiento.
2. Integración de las actividades como parte del “Programa Anual de Trabajo 2024” del Comité de Ética.



Evaluación del clima y cultura organizacional en FIRA



Con el propósito de identificar y atender las áreas de oportunidad en materia de clima laboral, anualmente FIRA promueve entre su personal la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), herramienta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que permite identificar el grado de percepción que tienen los servidores públicos sobre el clima en el que se desenvuelven dentro de su entorno laboral.

En 2023 la ECCO fue aplicada a todo el personal activo de FIRA obteniendo los siguientes resultados:

Por 7.º año consecutivo, FIRA mantiene el 1.º lugar de las organizaciones coordinadas por el sector hacienda.

Por 4.º año consecutivo, FIRA mantiene el 1.º lugar de dependencias y entidades en el segmento de 500 a 1499 personas de la Administración Pública Federal.

FIRA obtuvo una puntuación global de 92.9 puntos sobre 100, mientras que el promedio de la Administración Pública Federal fue de 80.9 sobre 100.

En ese sentido, la SFP reconoció a FIRA por su instrumentación de acciones que promueven una “cultura de denuncia sin represalias” como parte de las prácticas de transformación de clima y cultura organizacional emprendidas dentro de la Institución.

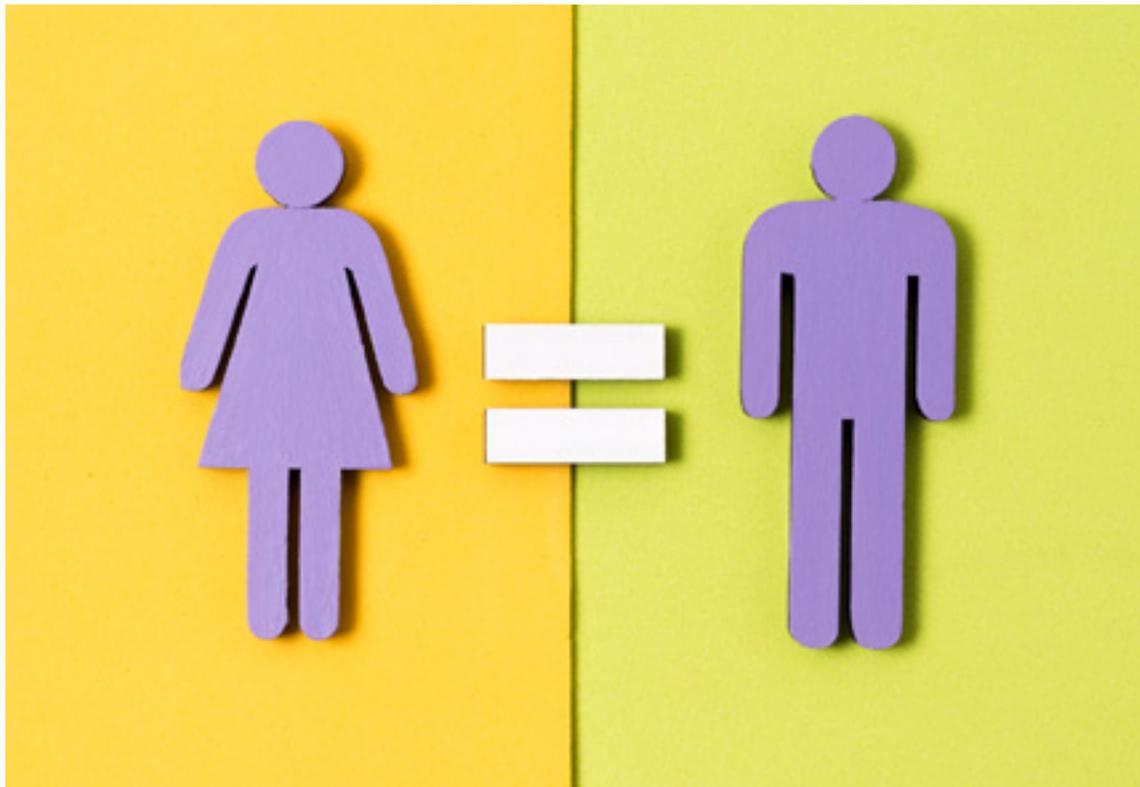
A partir de los resultados obtenidos en la ECCO 2023, así como de otros mecanismos de diagnóstico y evaluación implementados en la institución, FIRA elabora su “Programa Anual de Trabajo” (PAT), que integra las Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) a través de las cuales se busca atender las áreas de oportunidad identificadas.



GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

405-1

Enfoque de gestión para la diversidad e igualdad



En FIRA se mantiene el compromiso de realizar acciones afirmativas que promuevan la diversidad y favorezcan la igualdad de oportunidades.

FIRA cuenta con un Procedimiento operativo para cambios de puesto y adscripción, el cual especifica el mecanismo para la promoción de su personal.

Adicionalmente, FIRA cuenta con un Grupo de Cambio integrado por personal en mandos de nivel Directivo quienes eligen, de manera objetiva e imparcial, a la mejor persona candidata que cumpla con los siguientes requisitos:

- Que cumpla con el perfil del puesto de conformidad con el Manual de Perfiles de Puesto de la Institución.
- Que sus resultados de la evaluación del desempeño y de competencias de los últimos 3 años reflejen un buen desempeño.
- Que se le pueda asignar un incremento salarial de conformidad con los “criterios salariales vigentes”.



Diversidad en órganos de gobierno y personas empleadas

PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS POR CATEGORÍA LABORAL Y SEXO, 2023					
CATEGORÍA LABORAL	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL GENERAL
Directivos	22	73%	8	27%	30
Mandos medios	85	78%	24	22%	109
Funcionales (Operativos)	474	48%	513	52%	987
				TOTAL	1,126

PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS POR CATEGORÍA LABORAL Y GRUPO DE EDAD, 2023							
CATEGORÍA LABORAL	30-50 AÑOS	%	(+) 50 AÑOS	%	(-) 30 AÑOS	%	TOTAL GENERAL
Directivos	6	20%	24	80%	0	0	30
Mandos medios	47	43%	61	56%	1	1	109
Funcionales (Operativos)	637	65%	210	21%	140	14%	987
TOTAL GENERAL	690	61%	295	26%	141	13%	1,126

SASB FN-IB-330 a.1

Métricas de capital humano

TEMA	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023
Diversidad e inclusión de las y los colaboradores	Porcentaje de la representación de género en:	Cuantitativa	Porcentaje de mujeres			
	Dirección Ejecutiva			28%	27%	27%
	Dirección no ejecutiva			15%	16%	22%
	Plantilla profesional			48%	49%	50%
	Resto de la plantilla*			78%	82%	77%

* Considera al personal que no cuenta con una carrera profesional de licenciatura u homóloga.

FIRA busca la mejora continua en su gestión del talento y **continúa trabajando en implementar acciones que favorezcan la igualdad** de conformidad con la certificación que la institución mantiene al amparo de la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación.



Diagnóstico de ocupación de puestos de mando por sexo (principio de paridad)

Al cierre del 2023, la plantilla del personal estuvo compuesta por el 48% de mujeres y el 52% de hombres, por lo que la **brecha de desigualdad de género equivalió a un 2%**.

Con el propósito de realizar acciones para atender el **principio de paridad** en FIRA, durante 2023 se realizó un análisis semestral sobre la ocupación de puestos para identificar la brecha de género en los distintos niveles.

Al cierre de 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- La **plantilla del personal** estuvo compuesta por el 48% de mujeres y el 52% de hombres, por lo que la **brecha de desigualdad de género equivalió a un 2%**.
- Respecto a la ocupación de puestos **directivos**, solo el 5% estuvieron ocupados por mujeres mientras que el 15% por hombres, por lo que la **brecha de desigualdad de género equivalió a un 27%**.
- Respecto a los puestos **operativos**, el 44% estuvo ocupado por mujeres y un 36% por hombres.

TIPO PUESTO	1.ER SEMESTRE 2023					2.º SEMESTRE 2023				
	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL
	#	%	#	%		#	%	#	%	
Directivos y mandos medios	54	5%	176	15%	230	53	5%	174	15%	227
Operativos	500	44%	411	36%	911	492	44%	407	36%	899
TOTAL GENERAL	554	49%	587	51%	1,141	545	48%	581	52%	1,126





En cuanto al desglose por “tipo de puesto”, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Puestos “Director General” y “Director General Adjunto”:** Se encontró una **brecha de desigualdad de género del 50%** en los puestos de Director General y Director General Adjunto.
- **Jefe(a) de departamento:** Este puesto obtuvo la menor diferencia de ocupación, siendo el 40% ocupado por mujeres y el 60% por hombres, lo que da una **brecha de desigualdad de género del 10%**.
- **Puestos directivos y mandos medios:** Durante el segundo semestre del 2023 se redujo un 5% la ocupación masculina en el puesto de Director Regional, mientras que en el puesto de Director se redujo la ocupación de las mujeres en un 3%.
- **Puestos operativos:** La ocupación en estos puestos muestra una consistencia a lo largo del año en los puestos de Analista, Asistente Administrativo, Especialista y Promotor, señalando que el de mayor ocupación femenina lo tuvo el puesto de Asistente Administrativo(a) con un 95%, mientras que el puesto de Tramitador tuvo una reducción por ocupación de las mujeres en un 2%.

TIPO PUESTO	PUESTO	1.º SEMESTRE 2023				2.º SEMESTRE 2023					
		FEMENINO		MASCULINO		TOTAL	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL
		#	%	#	%		#	%	#	%	
Directivos y mandos medios	Director General		0%	1	100%	1		0%	1	100%	1
	Director General Adjunto		0%	8	100%	8		0%	7	100%	7
	Director Regional	1	20%	4	80%	5	1	25%	3	75%	4
	Director	8	42%	11	58%	19	7	39%	11	61%	18
	Subdirector	13	22%	45	78%	58	13	22%	45	78%	58
	Subdirector Regional		0%	5	100%	5		0%	5	100%	5
	Residente Estatal	5	16%	26	84%	31	5	16%	26	84%	31
	Jefe de Departamento	6	40%	9	60%	15	6	40%	9	60%	15
	Agente	21	24%	67	76%	88	21	24%	67	76%	88
Operativos	Analista	44	64%	25	36%	69	43	63%	25	37%	68
	Asistente Administrativo	152	95%	8	5%	160	149	95%	8	5%	157
	Especialista	168	42%	235	58%	403	167	42%	233	58%	400
	Promotor	126	49%	131	51%	257	124	49%	129	51%	253
	Tramitador	10	45%	12	55%	22	9	43%	12	57%	21
TOTAL GENERAL		554	49%	587	51%	1,141	545	48%	581	52%	1,126

FIRA busca la mejora continua en su gestión del talento y continúa trabajando en implementar acciones que **promuevan el principio de paridad y que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para ocupar puestos de decisión** de conformidad con la que la institución mantiene al amparo de la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación.



405-2

Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres

Con el propósito de realizar acciones para atender la brecha salarial en FIRA, durante 2023 se realizó un análisis semestral con el objetivo de identificar la brecha de género en los distintos niveles.

Al cierre de 2023 se identificaron las siguientes brechas de género por tipo de puesto:

Brecha salarial por género:

PUESTO	TIPO DE PUESTO	BRECHA SALARIAL
Director General Adjunto	Mando	**
Director/a	Mando	2.54%
Subdirector/a	Mando	3.34%
Residente Estatal	Mando	0.12%
Agente	Mando	10.65%
Jefe/a de Departamento	Mando	1.89%
Promotor/a	Operativo	4.23%
Especialista	Operativo	9.60%
Analista	Operativo	2.25%
Asistente Administrativo	Operativo	17.31%
Tramitador	Operativo	-22.27%

- Los 3 puestos que presentaron **mayor brecha** salarial fueron:
 - Tramitador(a)
 - Asistente Administrativo(a)
 - Agente
- Los 3 puestos que presentaron **menor brecha** salarial fueron:
 - Residente Estatal
 - Jefe(a) de Departamento
 - Analista

A través de este análisis, FIRA continúa trabajando en implementar acciones que **promuevan el principio de paridad y que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para ocupar puestos de decisión** de conformidad con la certificación que la institución mantiene al amparo de la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación.



GRI 406: No discriminación

406-1

Enfoque de gestión para la NO discriminación



- Para el registro y atención de denuncias relacionadas con temas de violencia laboral, discriminación, hostigamiento y acoso sexual, o cualquier otro incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal o al Código de Conducta de la Entidad, FIRA cuenta con un “Comité de Ética” (CE), el cual atiende y da seguimiento a este tipo de denuncias*.

*Información adicional sobre el CE y los principales logros de su “Plan Anual de Trabajo 2023” se ubica en los apartados
 GRI 2-23 Compromisos y políticas de conducta empresarial responsable
 GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas para una conducta empresarial responsable



Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas (incluye hostigamiento y acoso sexual o laboral)

Mediante el Comité de Ética, se promueve una conducta empresarial responsable mediante acciones encaminadas a eliminar conductas discriminatorias en la entidad.

Durante el 2023 se presentaron ante el CE un total de 3 denuncias:

- 1 por hostigamiento sexual.
- 1 por acoso laboral.
- 1 turnada al Órgano Interno de Control de FIRA.

Las acciones emprendidas para atender cada una de las denuncias se detallan en el cuadro siguiente:

CANTIDAD TOTAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL CE EN 2023	TIPO DE DENUNCIA	TOTAL DE DENUNCIAS SEGÚN SU TIPO	OTRAS ACCIONES (INICIATIVAS) IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR Y/O PREVENIR LOS CASOS QUE SE PRESENTARON
3	Hostigamiento sexual	1	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplicaron medidas de protección para evitar el contacto físico entre la persona servidora pública denunciada y la persona servidora pública denunciante.
	Acoso laboral	1	<ul style="list-style-type: none"> • Como medidas de protección, se acordó que la persona servidora pública denunciante laborara vía remota cinco días a la semana, para evitar interacción con la persona servidora pública denunciada. • Se determinó que la persona servidora pública denunciada tomara un curso virtual impartido por la Secretaría de la Función Pública en materia de Ética Pública.
	No competencia del Comité de Ética de FIRA	1	<ul style="list-style-type: none"> • Se turnó la denuncia a la Secretaría de la Función Pública (Órgano Interno de Control) para su análisis y desahogo completo al ser de su competencia.



GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva

Enfoque de gestión para la libertad de asociación y negociación colectiva



SUNTFIRA

El 23 de marzo del 2019 se constituyó el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (SUNTFIRA).

Con el propósito de fortalecer la unidad sindical y ampliar el alcance de la organización en beneficio de las personas afiliadas, FIRA forma parte de la Federación Nacional de Sindicatos de la Banca de Desarrollo (FENABAD).

- En FIRA se reconoce al SUNTFIRA y se reafirma la libertad de afiliarse para el personal, que de conformidad con la normativa aplicable, así lo decida.
- FIRA no identifica operaciones o proveedores en los que los derechos de las y los trabajadores a ejercer su libertad de asociación, pueda infringirse o corra algún tipo de riesgo.
- FIRA RESPETA Y PROMUEVE LA LIBERTAD SINDICAL Y EL DERECHO DE AFILIACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

SUNTFIRA continúa trabajando de manera coordinada y transparente con FIRA, para promover el crecimiento y desarrollo del personal con una visión solidaria, democrática y responsable.

MISIÓN

Salvaguardar los intereses y derechos de los trabajadores de FIRA; así como, fomentar la unidad y solidaridad entre sus afiliados, para contribuir al fortalecimiento de la institución.

VISIÓN

Consolidarnos como una Organización Sindical democrática transparente y responsable al servicio de los trabajadores, para garantizar y mejorar la calidad de vida de sus afiliados y la de sus familias.

VALORES

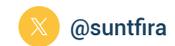
DEMOCRACIA - HONESTIDAD - SERVICIO - SOLIDARIDAD - RESPETO - TRANSPARENCIA.



suntfira



FENABAD



@suntfira



www.suntfira.org



contacto@suntfira.org

Información sobre el porcentaje de personas empleadas afiliadas a SUNTFIRA se ubica en el apartado GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva.



GRI 410: Prácticas en materia de seguridad

410-1

Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

FIRA cuenta con **25 Policías Auxiliares de Michoacán** que desempeñan funciones de seguridad, protección y vigilancia en la Institución. La formación que reciben abarca cuestiones en materia de seguridad y derechos humanos. En 2023, **cuatro elementos (9%)** recibieron dicha formación por parte de la *Policía Auxiliar de Michoacán*.

El personal de seguridad desempeña una función esencial al permitir que FIRA opere de forma segura y productiva.





GRI 413: Comunidades locales

413-1

Programas de desarrollo comunitario

En FIRA no se identifican operaciones con programas implementados de participación de la comunidad local ni operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales.

Sin embargo, FIRA implementa acciones para fomentar impactos positivos a grupos vulnerables de la comunidad local. Estas fueron algunas de las acciones más relevantes que promovieron el desarrollo comunitario:

Colecta anual en favor de la Cruz Roja Mexicana

Con una participación del personal de FIRA en todo el país, en 2023 fueron recaudados **216,899.24 pesos** en la Colecta Anual de la Cruz Roja Mexicana, los cuales fueron entregados al Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana delegación Morelia.

El personal que labora en FIRA reconoce que este donativo voluntario permite a la Cruz Roja continuar brindando atención médica oportuna a las personas a través de sus médicos, paramédicos, enfermeras, voluntarios y socorristas. Durante los últimos ocho años, el personal ha contribuido significativamente con **\$2,964,897.02** en beneficio del mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de la Delegación Morelia de la Cruz Roja.





Programa de voluntariado

En 2023, el Grupo Voluntario de FIRA, conformado por personal activo y jubilado de la institución, llevó a cabo diversas actividades en beneficio de la sociedad y de la comunidad en general a través de las siguientes campañas:

“APADRINA UN NIÑO CON CÁNCER”



A través de esta iniciativa, implementada desde 2010, el personal aporta mensualmente y de manera voluntaria recursos propios para ayudar a las y los niños con cáncer que son atendidos por la Casa AMANC (Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Michoacán), a fin de dar asistencia gratuita a más de 780 niños, niñas y adolescentes de bajos recursos, que se localizan en el interior del estado de Michoacán, Guerrero y Guanajuato y que no cuentan con seguridad social.

Al cierre de 2023, se entregaron aportaciones por un total de **\$417,334.00**, acumulando desde 2010 a 2022 un total de **\$3,724,564.00**, con la participación de **88 personas** (entre personal activo y personal jubilado de FIRA) a nivel nacional.

PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA CAMPAÑA “APADRINA A UN NIÑO CON CÁNCER”, 2023

NO. DE PERSONAS	TIPO DE PERSONAL
36	Personal activo de Oficina Central
17	Personal activo de Oficinas Regionales
19	Personas jubiladas de Oficinas Foráneas
16	Personas jubiladas de Oficina Central

En promedio, se donaron más de **34 mil pesos mensuales**, los cuales Casa AMANC destina para la compra de medicamentos no oncológicos, terapias psicológicas, hospedaje, alimentación y transporte; entre otros apoyos.



Adicionalmente, FIRA sigue promoviendo el **reciclaje de tapas plásticas** con dos objetivos: cuidar el medio ambiente y otorgar mayor apoyo a Casa AMANC.

En Oficina Central se colocó un centro de acopio de tapas plásticas, las cuales son vendidas por Casa AMANC a una empresa recicladora.

Aproximadamente por cada tonelada de tapas de plástico, se recibe el monto equivalente al gasto mensual de tratamiento de un niño o niña con cáncer atendido(a) por la Casa AMANC.



“EMPECEMOS POR NUESTRA CASA”

Por 13° año consecutivo, en el marco de las fiestas decembrinas, se llevó a cabo la campaña **“Empecemos por nuestra casa”** la cual consistió en recaudar dinero en efectivo para adquirir despensas básicas y repartir el restante en partes iguales a las **98 personas externas** que apoyan a FIRA en las áreas de cafetería, correspondencia, jardinería, limpieza y seguridad.

Gracias a las aportaciones voluntarias del personal de FIRA en Morelia, se reunió un total de **\$97,930.00**.

Con estas acciones, el personal de FIRA agradece la labor que realiza el personal externo en cada una de sus áreas de acción.

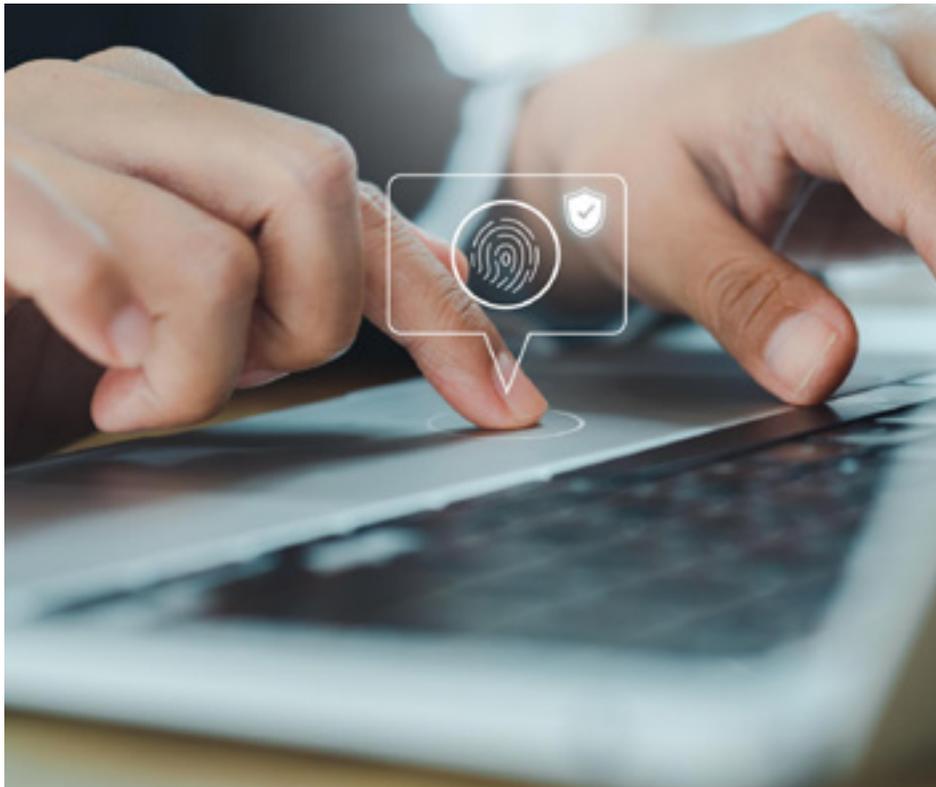




GRI 418: Privacidad del cliente

418-1

Enfoque de gestión para la privacidad del cliente





La Unidad de Transparencia de FIRA no recibió reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad o pérdida de datos personales de las y los clientes ni por incumplimientos a algunas de las obligaciones de transparencia. Asimismo, FIRA no fue objeto de algún tipo de recomendación.

- Durante 2023 la Unidad de Transparencia de FIRA no recibió reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente o pérdida de datos personales de las y los clientes ni por incumplimientos a algunas de las obligaciones de transparencia de conformidad con la normativa aplicable, ni recursos de revisión en la materia.
- En el contexto de la protección de datos personales como un derecho humano, FIRA no ha sido objeto de algún tipo de recomendación emitida por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, por casos especiales emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) u otros organismos de protección de derechos humanos.

FIRA respeta la privacidad de su personal y clientes y adopta medidas razonables para garantizar la seguridad y protección de los datos de carácter personal que se recaban, almacenan, procesan o difunden.

El INAI otorgó a FIRA un Índice de Acciones de Capacitación (ICAP) de 100% en las acciones de verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia.

FIRA cumplió con los requisitos establecidos por el INAI para la obtención de refrendos de los reconocimientos como Institución y Comité de Transparencia 100% capacitados.





El *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI)* realizó las acciones de verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia a fin de asegurar:

1. La plena capacitación de sus funcionarios o integrantes en materia de transparencia.
2. El ejercicio del derecho de acceso a la información de los sujetos obligados del ámbito federal.

Con estas acciones de capacitación, FIRA confirma su compromiso ante el INAI de mantener a su personal actualizado en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos en esta materia.

El INAI otorgó a FIRA un **Índice General de Cumplimiento del 98.57%** para los fideicomisos FONDO, FOPESCA y PENSIONES y del **95.00%** para los fideicomisos FEFA y FEGA por la información que publica en el apartado de datos personales del Portal de Internet de FIRA.

El *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)*, realizó durante 2023 una verificación diagnóstica a la información que encuentra publicada en el apartado de datos personales del Portal de Internet de FIRA, conforme a las disposiciones de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

Con estas acciones, FIRA refrenda su compromiso de cumplir con las normas y regulaciones emitidas en materia de protección de datos personales.





SASB FN-CB-230 a.1

Seguridad de los datos

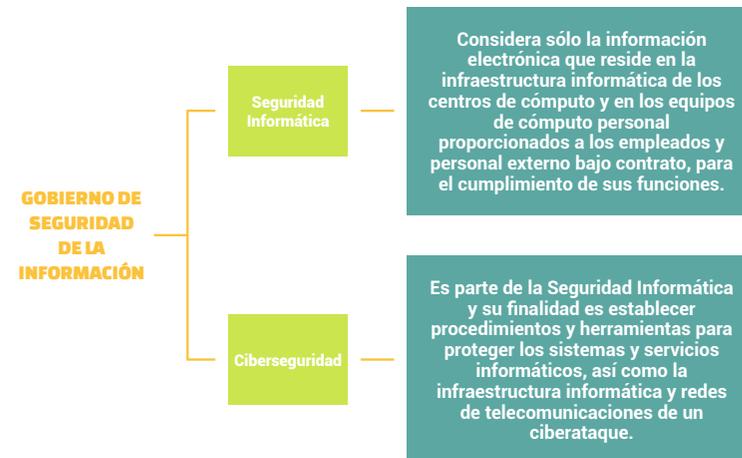
TEMA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023
SEGURIDAD DE LOS DATOS	(1) número de filtraciones de datos	Cuantitativa	Número	0	0	0
	(2) porcentaje que involucra información de identificación personal	Cuantitativa	Porcentaje	0%	0%	0%
	(3) número de titulares de cuentas afectados	Cuantitativa	Número	0	0	0

FIRA, como banca de segundo piso, realiza sus operaciones a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios, **por lo que no enfrenta riesgos de filtraciones de información personal relacionados con depósitos de personas ni empresas.**

El **Gobierno de Seguridad de la Información en FIRA** establece los lineamientos de operación, control y monitoreo de la seguridad de la información, del análisis de riesgos y la atención de incidentes de seguridad informática, procurando niveles aceptables de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información generada, recibida, procesada, almacenada y compartida por la Institución.



El Gobierno de Seguridad de la Información considera los siguientes componentes:





SASB FN-CB-230 a.2

Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos

En 2023 se recibieron un promedio mensual de **221,743 ataques** a la infraestructura de FIRA publicada en Internet. Todos los ataques fueron contenidos exitosamente.

FIRA establece dos enfoques principales para identificar y abordar los riesgos de seguridad de los datos:

- Desde la capa tecnológica, se cuenta con un **Servicio de Seguridad Administrada**, con el propósito de identificar y contrarrestar oportunamente las amenazas informáticas provenientes de Internet o de la red interna que pudieran afectar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los servidores y servicios informáticos clasificados como críticos para la Institución.

A continuación se presenta el resultado del monitoreo del periodo de las principales herramientas de seguridad:

ID	HERRAMIENTA DE MONITOREO	REPORTE DEL PROVEEDOR
1	WAF – Firewall para aplicaciones	Se observó estable la plataforma en su operación y recursos. Los intentos de ataque desde el exterior, fueron contenidos por la herramienta.
2	Plataforma de Firewalls	Se observó tráfico y actividad normal.
3	IPS – Preventor de Intrusos	Actividad bloqueada sin ningún evento fuera del ámbito diario. Los intentos de ataque desde el exterior, fueron contenidos por la herramienta.
4	Filtrado de contenido navegación Internet	No reportaron incidencias de seguridad.
5	Plataforma de Correlación (SIEM)	No se observaron incidentes de seguridad, que pudieran poner en riesgo la seguridad de la información de los sistemas informáticos.

Adicionalmente, se cuenta con un servicio de **Análisis de vulnerabilidades**, en el cual se identifican posibles brechas de seguridad que puedan existir en la capa tecnológica y a las cuales se les da atención para evitar que se materialicen riesgos de seguridad.

- Desde el Sistema de Control Interno de FIRA se implementó un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**, que integra un Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) alineado a la **Política Institucional de Seguridad de la Información** establecida en el documento de “controles de seguridad de la Información en FIRA”, con el cual se establecen las directrices generales de acción institucional en materia de seguridad de la información, orientadas a asegurar razonablemente la continuidad de la operación y la permanencia e integridad de la información Institucional.



Adicionalmente, como parte del MGSI y de los **mecanismos de respuesta** ante los ataques cibernéticos, FIRA cuenta con:

- 1 Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (ERISC), en Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC).
- 1 Protocolo de respuesta a incidentes de seguridad informática alienado al estándar internacional establecido por el National Institute of Standards and Technology (NIST).

Respecto a los **riesgos de seguridad** en TIC, FIRA cuenta con:

- 1 Equipo de Trabajo de Análisis de Riesgos (ETAR), el cual tiene la finalidad de realizar un análisis de riesgos de seguridad en TIC al menos una vez al año, o bien, en caso de un cambio en los procesos, infraestructuras de TIC o cuando se detecte una nueva amenaza o vulnerabilidad a la seguridad de la información.

La metodología para realizar el análisis de riesgos de seguridad en TIC se basa en el establecimiento de los escenarios de riesgos y en la determinación de la probabilidad e impacto que consideran los reportes y los impactos financieros derivados de la materialización de eventos de riesgo operativo de conformidad con el *Manual para la Administración Integral de Riesgos de FIRA*.

Adicional a lo establecido en el MGSI, se implementaron métricas de seguridad a través de las cuales se monitorean los sistemas y servicios clasificados como críticos para la Institución y para la seguridad de la información.

El resultado del análisis realizado durante 2023 fue el siguiente:

- Se recibieron un promedio mensual de 221,743 ataques a la infraestructura de FIRA publicada en Internet. Todos los ataques fueron contenidos por las herramientas de seguridad y la configuración de seguridad de la infraestructura de servidores.
- En relación al tema de vulnerabilidades, se crearon 261 tickets en el Sistema para la Administración de la Mesa de Servicios, mismos que se han atendido en tiempo y no han tenido impacto en la seguridad de los datos.

Los mecanismos anteriores permiten asegurar razonablemente que los servicios de ciberseguridad son satisfactorios en el ámbito de la Seguridad de la Información en FIRA.



ANTICORRUPCIÓN

FIRA tiene implementados controles que previenen, controlan o mitigan los riesgos de fraude y corrupción.

Dichos riesgos forman parte de su Sistema de Control Interno.



**GRI 205**

En línea con lo que señala el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y tomando en consideración la “Guía de Autoevaluación de Riesgos a la Integridad en el Sector Público” emitida por la Auditoría Superior de la Federación, con base en las mejores prácticas internacionales, en FIRA se busca fortalecer la honestidad de las personas servidoras públicas a través del establecimiento de los siguientes controles:

- **Controles “suaves”** (tales como la promoción de los valores, liderazgo, competencias y de otros aspectos intangibles, que pueden estar o no documentados).
- **Controles “duros”** que se orientan a prevenir, disuadir y detectar posibles actos de corrupción (tales como políticas, manuales y puntos de control documentados en los procedimientos).



Ambos tipos de controles, interrelacionados, constituyen los mecanismos para prevenir e inhibir irregularidades. Los controles establecidos en FIRA son de tipo **preventivo, de detección o correctivo**:

CONTROL	PREVENTIVO	DE DETECCIÓN	CORRECTIVO
Comité de Ética	X		
Códigos de Ética y Conducta	X		
Estatuto Orgánico (asignación y segregación de funciones y responsabilidades)	X		
Manual de Perfil de Puestos (asignación y segregación de funciones y responsabilidades)	X		
Capacitación (funciones, Código de Conducta, control interno)	X		
Definición y delimitación de facultades de autorización (por línea de producto, tipo de operación, monto, nivel jerárquico, unidades administrativas, Comités).	X		
Delimitación de facultades entre el personal que autorice, ejecute, vigile, evalúe, registre y contabilice las transacciones, evitando su concentración en una misma persona y un posible conflicto de interés.	X		
Manuales y procedimientos	X		
Controles en los sistemas informáticos	X		
Automatización de transacciones	X		
Administración de roles y perfiles en los sistemas	X		
Controles de seguridad de la información	X		
Evaluación de riesgos	X		
Registro de transacciones	X		
Protección y acceso restringido a los activos	X		
Verificación de las operaciones		X	X
Conciliaciones		X	X
Facultades de corrección y aplicación de ajustes			X
Indicadores y evaluación del desempeño (Adecuado establecimiento y seguimiento a las metas establecidas y la asignación de incentivos al personal).	X	X	X
Monitoreo de métricas y controles de seguridad de información		X	X
Monitoreo de los controles de operación de los procedimientos, incluye la conciliación entre los sistemas de operación y contables		X	X
Diagnósticos de seguridad de información y evaluaciones de control		X	X
Monitoreo de la información financiera		X	X
Auditorías Internas		X	X
Auditorías Externas		X	X



Actuación bajo conflicto de interés

FIRA difunde y pone a disposición del personal la “Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés” elaborada por la SFP, con objeto de apoyar a las personas servidoras públicas que laboran en FIRA a identificar los diferentes tipos de intereses que existen, dimensionar los riesgos que implican y gestionarlos de manera adecuada, ética y conforme a la ley.

Las denuncias por actuación bajo conflicto de interés, son reactivas y buscan investigar conductas ya realizadas consideradas como faltas administrativas. Dichas denuncias se presentan ante la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control de FIRA (OIC).

Información adicional sobre “conflictos de interés” y su gestión por consultas o denuncias por actuación, se ubica en el apartado GRI 2-15

Identificación y clasificación de riesgos de fraude y/o corrupción en los procedimientos

En FIRA, la identificación de este tipo de riesgos se realiza como parte de las reuniones de revisión de las vulnerabilidades¹ que incluyen los siguientes riesgos operativos:

- Las vulnerabilidades que puedan presentarse en la operación del procedimiento que obstaculicen el logro de los objetivos.
- La clasificación de las vulnerabilidades como riesgos operativos (con potencial pérdida económica) o fallas de control (sin potencial pérdida económica).
- Los riesgos de fraude o corrupción.
- Las actividades de control que permitan mitigar las vulnerabilidades identificadas y sus evidencias documentales.
- La frecuencia con que se debe revisar el control clave y su eficacia.

¹ Las vulnerabilidades en los procesos, de acuerdo con los estándares de ISO (Ref. ISO 31000 e ISO22458), son definidas como el conjunto de eventos o circunstancias que pueden presentarse en la ejecución de los mismos, que pueden implicar una amenaza en el logro de los objetivos o una debilidad que debe atenderse a fin de evitar la materialización de riesgos.



Para su clasificación, se toman en consideración los criterios establecidos por las disposiciones normativas, identificando con base en la operación de la actividad o del producto del procedimiento, entre otros, los siguientes factores:

- Actividades en las que hay interacción con partes externas (intermediarios financieros, beneficiarios, contrapartes, partes interesadas, etc.) para recibir o entregar información o recursos en la operación.
- Actividades manuales o no sistematizadas que impliquen autorizaciones, flujo de información o flujo financiero, en específico si son operaciones que puedan implicar:
 - Uso indebido de facultades y poderes.
 - Operaciones no reveladas (intencionalmente).
 - Operaciones no autorizadas (con pérdidas pecuniarias).
 - Valoración errónea de posiciones (intencional).
 - Conflictos de interés, si se identifica que la persona operadora o responsable de la actividad pueda tener interés en la operación con partes externas.
 - Acceso a información controlada (metodologías de crédito, de riesgos, etc.) o en transacciones controladas en sistemas y que pueda ser objeto de manipulación o de revelación hacia el exterior para beneficio de terceros.
 - Nivel de autorización de transacciones en los sistemas informáticos.



Una vez identificados los riesgos susceptibles de fraude y/o corrupción, **las personas titulares de las unidades administrativas deben asegurar que en sus procedimientos se establezcan los controles y mecanismos de prevención apropiados**, considerando los siguientes aspectos:

- Mantener un adecuado monitoreo de las operaciones y establecer los roles y perfiles de acceso a la información para evitar que el personal o personas terceras con acceso a la misma la utilicen para fines distintos a lo establecido.
- Que se cumpla en todo momento la adecuada segregación de funciones y el establecimiento de los límites de autoridad.
- Procurar la sistematización de actividades.
- Uso de bitácoras, registros, grabaciones o cualquier evidencia que refleje la operación; entre otros.



Denuncias contra actos de corrupción o faltas administrativas



La Secretaría de la Función Pública (SPF) pone a disposición del público en general el **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)** ubicado en el sitio de internet: <https://sideca.funcionpublica.gob.mx/>

El SIDECA fue creado para para **registrar, captar, administrar, atender e investigar denuncias relacionadas con actos de corrupción o faltas administrativas** cometidas por servidores públicos o personas físicas o morales que manejen recursos públicos federales. El servicio es gratuito y confidencial.



Asimismo, este tipo de denuncias pueden presentarse dentro del portal web de FIRA <https://www.fira.gob.mx/Nd/QuejasDenuncias.jsp> a través del Órgano Interno de Control de FIRA (OIC).



GRI 205-1 a 205-2

Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción en la documentación de procedimientos de FIRA

A fin de identificar posibles **riesgos de corrupción** en la ejecución de las actividades institucionales, en cada actualización o documentación de los procedimientos institucionales, se revisan y se establecen los controles necesarios a fin de mitigar los posibles riesgos que se identifiquen. Dichos controles son monitoreados permanentemente para evaluar su eficacia y pertinencia.

Al cierre de **2023**, FIRA cuenta con un total de **98 procedimientos**, de los cuales, el **100% cuentan con la revisión correspondiente**.

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción



En 2023 FIRA elaboró y difundió el **“Posicionamiento relacionado con la No Tolerancia a los Actos de Corrupción en FIRA”**.

FIRA es una institución comprometida con la ética pública, por lo que **no tolera actos de corrupción cometidos por las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión, que prestan sus servicios o realizan alguna actividad en la Entidad**; dicho compromiso se refleja en su actuar cotidiano como una forma de prevenir las prácticas corruptas que pudieran presentarse.



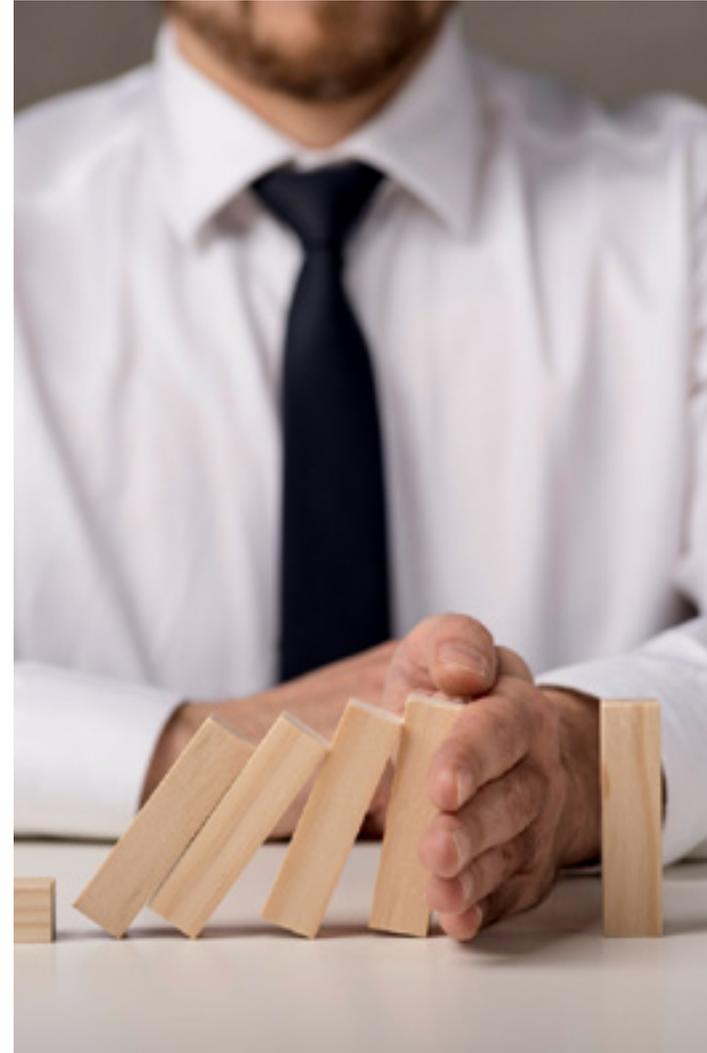
A través de la difusión constante de dicho posicionamiento, FIRA evita cualquier práctica corrupta y exhorta a todo su personal para que desempeñe su empleo, cargo o comisión, aplicando los principios, valores, reglas de integridad y compromisos contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como en **Código de Conducta de FIRA**.

Asimismo, durante 2023 en FIRA se promovió la inscripción y acreditación del personal en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" impartido por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en su plataforma Sistema de Capacitación virtual para los Servidores Públicos (SICAVIP), la cual brinda capacitación y formación a las personas servidoras públicas.

En 2023 el curso fue acreditado por un total de 50 personas dando un porcentaje acumulado de acreditación del 2020 al 2023 del 92% de la plantilla del personal.

Adicionalmente, como parte de las acciones de difusión y sensibilización para combatir la corrupción, FIRA participa en las siguientes iniciativas de acción colectiva que promueve la Secretaría de la Función Pública:

1. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la **prevención y combate a la corrupción**.
2. Difusión por correo electrónico de infografías para promover los **compromisos de no impunidad**.
3. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la **prevención de conflictos de intereses**.
4. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la **nueva ética y valores**.
5. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la **prevención de delitos electorales y blindaje electoral**.
6. Difusión por correo electrónico de infografías para promover la **elaboración puntual de la declaración patrimonial**.





A través de la plataforma **CIUDADANOS ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN**, disponible en el sitio de internet <http://alertadores.funcionpublica.gob.mx> y dentro del portal web de FIRA www.fira.gob.mx, la Secretaría de la Función Pública pone a disposición de la ciudadanía y personas servidoras públicas, la **herramienta para reportar alertas sobre cohecho, peculado, desvío de recursos públicos y abuso de funciones en el que estén involucradas personas servidoras públicas federales.**

Adicionalmente, mediante campañas permanentes de difusión por correo electrónico, FIRA promueve entre todo su personal el uso de la plataforma.



APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL





FIRA adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas

A través de la Comunicación de Progreso / Informe de Progreso (CoP), FIRA divulga y publica anualmente sus avances en la implementación de los Diez Principios.

Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas se derivan de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

DERECHOS HUMANOS



DERECHOS HUMANOS

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos proclamados internacionalmente; y
2. asegurarse de que no sean cómplices de abusos contra los Derechos Humanos.

ESTÁNDARES LABORALES



ESTÁNDARES LABORALES

3. Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
4. la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;
5. la abolición efectiva del trabajo infantil; y
6. la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

MEDIO AMBIENTE



MEDIO AMBIENTE

7. Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo a los desafíos ambientales;
8. emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
9. fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ANTI-CORRUPCIÓN



ANTICORRUPCIÓN

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Me complace reafirmar nuestro apoyo a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Mediante la CoP anual, divulgamos nuestros esfuerzos continuos por integrar los Diez Principios en nuestra estrategia empresarial, cultura y operaciones diarias, y por contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas, en particular por lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Atentamente,
Jesús Alan Elizondo Flores
Director General
FIRA, BANCO DE MÉXICO



APOYAMOS
EL PACTO GLOBAL



FIRA / Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Como agente clave de desarrollo, **FIRA también asume como suyos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** creados en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, los cuales guían sus estrategias y operaciones con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.





APÉNDICES





Apéndice 1

GRI 2-2
GRI 2-3
GRI 2-14

Perfil del Informe Anual de Sostenibilidad de FIRA 2023

A partir de 2024, FIRA fortalece el reporte de sus impactos más relevantes en materia económica, ambiental y social a través de la publicación de su "**Informe Anual de Sostenibilidad de FIRA 2023**", el cual integra en un solo reporte las "Memorias de Sostenibilidad" (desde 2008), y el "Informe SASB" (desde 2020), en línea con los estándares internacionales del **Global Reporting Initiative (GRI)** y **Sustainability Accounting Standards Board (SASB)**, respectivamente.

El periodo del informe abarca del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**. La estructura de este documento se mantiene de manera similar a las Memorias de Sostenibilidad de los ejercicios anteriores, en las que se presentan los resultados anuales agrupados bajo los temas: **gobernanza, económico, ambiental y social**.

Este reporte incluye información de los **4 fideicomisos que conforman FIRA***, los cuales están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

Las cifras económicas que se presentan en este documento se reportan en pesos mexicanos a valor nominal, incluyendo las cifras de años anteriores.

A fin de garantizar que este documento cumpla con los ocho principios para la elaboración de informes de sostenibilidad (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, exhaustividad, contexto de sostenibilidad, puntualidad y verificabilidad), los datos presentados han sido proporcionados y revisados por cada una de las áreas responsables de la información y el **documento final ha sido aprobado por el Director General de FIRA**.

Para cualquier duda o comentario acerca del presente informe, puede contactarse a la:

Contraloría Interna.

Oficina Central FIRA – Banco de México

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555 Col. Ex-Hacienda San José de la Huerta C.P. 58342,

Morelia, Michoacán de Ocampo. Correo: dcf@fira.gob.mx



Apéndice 2

GRI 1 Índice de contenidos GRI

Declaración de uso		FIRA ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 utilizando como referencia los Estándares GRI.			
GRI 1		Fundamentos			
ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN		
			REQUISITOS DE OMISIÓN	MOTIVO	EXPLICACIÓN
GRI 2		Contenidos Generales			
1. La organización y sus prácticas de presentación de informes					
2-1	Detalles organizacionales	17-19			
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Apéndice 1, 191			
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Apéndice 1, 191			
2-4	Actualización de la información	-	No procede		La información original no ha requerido actualización.
2-5	Verificación externa	-	No procede		El informe no ha sido sometido a verificación externa.
2. Actividades y trabajadores					
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	20			
2-7	Empleados	23			
2-8	Trabajadores que no son empleados	23			
3. Gobernanza					
2-9	Estructura de gobernanza y composición	32 y 33			
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	-	No procede		La estructura organizacional de FIRA y los nombramientos de funcionarios es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como coordinadora del sector, el Banco de México y el Comité Técnico de FONDO.
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	-	No procede		El Director General de FIRA es el miembro de más alto rango en la Entidad. La estructura organizacional de FIRA y los nombramientos de funcionarios es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como coordinadora del sector, el Banco de México y el Comité Técnico de FONDO.
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	33			
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	33			
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Apéndice 1, 191			
2-15	Conflictos de interés	47 y 48			
2-16	Comunicación de inquietudes críticas	35 - 42			
2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	58			
2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	34			



2-19 Políticas de remuneración	-	No procede	Todas las personas empleadas en FIRA prestan sus servicios a los fideicomisos que integran FIRA pero son contratados por FONDO. El fiduciario Banco de México es quien señala las remuneraciones a todas las personas empleadas por FONDO. Los salarios están fijados de conformidad con una valuación de puestos efectuada por una empresa externa, la cual permite asignar salarios en función de la responsabilidad, conocimientos requeridos y habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto.
2-20 Proceso para determinar la remuneración	-	No procede	
2-21 Ratio de compensación total anual	-	No procede	Para más información, consulte la Plataforma Nacional de Transparencia. https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/
4. Estrategia, políticas y prácticas			
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	25 - 30		
2-23 Compromisos y políticas	43		
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	43 - 46		
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	35		
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	35 y 36		
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	-	No procede	FIRA no tuvo casos de incumplimientos, multas o sanciones significativas relativas a la legislación o normativas vigentes.
2-28 Afiliación a asociaciones	50 - 53		
5. Participación de los grupos de interés			
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	54		
2-30 Convenios de negociación colectiva	24		
GRI 3		Temas Materiales	
2. Contenidos sobre los temas materiales			
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	-	Información no disponible	La determinación de los temas materiales y la manera como se gestionan está siendo nuevamente analizados con las áreas responsables.
3-2 Lista de temas materiales			
3-3 Gestión de los temas materiales			
GRI 201		Desempeño económico	
1.1 Enfoque de gestión			
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	-	No procede	Los 4 fideicomisos que conforman FIRA están constituidos legalmente, de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros. Realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	-	Información incompleta	Durante 2022 FIRA realizó una primera aproximación al tema con el Proyecto: "Herramienta para el análisis del riesgo climático físico en la cartera de negocios de Bancos Nacionales de Desarrollo (WTW-BID)". FIRA continúa trabajando definiendo líneas de trabajo y tiempos de atención. Se estima que la información estará completa en 2025.
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	-	No procede	Las normas que regulan el otorgamiento de pensiones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) del Banco de México son de aplicación análoga en lo que se refiere a las prestaciones de los (las) trabajadores(as) que prestan sus servicios en el FONDO.
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	-	No procede	Los 4 fideicomisos del Gobierno Federal que integran FIRA (FONDO, FEFA, FEGA y FOPECA) operan con patrimonio propio bajo una sola administración. FIRA no dispone de garantía del Gobierno Federal; desde su origen nunca ha requerido rescate o saneamiento.



GRI 202		Presencia en el mercado			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede		Todas las personas empleadas en FIRA prestan sus servicios a los fideicomisos que integran FIRA pero son contratados por FONDO. El fiduciario Banco de México es quien señala las remuneraciones a todas las personas empleadas por FONDO. Los salarios están fijados de conformidad con una valuación de puestos efectuada por una empresa externa, la cual permite asignar salarios en función de la responsabilidad, conocimientos requeridos y habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto.
202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local		-	No procede		
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local		-	No procede		
GRI 203		Impactos económicos indirectos			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede		FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios.
203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados		-	No procede		
203-2 Impactos económicos indirectos significativos		-	No procede		
GRI 204		Prácticas de abastecimiento			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede		Existen leyes (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales		-	No procede		
GRI 205		Anticorrupción			
1.1 Enfoque de gestión		180			
205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción		184			
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		184 - 186			
205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas		-	No procede		<p>Cuando se trata de una vulneración que constituya una falta administrativa, es el Órgano Interno de Control (OIC)* de FIRA la autoridad competente al interior de FIRA quien gestiona las denuncias en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><i>*El Órgano Interno de Control (OIC) es la Unidad administrativa que depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Sus funciones consisten en prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, investigando las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Federal que puedan constituir faltas administrativas, así como substanciar los procedimientos administrativos de responsabilidades conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
GRI 206		Competencia desleal			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede		FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios.
206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		-	No procede		



GRI 207		Fiscalidad			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA tributa bajo el régimen de "Personas morales con fines no lucrativos" establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo cual no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta. En apego a dicho régimen sólo tiene la obligación de retener y enterar impuestos en ciertos supuestos, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros o esté obligado a ello en los términos de dicha Ley. FIRA se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.	
207-1 Enfoque fiscal		-	No procede		
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		-	No procede		
207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal		-	No procede		
207-4 Presentación de informes país por país		-	No procede	Los 4 fideicomisos que conforman FIRA solo operan en México, están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros. Realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).	
GRI 301		Materiales			
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.	
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen		-	No procede		
301-2 Insumos reciclados utilizados		-	No procede		
301-3 Productos y materiales de envasado recuperados		-	No procede		
GRI 302		Energía			
1.1 Enfoque de gestión		86			
302-1 Consumo de energía dentro de la organización		111 - 114			
302-2 Consumo de energía fuera de la organización		-	No procede	Las emisiones indirectas (Alcance 3) generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA no se calculan.	
302-3 Intensidad energética		111 - 114			
302-4 Reducción del consumo energético		111 - 114			
302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología. Las emisiones indirectas (Alcance 3) generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA no se calculan.	
GRI 303		Agua y efluentes			
1.1 Enfoque de gestión		86			
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido		119 - 121	Información incompleta	Cuencas receptoras: Para los inmuebles que utilizan el suministro y descarga de servicios públicos no se cuenta con información de la cuenca específica de descarga al ser responsable de ésta el concesionario correspondiente a cada localidad. <i>Al no ser una obligación establecida en los contratos de arrendamiento, no fue posible obtener por parte de los arrendadores la información de los consumos de agua. De igual manera, para los casos de arrendamiento compartido con otros inquilinos, no fue posible identificar el consumo de agua debido a que, tanto recibos como medidores, registran el consumo de todo el inmueble.</i>	
303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua		122 y 123			
303-3 Extracción de agua		123	Información incompleta	FIRA no cuenta con medidores en todas las oficinas que extraen el agua proveniente de pozos profundos.	
303-4 Vertido de agua		124			



303-5 Consumo de agua	124 y 125	Información incompleta	Para los inmuebles arrendados no se paga por el servicio de agua al estar incluido en el monto de renta y, en algunos casos, compartido por otros inquilinos, por lo que no se cuenta con la medición del consumo de agua de dichos inmuebles. <i>Al no ser una obligación establecida en los contratos de arrendamiento, no fue posible obtener por parte de los arrendadores la información de los consumos de agua. De igual manera, para los casos de arrendamiento compartido con otros inquilinos, no fue posible identificar el consumo de agua debido a que, tanto recibos como medidores, registran el consumo de todo el inmueble.</i>
GRI 304 Biodiversidad			
1.1 Enfoque de gestión		86	
304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	131		
304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	131		
304-3 Hábitats protegidos o restaurados	131		
304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	-	No procede	FIRA no opera en territorios en el que existan especies señaladas en la lista roja de la IUCN o en listas nacionales de conservación
GRI 305 Emisiones			
1.1 Enfoque de gestión		132 y 133	
305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	134 y 135		
305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	134 y 135		
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	-	No procede	Al ser las emisiones indirectas generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA, no se calculan.
305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	134 y 135		
305-5 Reducción de las emisiones de GEI	134 y 135		
305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	-	No procede	Este tipo de emisiones no se registran en las operaciones de FIRA.
305-7 Óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x) y otras emisiones significativas al aire	-	No procede	Este tipo de emisiones no se registran en las operaciones de FIRA.
GRI 306 Residuos			
1.1 Enfoque de gestión		86	
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	-	No procede	
306-3 Residuos generados (derrames significativos)	-	No procede	Derrames: FIRA no ha tenido ningún derrame significativo de combustible, petróleo, residuos, sustancias químicas u otras sustancias nocivas por reportar.
306-4 Residuos no destinados a eliminación	116 y 117		
306-5 Residuos destinados a eliminación	116 y 117		



GRI 308		Evaluación ambiental de proveedores		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales		-	No procede	
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		-	No procede	
Existen leyes (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.				
GRI 401		Empleo		
1.1 Enfoque de gestión		137		
401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal		138		
401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales		-	No procede	
Las prestaciones otorgadas a las personas trabajadoras del Banco de México contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) y son otorgadas a todo el personal con criterios de igualdad sustantiva y no discriminación.				
401-3 Permiso parental		140 - 142		
GRI 402		Relaciones trabajador - empresa		
1.1 Enfoque de gestión		-	-	
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales		-	-	
FIRA tiene documentado el "Procedimiento para emisión de normativa y de documentos operativos" mediante el cual considera las actividades que se realizan en la institución para comunicar y transmitir, de manera oportuna y eficiente la información, administrar el conocimiento e implementar normas y políticas al interior.				
Cualquier aviso relacionado con cambios operacionales, disposiciones internas de carácter administrativo o cualquier otra cuestión relacionada con una norma previamente autorizada y que se debe observar en el funcionamiento y actuar institucional, es difundido a través del correo electrónico y disponible para su consulta en la página principal de FIRAnet.				
GRI 403		Salud y seguridad en el trabajo		
1.1 Enfoque de gestión		143		
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		-	No procede	
Los servicios de salud otorgados a las y los trabajadores de Banco de México contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)				
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes		144		
403-3 Servicios de salud en el trabajo		144		
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo		144		
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo		145		
403-6 Promoción de la salud de los trabajadores		146		
403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales		-	No procede	
No existe información para reportar en 2023.				



403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	-	No procede	Los servicios de salud otorgados a las y los trabajadores de Banco de México contenidos en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) son de aplicación análoga a las y los trabajadores que presten sus servicios en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
403-9 Lesiones por accidente laboral	-	Restricciones de confidencialidad	La información estadística queda restringida únicamente para uso y consulta del personal adscrito al Departamento de Servicio Médico en FIRA.
403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	-	Restricciones de confidencialidad	
GRI 404 Formación y educación			
1.1 Enfoque de gestión			
404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	147 y 152		
404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	148		
404-3 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	149 -151		
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	153		
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades			
1.1 Enfoque de gestión			
405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	154, 161 y 166		
405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	162		
405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	165		
GRI 406 No discriminación			
1.1 Enfoque de gestión			
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	154, 161 y 166		
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	167		
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva			
1.1 Enfoque de gestión			
407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	-	No procede	FIRA no identifica operaciones o proveedores en los que los derechos de las y los trabajadores a ejercer su libertad de asociación, pueda infringirse o corra algún tipo de riesgo.
GRI 408 Trabajo infantil			
1.1 Enfoque de gestión			
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	-	No procede	FIRA no acepta personas menores de 18 años para laborar en la institución. En los contratos de prestación de servicios que se firman con los proveedores se establece la prohibición del trabajo infantil. En los contratos de limpieza y mensajería se establece que el personal que da estos servicios debe contar con una edad mínima de 18 años y que no se acepta que el prestador proporcione personal menor de edad.
GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio			
1.1 Enfoque de gestión			
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	-	No procede	En FIRA no existen casos de trabajo forzoso ni existen riesgos significativos de casos de trabajo forzoso u obligatorio en sus operaciones.



GRI 410		Prácticas en materia de seguridad		
1.1 Enfoque de gestión		169		
410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		169		
GRI 411		Derechos de los pueblos indígenas		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA no identifica operaciones en las que se vean afectados los derechos de los pueblos indígenas.
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas		-	No procede	
GRI 413		Comunidades locales		
1.1 Enfoque de gestión		170		
413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo		170 - 172		
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales		-	No procede	FIRA no identifica operaciones con impactos negativos significativos en las comunidades locales.
GRI 414		Evaluación social de los proveedores		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	Existen leyes (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales		-	No procede	
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		-	No procede	
GRI 415		Política pública		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	Los servicios y programas que ofrece FIRA son públicos, ajenos a cualquier partido político.
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos		-	No procede	
GRI 416		Salud y seguridad de los clientes		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		-	No procede	
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		-	No procede	
GRI 417		Marketing y etiquetado		
1.1 Enfoque de gestión		-	No procede	FIRA es una institución de fomento para el desarrollo del sector agropecuario. Opera en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios. Sus principales funciones son otorgar crédito, garantías y brindar capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		-	No procede	
417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios		-	No procede	
417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		-	No procede	
GRI 418		Privacidad del cliente		
1.1 Enfoque de gestión		173		
418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		174 - 175		



Apéndice 3

SASB

Índice de contenidos SASB

ESTÁNDAR SASB	CONTENIDO	UBICACIÓN DENTRO DEL REPORTE	PÁGINA	RAZONES DE OMISIÓN
1. La organización y sus prácticas de presentación de informes				
FN-CB-230 a.1 (1) Número de filtraciones de datos, (2) porcentaje que implica información de identificación personal (PII), (3) número de titulares de cuentas afectados.		Apartado: Desempeño social	176	
FN-CB-230 a.2 Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos.			177	
2. Generación de inclusión y capacidad financiera				
FN-CB-240 a.1 (1) número y (2) cuantía de los préstamos pendientes cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad.		Apartado: Desempeño económico	62	
FN-CB-240 a.2 (1) Número y (2) cuantía de los préstamos vencidos e improductivos cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad.			63	
FN-CB-240 a.3 Número de cuentas corrientes minoristas sin coste proporcionadas a clientes previamente no bancarizados o infra bancarizados.			-	No aplica: FIRA no apertura cuentas corrientes ni de ahorro.
FN-CB-240 a.4 Número de participantes en iniciativas de educación financiera para clientes no bancarizados, infra bancarizados o desatendidos.			64	
3. Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis de crédito				
FN-CB-410 a.2 Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el análisis de crédito.		Apartado: Desempeño económico	88	
4. Emisiones financiadas				
FN-CB-410 b.1 Emisiones financiadas brutas absolutas, desglosadas por (1) Alcance 1, (2) Alcance 2 y (3) Alcance 3.		Apartado: Desempeño ambiental	132	
FN-CB-410 b.2 Exposición bruta por industria, mostrado por clase de activo.			87	
FN-CB-410 b.3 Porcentaje de exposición bruta incluido en el cálculo de las emisiones financiadas.			-	No aplica: Fuentes de emisiones no consideradas (Alcance 3): Al ser emisiones indirectas generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA, no se calculan estas emisiones.
FN-CB-410 b.4 Descripción de la metodología utilizada para calcular las emisiones financiadas.			-	No aplica: Fuentes de emisiones no consideradas (Alcance 3): Al ser emisiones indirectas generadas en fuentes que no son propiedad ni están controladas por FIRA, no se calculan estas emisiones.



5. Ética empresarial			
FN-CB-510 a.1 Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de Información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera.	Apartado: Gobernanza	46	
FN-CB-510 a.2 Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades.		46	
6. Métricas de capital humano			
FN-IB-330 a.1 Porcentaje de representación de géneros y grupos raciales/étnicos en (1) la dirección ejecutiva, (2) la dirección no ejecutiva, (3) los profesionales y (4) todos los demás empleados.	Apartado: Social	162	
7. Gestión de riesgos sistémico			
FN-CB-550 a.1 Puntuación en la evaluación de banco de importancia sistémica mundial (G-SIB), por categoría.	-	-	No aplica: FIRA no es clasificada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica. <i>FIRA no representa un riesgo para la estabilidad del sistema financiero en México, para los sistemas de pagos o para la economía del país de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la CNBV en Título Primero, Disposiciones Generales, artículo 1 fracción LXXXVI, el cual establece que se entenderá por "Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local a aquella institución de banca múltiple que la CNBV clasifique como tal conforme al Capítulo VI Bis 1 del Título Primero Bis de dichas disposiciones y sea aprobada por su Junta de Gobierno".</i>
FN-CB-550 a.2 Descripción del enfoque para la incorporación de resultados de las pruebas de resistencia obligatorias y voluntarias en la planificación de la adecuación del capital, estrategia corporativa a largo plazo y otras actividades empresariales.	Apartado: Desempeño económico	64	
8. Parámetros de la actividad			
FN-CB-000.A 1) Número y (2) valor de las cuentas corrientes y de ahorro por segmento: (a) personales y (b) pequeñas empresas.	Apartado: Desempeño social	-	No aplica: FIRA no apertura cuentas corrientes ni de ahorro.
FN-CB-000.B (1) Número y (2) valor de los préstamos por segmento: (a) personales, (b) pequeñas empresas, y (c) corporativos.	Apartado: Desempeño económico	65	



Apéndice 4

Cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, su correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y su integración en la estrategia de negocio de FIRA

EJES	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	PÁGINAS	CORRELACIÓN CON LOS ODS Y SU INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE FIRA (12 ODS) 
Derechos humanos	<p>Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.</p>	154, 161 y 166	<p>ODS 1 Fin de la pobreza ODS 2 Hambre cero ODS 5 Igualdad de género ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>
	<p>Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.</p>	155 - 160	<p>ODS 1 Fin de la pobreza ODS 2 Hambre cero ODS 5 Igualdad de género ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>
Estándares laborales	<p>Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</p>	24 y 168	<p>ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>
	<p>Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</p>	En FIRA no existen casos de trabajo forzoso ni existen riesgos significativos de casos de trabajo forzoso u obligatorio en sus operaciones.	<p>ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>
	<p>Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.</p>	FIRA no acepta personas menores de 18 años para laborar en la institución. En los contratos de prestación de servicios que se firman con los proveedores se establece la prohibición del trabajo infantil. En los contratos de limpieza y mensajería se establece que el personal que da estos servicios debe contar con una edad mínima de 18 años y que no se acepta que el prestador proporcione personal menor de edad.	<p>ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>



EJES	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	CORRELACIÓN CON LOS ODS Y SU INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE FIRA (12 ODS) 
Estándares laborales	<p>Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.</p>	43 - 49	<p>ODS 1 Fin de la pobreza ODS 5 Igualdad de género ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>
Medio ambiente	<p>Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.</p>	86 - 91	<p>ODS 2 Hambre cero ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>
	<p>Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p>	91 - 107	<p>ODS 2 Hambre cero ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>
	<p>Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.</p>	105 - 107, 113, 122, 129 - 131	<p>ODS 2 Hambre cero ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 9 Industria, innovación e infraestructura ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 14 Vida submarina ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>
Anticorrupción	<p>Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.</p>	43 - 49, 180 - 186	<p>ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>



**CONTRALORÍA
INTERNA**
dci@fira.gob.mx

fira.gob.mx
800 999 FIRA
X    